

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**Segunda Reunión de  
Presidentes de Parlamentos  
de MICTA**

Hobart, Australia  
5 al 8 de octubre de 2016

# CI



**MIKTA**

New Innovative Partnership

**N° 3**



# **Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA**

Hobart, Australia  
5 al 8 de octubre de 2016



## Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA

5 al 8 de octubre de 2016

### CONTENIDO

	Pág.
Delegación	3
Información general	4
Información práctica	5
Programa	9
MICTA, datos generales	13
Información general de MICTA	14
Espacio MICTA	17
México y MICTA	28
Presidentes de Parlamentos de MICTA	31
1. Parlamento Abierto para un Gobierno Abierto	34
2. Parlamentos Abiertos y las Tecnologías de la Información	37
3. Iniciativa Ciudadana de Ley 3 de 3, México	41
4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, México. Resumen	45
<b>AUSTRALIA</b>	
Política Interior	49
Política Exterior	51
Relaciones Parlamentarias México-Australia	54
Relaciones Bilaterales México-Australia	57
Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Australia	63
Principales instrumentos internacionales suscritos entre México y Australia	66
<b>REPÚBLICA DE COREA</b>	
Política Interior	69
Política Exterior	73
Relaciones Parlamentarias México-Corea	75
Relaciones Bilaterales México-Corea	77
Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Corea	81
Principales instrumentos internacionales suscritos entre México y Corea	83



## REPÚBLICA DE INDONESIA

Política Interior	87
Política Exterior	90
Relaciones Parlamentarias México-Indonesia	92
Relaciones Bilaterales México-Indonesia	97
Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Indonesia	99
Principales instrumentos internacionales suscritos entre México-Indonesia	102

## REPÚBLICA DE TURQUÍA

Política Interior	109
Política Exterior	117
Relaciones Parlamentarias México-Turquía	118
Relaciones Bilaterales México-Turquía	120
Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Turquía	124
Principales instrumentos internacionales suscritos entre México-Turquía	126

## ANEXOS

Primera Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA. Declaración Conjunta	128
La Alianza para el Gobierno Abierto, un Mecanismo Multilateral en favor de la Transparencia. Nota de Coyuntura	130
Ficha país México	137
Nota sobre ceremonial y Protocolo Australia	163

## DELEGACIÓN



gguevara@senado.gob.mx

@AnaGabrielaGue

### **Sen. Ana Gabriela Guevara Espinoza**

- Secretaria de la Mesa Directiva.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.



**Guanajuato**

alejandra.reynoso@congreso.gob.mx

@WeraReynoso

### **Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez**

- Secretaria de la Mesa Directiva.
- Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Japón.
- Miembro del Grupo de Amistad México-Hungría.



## INFORMACIÓN GENERAL

---

### EMBAJADA DE MEXICO EN AUSTRALIA

**Embajador Armando Gonzalo Álvarez Reina**  
[aalvarez@sre.gob.mx](mailto:aalvarez@sre.gob.mx)



Dirección: 14 Perth Avenue, Yarralumla, ACT 2600  
Canberra, Australia  
Teléfonos: (02) 62 - 73 - 39 -63 / 3947 / 3905  
Teléfono de emergencia: 61 - 409 - 362 - 644  
Fax: (02) 62 - 73 - 11 - 90  
Correo: [embaustralia@sre.gob.mx](mailto:embaustralia@sre.gob.mx)  
[@EmbaMexAus](https://twitter.com/EmbaMexAus)

### PRESIDENTES DEL PARLAMENTO DE AUSTRALIA

Sen. Stephen Parry  
Presidente del Senado  
[senator.parry@aph.gov.au](mailto:senator.parry@aph.gov.au)  
[@senator.parry](https://twitter.com/senator.parry)  
<http://www.stephenparry.com.au/>



Hon. MP Tony Smith  
Presidente de la Cámara de Representantes  
[Tony.Smith.MP@aph.gov.au](mailto:Tony.Smith.MP@aph.gov.au)  
[@TonySmithMP](https://twitter.com/TonySmithMP)  
<http://www.tonymithmp.com/>



### SEDE DE LA REUNIÓN

Parlamento de Tasmania  
Parliament House  
Hobart, Tasmania, 7000



## INFORMACIÓN PRÁCTICA

La Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA se celebrará los días 5 al 8 de octubre de 2016, en la ciudad de Hobart, Australia. La sede de la Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA será el Parlamento de Tasmania.



### **Pronóstico del tiempo<sup>1</sup>**

Máxima 15°C, Mínima 8°C con 40% de probabilidad de lluvia.

El mes de octubre está situado hacia el final de la temporada de primavera, con el clima inestable, fresco y ventoso. Las temperaturas promedio son de un mínimo de 7°C (45°F) hasta un máximo de 17°C (63°F).

### **Tipo de cambio intermedio al 22 de septiembre de 2016<sup>2</sup>**

1,00 USD = 1,32489 AUD  
1,00 AUD = 0,754761 USD

El dólar australiano (AUD) es la moneda oficial de Australia. La tasa de cambio actual es de aproximadamente \$1,00 AUD por \$0.75 centavos de dólar.

<sup>1</sup> The Weather Channel, consultado el 20 de septiembre de 2016 en <https://weather.com/es-US/tiempo/10dias/l/USNY0996:1:US>

<sup>2</sup> Conversor de Divisas XE, consultado el 20 de septiembre de 2016 en <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=USD&To=MXN>

Se puede cambiar dinero en la mayoría de los bancos, aeropuertos internacionales y centros autorizados para el intercambio de dinero por toda la ciudad. Los bancos están abiertos desde las 9:30am a 4:00pm.

Las principales tarjetas de crédito son ampliamente aceptadas en toda Australia, incluyendo hoteles, tiendas, restaurantes y taxis. Los dólares australianos están recomendados para visitar pequeñas tiendas y mercados. La moneda extranjera no es generalmente aceptada al realizar una compra.

### **Migración y aduana**

A su llegada a Australia, los delegados pasarán por la aduana en la ciudad de arribo (Sídney o Melbourne) antes de viajar al destino de la Conferencia en Hobart.

El personal de la Oficina de Relaciones Parlamentarias Internacionales del Parlamento Australiano, ayudará a los delegados con las transferencias de vuelos internacionales conectando con vuelos domésticos.

### **Código de vestimenta**

El código de vestimenta para todos los actos oficiales y la Conferencia será formal. El código de vestimenta para el programa cultural / Programa para acompañantes será casual, con zapatos cómodos para caminar.

### **Voltaje eléctrico**

El voltaje eléctrico en Australia es de 230V 50Hz. Los viajeros procedentes de la mayoría de las naciones de Asia, África y Europa, no necesitará un convertidor eléctrico.

Si su país no utiliza aparatos dentro del rango de 230V 50Hz, necesitará un convertidor eléctrico.

Los enchufes en Australia tienen dos patillas planas de metal con forma de “V”; y algunos pueden contener una tercera patilla plana en el centro. La tercera patilla plana no es necesariamente requerida.





## **Vuelos**

Los delegados y acompañantes cubrirán los gastos de sus vuelos a y desde la Conferencia a Hobart.

Como Hobart no es un aeropuerto internacional, todos los delegados tendrán que viajar a Sídney (código de aeropuerto SYD) o a Melbourne (código de aeropuerto de MEL) y, a continuación, conectar con un vuelo doméstico a Hobart (Código de aeropuerto HBA).

## **Idioma oficial**

El idioma oficial para la Conferencia será el inglés. No se proveerá de interpretación. En caso de que algún Presidente requiera interpretación, el costo asociado con la inclusión del intérprete, deberá ser cubierto por el Parlamento correspondiente.

## **Transportación**

El transporte del aeropuerto de Hobart-Hotel-aeropuerto de Hobart, y del hotel a los eventos oficiales del programa será proporcionado por el Parlamento de Australia.

## **Visas**

Los mexicanos necesitan visa para viajar a Australia. Consulte los requisitos de visado para visitar Australia en el departamento del Gobierno Australiano de Inmigración y Protección de la Frontera. La página web es: <https://www.border.gov.au/Trav/Visa-1>

El Parlamento de Australia no podrá asistir a los delegados con los requerimientos de la visa.

## **Hospedaje**

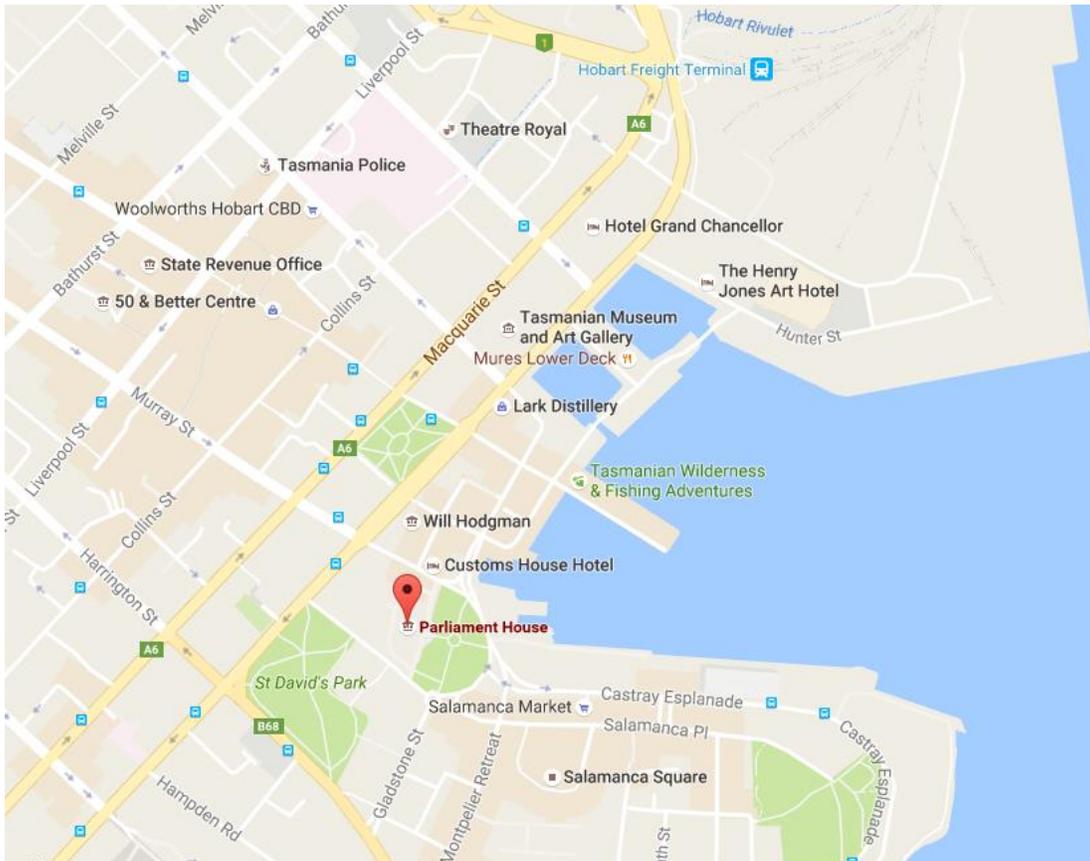
Hotel Grand Chancellor Hobart  
1 Davey Street Hobart TAS 7000  
Australia

Old Woolstore Apartment Hotel  
1 Macquarie Street  
HOBART TAS 7000  
Tel: +61 3 6235 5355

Hadley's Orient Hotel  
34 Murray Street  
HOBART TAS 7000  
Tel: +613 6237 2999

El alojamiento será proporcionado para cada Presidente y será pagado por el Parlamento de Australia.

Todos los alojamientos deberán estar organizados por el Coordinador de la Conferencia, incluyendo a los delegados adicionales.



### **Coordinador y Secretariado de la Conferencia**

El Coordinador de la Conferencia será el Parlamento de Australia y la Oficina de Relaciones Parlamentarias Internacionales (IPO, por sus siglas en inglés).

El contacto principal es:

Sr. Geoff Barnett

Oficial para Visitantes de Alto Nivel

Oficina de Relaciones Parlamentarias Internacionales

Teléfono: +61 2 6277 3084

Móvil: +61 478 474 044

Correo electrónico: [geoff.barnett.reps@aph.gov.au](mailto:geoff.barnett.reps@aph.gov.au)

El personal de la Oficina de Relaciones Parlamentarias Internacionales del Parlamento Australiano estará presente durante toda la conferencia para ayudar a los delegados cuando sea necesario.



## PROGRAMA

### Segunda Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA

5-8 de octubre de 2016, Hobart, Australia

<b>5 de octubre de 2016</b>	
	Arribo de los delegados a Hobart, Tasmania (Vía el Aeropuerto Internacional de Sídney o el Aeropuerto Internacional de Melbourne)
15:00	Reuniones bilaterales Grand Chancellor Hotel
16:00	Salida de los delegados por barco a la residencia privada del Senador Stephen Parry Constitution Dock
16:30	Salida de los acompañantes por autobús a la residencia privada del Senador Stephen Parry Hotel Foyer
17:00	Cena privada y barbacoa ofrecida por el Senador Stephen Parry, Presidente del Senado y la Sra. Allison Parry  Un autobús estará listo para el regreso al hotel
<b>6 de octubre de 2016</b>	
09:00 – 09:05	Discurso de apertura <ul style="list-style-type: none"><li>• Honorable Senador Stephen Parry, Presidente del Senado de Australia</li><li>• Honorable Miembro del Parlamento Tony Smith, Presidente de la Cámara de Representantes</li></ul>
09:00 – 09:15	Discurso de apertura por los Presidentes de los Parlamentos (2 minutos cada uno en orden inverso respecto del orden de MICTA)  Turquía República de Corea



	Indonesia México
09:15 – 10:30	<p>Sesión 1: Seguridad en Parlamentos Abiertos [Moderada por Australia] Se examinará el reto de proporcionar acceso de los ciudadanos a los trabajos del Parlamento al tiempo que garantiza la seguridad de todos los que trabajan dentro del mismo</p> <p>(5 minutos por Presidente de Parlamento para pasar al debate)</p> <p>República de Corea Indonesia México Turquía Australia</p>
10:30 – 10:45	Fotografía oficial y té matutino
10:45 – 11:45	<p>Sesión 2: Gobiernos abiertos en MICTA [Moderada por Indonesia] Todos los países del MICTA son miembros de la Alianza de Gobierno Abierto</p> <p>Se proporcionará una visión general de los avances en el desarrollo y la instrumentación de planes nacionales de acción de su país en virtud de la Alianza para el Gobierno Abierto, y se hará referencia al potencial de los Parlamentos para contribuir al desarrollo de Planes Acción Nacionales (5 minutos por Presidente de Parlamento para pasar al debate)</p> <p>México Turquía República de Corea Indonesia Australia</p>
11:45 – 12:45	<p>Sesión 3: Participación en Parlamentos Abiertos [Moderada por Corea] Se discutirá cómo las nuevas tecnologías pueden presentar oportunidades para mejorar el acceso de los ciudadanos a los Parlamentos y a los procedimientos parlamentarios. También se debatirá acerca de las estrategias para fortalecer la participación de los miembros individuales en los Parlamentos, incluso mediante la prestación de servicios de investigación y apoyo para los miembros de la oficina</p>



	<p>(5 minutos por Presidente de Parlamento)</p> <p>Indonesia México Turquía República de Corea Australia</p>
12:45 – 14:30	<p>Almuerzo de trabajo</p> <p>Se llevará a cabo un debate sobre las prioridades de MICTA y actividades de las siete áreas centrales de la reforma de gobierno internacional para la energía; la seguridad global y la lucha contra el terrorismo; el mantenimiento de la paz; la igualdad de género; el desarrollo sostenible; el buen gobierno; y el comercio y la economía</p>
14:30 – 15:30	<p>Sesión 4: Rendición de cuentas en Parlamentos Abiertos [Moderada por Turquía]</p> <p>Se examinará la importancia de la responsabilidad parlamentaria, incluyendo la divulgación pública de los bienes y los ingresos de los funcionarios electos</p> <p>(5 minutos por Presidente de Parlamento para pasar al debate)</p> <p>República de Corea Indonesia México Turquía Australia</p>
15:30 – 15:45	<p>Té vespertino</p>
15:45 – 16:45	<p>Sesión 5: Independencia de los Parlamentos del Gobierno Ejecutivo [Moderada por México]</p> <p>Se debatirá sobre la transparencia en el funcionamiento de los Parlamentos y su independencia del poder ejecutivo, incluyendo la transparencia fiscal, el acceso a la información, y la independencia fiscal del gobierno</p> <p>Turquía República de Corea Indonesia México Australia</p>
16:45 – 17:00	<p>Sesión de clausura</p>



	Espacio para la Declaración Conjunta
17:00	Regreso al hotel
18:10	Todos los delegados se dirigen a la casa de gobierno por autobús
18:30	Recepción ofrecida por su Excelencia la Honorable Profesora Kate Warner AM, Gobernadora de Tasmania, y el Sr. Richard Warner Casa de Gobierno
19:30	Traslado hacia el hotel por autobús
20:00	Arribo al hotel
<b>7 de octubre de 2016</b>	
9:00	Programa cultural, incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>• Té matutino en Bangor Oyster and Wine Shed</li><li>• Tour por el Sitio Histórico de Port Artur</li><li>• Almuerzo en Port Artur</li><li>• Visita al demonio de Tasmania UnZoo</li></ul> Traslado por autobús
16:30	Arribo al hotel
18:30	Salida de los delegados, por autobús, a Frogmore Creek Estate
19:00	Cena oficial ofrecida por el Senador Hon. Stephen Parry Presidente del Senado, y el Hon. Tony Smith MP, Presidente de la Cámara de Representantes
22:00	Traslado hacia el hotel por autobús
22:30	Arribo al hotel
<b>8 de octubre de 2016</b>	
	Salida de los delegados



## MICTA

Es un espacio informal de diálogo entre México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, comparten valores e intereses como economías abiertas con potencial de alto crecimiento en pro del libre comercio y la inversión extranjera retos similares.

### Características Principales

MICTA funciona como una plataforma de consulta inter-regional para aumentar la comprensión mutua, profundizar las relaciones bilaterales, y encontrar un terreno común para la cooperación.

Es un puente entre los países desarrollados y en desarrollo para promover la gobernabilidad global y complementar los esfuerzos de regionalismo.

Se basa en el interés común de fortalecer el multilateralismo, apoyar la estabilidad y la prosperidad, facilitar soluciones pragmáticas para problemas regionales y globales y hacer reformas necesarias en las estructuras de la gobernanza mundial.

#### Países Miembros (5)

- México
- Indonesia
- República de Corea
- Turquía
- Australia

### Objetivos

- Trabajar juntos para desempeñar un papel constructivo en la agenda internacional ejerciendo una mayor influencia.
- Consultar y promover la coordinación en temas multilaterales de interés común.
- Fomentar proyectos de cooperación conjuntos.

### Reuniones de Cancilleres de MICTA

- 7ª Reunión de Cancilleres de MICTA, Antalya, Turquía. 15 y 16 de noviembre de 2015
- 6ª Reunión de Cancilleres de MICTA, NY, 26 de septiembre de 2015
- 5ª Reunión de Cancilleres de MICTA, Seúl, Corea. 21 y 22 de mayo de 2015
- 4ª Reunión de Cancilleres con ocasión de la Cumbre del G20, Brisbane 15 de noviembre de 2014
- 3ª Reunión de Cancilleres, Nueva York, 25 de septiembre de 2014
- 2ª Reunión de Cancilleres, Ciudad de México, 13-14 de abril de 2014
- 1ª Reunión de Cancilleres, Nueva York, 25 de septiembre de 2013

### Reuniones de Altos Funcionarios de MICTA

- 1ª Reunión de Altos Funcionarios (SOM), Seúl, 27 de febrero, 2015
- 2ª Reunión de Altos Funcionarios (SOM), Cambera, 27 al 29 de enero de 2016.

### Reuniones de Presidentes de Parlamentos de MICTA

- 1ª Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA, Seúl, Julio 1 al 5, 2015
- 2ª Reunión de los Presidentes de Parlamentos de MICTA, Hobart, 5 al 8 de octubre de 2016.

### Beneficios para México

- Fortalece el diálogo
- Mejora del entendimiento
- Favorece las prácticas nacionales e internacionales

México se ha unido a las tendencias preexistentes, caracterizadas por la creación de foros informales e innovadores que se basan exclusivamente en la voluntad política de sus miembros y que están diseñados específicamente para intercambiar puntos de vista de manera regular, con el fin de encontrar cómo hacer frente a los retos actuales de manera colectiva. Con esta idea, en septiembre de 2013 los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia decidieron crear MICTA.



## INFORMACIÓN GENERAL DE MICTA

**Nombre:** MIKTA (formado por las iniciales de cada uno de los países miembros).

**Estados Miembros:**<sup>3</sup> México, Indonesia, República de Corea, Turquía, Australia.

**Descripción:** Es una asociación de 5 países consideradas economías emergentes, que unen esfuerzos para fomentar el diálogo y la cooperación.

**Visión:**<sup>4</sup> Trabajar en conjunto para reducir la brecha en las posiciones políticas polarizadas, además de avanzar en las discusiones sobre temas globales en los foros multilaterales, y tratar de encontrar soluciones prácticas y creativas a los desafíos regionales y globales.

**Creación:**<sup>5</sup> Surge en la 1ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores realizada en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el día 25 de septiembre de 2013 en Nueva York, Estados Unidos.

**Geografía:** América (México), Asia (Indonesia, República de Corea y Turquía) Oceanía (Australia).



<sup>3</sup> MICTA(página oficial) <http://www.MICTA.org/about/members.php>

<sup>4</sup> MICTA Visión <http://www.MICTA.org/about/vision.php>

<sup>5</sup> MICTA(página oficial) <http://www.MICTA.org/about/history.php>

### Población (2015):<sup>6</sup>

México: 127 millones  
 Indonesia: 255.5 millones  
 República de Corea: 50.6 millones  
 Turquía: 77.7 millones  
 Australia: 23.6 millones

### Participación en Organizaciones Internacionales<sup>7</sup>

	México 	Indonesia 	Corea 	Turquía 	Australia 
ONU	<input checked="" type="checkbox"/>				
G20	<input checked="" type="checkbox"/>				
OMC	<input checked="" type="checkbox"/>				
APEC	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
FOCALAE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
GGGI	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>
RF		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
OCDE	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Proceso de Bali		<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<sup>6</sup> MICTA Miembros Consultado el 8 de agosto de 2016 en <http://www.MICTA.org/about/members.php?ckattempt=1>

<sup>7</sup> ONU: Organización de las Naciones Unidas  
 G20: Grupo de los 20

OMC: Organización Mundial del Comercio

APEC: Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico

FOCALAE: Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este

GGGI: Instituto Global para el Crecimiento Verde (Global Green Growth Institute)

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

Proceso de Bali: integrado por 45 países y 3 Agencias del Sistema de Naciones Unidas. (Afganistán, Australia, Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, China, Corea del Norte, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, Fiyi, Francia (por Nueva Caledonia), Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Irak, Japón, Jordania, Kiribati, Laos, Macao, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nauru, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, Palau, Papúa Nueva Guinea, Samoa, Singapur, Islas Salomón, Siria, Sri Lanka, Tailandia, Timor Oriental, Tonga, Turquía, Vanuatu y Vietnam, además de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

	MÉXICO	INDONESIA	COREA	TURQUÍA	AUSTRALIA
MÉXICO		① Acuerdo comercial (1962) ② - ③ No ④ Sí	① Acuerdo comercial (en 1969 firmado) ② 2002 ③ No ④ Sí	① TLC en negociación (2014) ② 2013 ③ No ④ Sí	① Acuerdo de Comercio e Inversión (1994) ② 2007 ③ No ④ Sí
INDONESIA	① Acuerdo comercial (1962) ② - ③ Sí		① Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) ② 1994 ③ Sí	① Acuerdo comercial (1959) ② 1997 ③ Sí	① Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) ② 1993 ③ Sí
COREA	① Acuerdo comercial (en 1969 firmado) ② 2002 ③ No	① Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) ② 1994 ③ No		① TLC (Acuerdo Marco, Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías) (2013) ② 1994 ③ Sí	① TLC firmado en 2014 TLC firmado en 2014 ② 2014 ③ Sí
TURQUÍA	① TLC en negociación (2014) ② 2013 ③ No	① Acuerdo comercial (1959) ② 1997 ③ Sí	① TLC (Acuerdo Marco, Acuerdo sobre el Comercio de Mercancías) (2013) ② 1994 ③ Sí		① Comercial, Económica y Cooperación Técnica (1988) ② 2005 ③ No
AUSTRALIA	① Acuerdo de Comercio e Inversión (1994) ② 2007 ③ No	① Acuerdo de Asociación Económica Integral (en negociación) ② 1993 ③ Sí	① TLC firmado en 2014 TLC firmado en 2014 ② 2014 ③ Sí	① Comercial, Económica y Cooperación Técnica (1988) ② 2005 ③ No	

① Acuerdos comerciales

② APPRIs

③ Conectividad Aérea (vuelo directo)

④ Doble Tributación

Fuente: MICTA <http://www.MIKTA.org/about/basic.php?ckattempt=1>



## ESPACIO MICTA<sup>8</sup>

### Introducción

El Grupo MICTA fue concebido como un espacio informal de diálogo y cooperación, en el que México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, comparten valores e intereses como economías abiertas con potencial de alto crecimiento en pro del libre comercio y la inversión extranjera. El espacio MICTA es una alianza innovadora de países con una ubicación geográfica estratégica y vínculos estrechos con sus respectivas regiones. Los países integrantes de MICTA coinciden en diferentes foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el G20.

Además de fungir como un facilitador para iniciativas dirigidas a una gobernanza global, los principales objetivos del espacio MICTA están dirigidos al fortalecimiento de las relaciones bilaterales y el diálogo político entre sus miembros, así como a la consulta, promoción y coordinación de temas de interés común en la agenda internacional y al fomento de proyectos de cooperación conjuntos.

Para el cumplimiento de estos objetivos, los Cancilleres de cada uno de los países integrantes de MICTA, acordaron celebrar tres reuniones al año; la primera, en el país que corresponda la coordinación del mecanismo; la segunda (en septiembre) en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas; y la tercera, antes de finalizar el año durante la Cumbre del G20. Esta dinámica de trabajo, permite dar seguimiento a los principales temas de las relaciones bilaterales, así como revisar y actualizar la estructura institucional para operar la relación política, económica y de cooperación.

Como primer paso, se acordó que los mecanismos de consulta política se realizaran a nivel ministerial. En este sentido, cada uno de los países miembros de MICTA, giraron instrucciones a sus Embajadores, para realizar actividades conjuntas de promoción con instituciones académicas reconocidas; además de realizar foros de promoción económica en coordinación con el sector empresarial. Por otro lado, y a fin de incorporar al sector académico en estas conversaciones, fue creada la Red Académica, a la que pertenecen universidades y centros de estudio de prestigio de cada país.

Un segundo mecanismo fue acordado para que, a través de los Representantes Permanentes ante Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena, se realicen

---

<sup>8</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, ¿Qué es MICTA y cual es el papel de #MéxicoGlobal?, marzo de 2015. Consultado el 1º de agosto de 2016 en <http://www.gob.mx/sre/articulos/que-es-MICTA-y-cual-es-el-papel-de-mexicoglobal>



consultas y se promueva de manera conjunta, la coordinación en temas multilaterales.

Como tercer mecanismo, y con miras a fomentar proyectos de cooperación, los países integrantes del espacio MICTA, iniciaron programas de intercambio a nivel diplomático y de estadías de periodistas; así como programas de estancias cortas de jóvenes líderes, considerando la capacitación y desarrollo de este grupo, clave para el futuro.

### **Antecedentes y creación de MICTA**

En los últimos años se han creado foros informales basados en la voluntad política de sus miembros, cuyo principal fin ha sido enfrentar a los retos actuales de manera colectiva. Es así como el 25 de septiembre de 2013, los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia decidieron crear MICTA.

Es importante mencionar como antecedente de la creación de MICTA, que, en el año 2012, Jim O'Neil, economista de Goldman Sachs y creador del término BRIC<sup>9</sup>, con el cual hace referencia a los países emergentes no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); crea el nuevo acrónimo MIST, con la conjunción de las iniciales de México, Indonesia, República de Corea y Turquía. El sentido de la creación de MIST para Goldman Sachs, fue que cada uno de sus integrantes compartían características semejantes, a saber: contribuían con más del 1% al Producto Interno Bruto Mundial (PIB), mantenían un crecimiento económico estable, grandes mercados internos, tasas de inflación moderadas y poblaciones con poder adquisitivo creciente, una amplia red de Acuerdos de Libre Comercio y todos forman parte del G20.

El 25 de septiembre de 2013, en una reunión paralela realizada en el marco de la 68ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, los países miembros de MIST, junto con Australia decidieron integrar el espacio MICTA como un mecanismo informal de diálogo.

México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, se encuentran entre los 20 países más grandes y más poblados a nivel mundial, con sistemas democráticos y economías medias de libre mercado, abiertas a nuevos espacios para su desarrollo económico y político, lo cual, representa altos estándares a nivel global.

---

<sup>9</sup> Acrónimo de Brasil, Rusia, India y China (Sudáfrica se incluyó en 2010), presentado en el texto "Building Better Global Economic BRICs" (2001) referente a las economías emergentes con prospectiva de un crecimiento acelerado, tomando como base los fondos de inversión.



## Objetivos de MICTA

- **Objetivos a corto plazo**
  - Fortalecer la relación bilateral y el diálogo político entre los miembros de MICTA.
  - Consultar y promover la coordinación en temas multilaterales de interés común, incluido el G20 y la Organización de las Naciones Unidas.
  - Fomentar proyectos de cooperación conjuntos.
- **Objetivos a mediano plazo**
  - Lograr una relación bilateral estratégica entre países, en el caso de México, con Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia.
  - Coordinar posiciones comunes en Foros multilaterales.
  - Desarrollar un catálogo de proyectos de cooperación MICTA hacia terceros países.
- **Objetivos a largo plazo**
  - Contribuir a apuntalar la gobernanza internacional.
  - Celebrar una Cumbre de Jefes de Estado MICTA.

## Reuniones celebradas en el marco de MICTA

### Reunión de Cancilleres

#### Primera Reunión de Cancilleres

68ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York, 25 de septiembre de 2013.

#### Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Marty Natalegawa, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Ahmet Davutoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

El objetivo de la reunión fue fortalecer los vínculos entre sus respectivos países, intercambiar puntos de vista, así como consultar y promover temas de interés común. Durante este encuentro, los Cancilleres de los cinco países, acordaron revisar y actualizar la estructura institucional a través de la cual operan sus relaciones políticas, económicas y de cooperación; destacaron el nivel de liderazgo



regional de cada uno de sus países, como democracias consolidadas y economías abiertas que promueven el libre comercio y la inversión extranjera.

Dentro de los principales acuerdos se estableció realizar Declaraciones Conjuntas sobre temas de relevancia mundial y nuevamente reunirse en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 2014. México fue nombrado país coordinador por un período de un año.

Segunda Reunión de Cancilleres  
Ciudad de México, 13 y 14 de abril de 2014.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Marty Natalegawa, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Ahmet Davutoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

El objetivo fue discutir temas globales de interés común y estrategias para el fomento de relaciones bilaterales y plurilaterales.

La reunión se dividió en dos sesiones de trabajo, la primera enfocada a discutir los beneficios del diálogo entre las Partes. La segunda centrada en la situación política internacional, incluidos los eventos en Siria, Ucrania y la Península de Corea, así como otros temas globales de interés común como los crecientes esfuerzos colectivos para lograr que las acciones a favor del desarrollo sean más eficaces, la Agenda de Desarrollo Post 2015, la seguridad del ciberespacio, el cambio climático, los derechos humanos y la migración, así como la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En esta ocasión, los Ministros acordaron que la próxima reunión se realizaría en septiembre de 2014, en Nueva York, en el marco de la 69ª Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Tercera Reunión de Cancilleres  
69ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York,  
25 de septiembre de 2014.

Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Marty Natalegawa, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.



- Binali Yildirim, Asesor Principal del Presidente de Turquía y exMinistro de Transporte.
- Paul Grigson, Subsecretario de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia.

En esta reunión, el Canciller de la República de Corea, reconoció la labor de México durante el año que coordinó los trabajos de MICTA. La República de Corea presentó un resumen que agrupaba los principales acuerdos alcanzados durante la reunión. En esta ocasión, los Cancilleres adoptaron una Declaración Conjunta sobre el ébola y la salud global.

Se acordó realizar la Cuarta Reunión de Cancilleres en Brisbane, Australia, durante la Cumbre de Líderes del G-20 y celebrar la Quinta Reunión de Cancilleres en la República de Corea a inicios de 2015.

#### Cuarta Reunión de Cancilleres

Cumbre del G20, Brisbane, Australia, 15 de noviembre de 2015.

##### Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Retno Marsudi, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Mevlüt Çavuşoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

En esta ocasión se intercambiaron puntos de vista sobre el panorama actual de la economía global y se establecieron los objetivos concretos para estrechar los vínculos a nivel bilateral y fortalecer la cooperación.

Los Cancilleres reafirmaron la importancia del G20 como el principal foro para la cooperación económica mundial y acordaron que MICTA posee gran potencial para los esfuerzos del G20 en la promoción de un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial.

#### Quinta Reunión de Cancilleres

Seúl, República de Corea. 21 y 22 de mayo de 2015.

##### Participantes:

- José Antonio Meade Kuribreña, Secretario de Relaciones Exteriores de México.
- Emb. Hasan Kleib, enviado especial de la Ministra de Relaciones Exteriores de Indonesia.



- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Mevlüt Çavuşoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

Los participantes analizaron los proyectos que este espacio impulsa en materia de cooperación.

Asimismo, dialogaron sobre la reforma del Consejo de Seguridad y las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, la seguridad cibernética, la lucha contra el terrorismo, la situación de la migración en el sureste asiático, la situación en la Península de Corea y las perspectivas de crecimiento económico en América Latina. Además, se presentó el lanzamiento del portal [www.mikta.org](http://www.mikta.org), como una plataforma de difusión e información en este espacio de reflexión.

#### Sexta Reunión de Cancilleres

70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nueva York, 26 de septiembre de 2015.

#### Participantes:

- Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Relaciones Exteriores de México.
- Retno Marsudi, Canciller de Indonesia.
- Yun Byung-se, Canciller de la República de Corea.
- Mevlüt Çavuşoğlu, Canciller de Turquía.
- Julie Bishop, Canciller de Australia.

En esta ocasión, Australia asumió la coordinación de MICTA y se definieron los temas de trabajo para 2016. Estos temas incluyeron la situación en Iraq y Siria, los flujos migratorios y la crisis de refugiados en Siria, el combate al terrorismo, el desarrollo sostenible, la democracia, la buena gobernanza y la igualdad de género, así como la colaboración en temas comerciales y económicos.

También fue refrendada la voluntad de combatir el cambio climático, emitiendo una Declaración Conjunta sobre este tema. Expresaron su satisfacción en cuanto a la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible e intercambiaron opiniones respecto a la Declaración Conjunta de MICTA referente a la Tercera Conferencia Internacional sobre el Financiamiento para el Desarrollo.

Durante este mismo encuentro, se analizó la amenaza en los avances en materia de desarrollo que representan las crisis humanitarias, los conflictos y los desastres naturales. Se planteó la importancia de la cooperación internacional y la ayuda humanitaria para fortalecer la resiliencia de las comunidades de acogida de refugiados, en este sentido expusieron su expectativa de que la Primera Cumbre



Mundial Humanitaria formule “reformas y acciones reales para responder a los retos humanitarios presentes y futuros”.<sup>10</sup>

Séptima Reunión de Cancilleres  
Cumbre del G20. Antalya, Turquía 15 y 16 de noviembre de 2015.

En este encuentro los Cancilleres refrendaron su voluntad en el combate al cambio climático, profundizar la colaboración en el combate al terrorismo, contribuir al desarrollo sustentable, la igualdad de género, la democracia y la buena gobernanza.

En su oportunidad la Canciller Claudia Ruiz Massieu, afirmó que, durante 2016, México mantendría una participación activa para la consolidación de MICTA. Señaló también que durante 2015 se vio fortalecido el diálogo político con MICTA.

Más recientemente, en el marco del 71° período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu asistió a la séptima Reunión de Cancilleres del espacio MICTA (México, Australia, Indonesia, la República de Corea y Turquía) que se realizó en Nueva York el 22 de septiembre de 2016.<sup>11</sup> Como resultado del encuentro los cancilleres adoptaron una Declaración Conjunta, en la cual reafirmaron el principio de responsabilidad compartida para asistir a los refugiados y apoyar los esfuerzos de las comunidades receptoras. Reiteraron la determinación de impulsar la protección de mujeres y niñas en situaciones de crisis humanitaria. De igual manera, expresaron su compromiso de asegurar el éxito de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, que tendrá lugar en Cancún, México, del 22 al 26 de mayo de 2017, y acordaron que la octava Reunión de Cancilleres MICTA se realice en Australia a finales de noviembre de 2016.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Comunicado Conjunto de la VI Reunión de Cancilleres de MICTA, Secretaría de Relaciones Exteriores. Prensa. 26 de septiembre de 2015, Consultado el 5 de septiembre de 2016 en <http://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-conjunto-de-la-vi-reunion-de-cancilleres-de-MICTA>

<sup>11</sup> Página oficial MICTA. Consultado el 30 de septiembre de 2016.  
<http://www.mikta.org/network/fmm.php?at=view&idx=244>

<sup>12</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Ruiz Massieu se reúne con los Ministros de Asuntos Exteriores de Indonesia, al República de Corea, Turquía y Australia en el espacio MICTA”. Comunicado No. 415. 22 de septiembre de 2016.  
<https://www.gob.mx/sre/prensa/ruiz-massieu-se-reune-con-los-ministros-de-asuntos-exteriores-de-indonesia-la-republica-de-corea-turquia-y-australia-en-el-espacio-mikta>



## I Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA Seúl. Corea, 1° al 5 de julio de 2015.

### Participantes:

- Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, Presidente del Senado de la República, México.
- Irman Gusman, Presidente del Consejo de Representantes Regionales de la República de Indonesia.
- Ul Hwa Chung, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea.
- Arslan Hakan Okçal, Embajador de la Turquía en Corea en representación del Presidente de la Asamblea Nacional de Turquía<sup>13</sup>.
- Stephen Shane Parry, Presidente del Senado, Australia.

Esta primera Reunión de Consulta de los Presidentes de MICTA, reunió a 72 delegados de los cinco países. Los trabajos se dividieron en dos sesiones y una sesión especial bajo el tema “Liderazgo Parlamentario para un futuro Global”.

Durante el encuentro los Presidentes de los cinco Parlamentos suscribieron la Declaración de Seúl, donde reafirmaron el papel de MICTA como una de las principales plataformas para contribuir al desarrollo. Se subrayó la necesidad de fortalecer la cooperación entre los Presidentes de MICTA para ayudar a este espacio en su evolución en el ámbito multilateral, como mecanismo de consulta entre las potencias medias para hacer frente a los principales retos globales, así como servir como puente entre los países en temas de paz y sustentabilidad. Los participantes, manifestaron su apoyo a los esfuerzos de la Asamblea Nacional de la República de Corea para resolver la cuestión nuclear con Corea del Norte, lograr una unificación pacífica de la península, la realización de una reunión de Presidentes de Parlamentos “intercoreana”, así como un encuentro parlamentario entre las dos Coreas. Se acordó realizar la Segunda Reunión de Consulta de los Presidentes de MICTA en 2016.

### Primera Sesión<sup>14</sup>

El tema de debate durante esta sesión fue el papel de los Parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El Senador Luis Miguel Barbosa señaló que, frente a los ODS, los espacios de concertación como MICTA, son cruciales para el enriquecimiento de los debates en el ámbito multilateral, afirmó también que los Parlamentos son los responsables de armonizar los ODS con el derecho interno de cada país a través de la elaboración de la legislación necesaria para su efectiva implementación. Advirtió que los

<sup>13</sup> La Asamblea Nacional de Turquía celebró elecciones el 1° de julio de 2015.

<sup>14</sup> Informe de la visita de la Delegación del Senado de la República a la República de Corea. La República Popular China y Japón. Consultado el 8 de septiembre de 2016 en



parlamentarios tienen la obligación de estar a la vanguardia de los esfuerzos para convertir a los ODS en una realidad, para ello, deben apostar a la acción cooperativa y multidimensional.

Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Senador Barbosa refirió que México ha sido un promotor de dos temas transversales: incorporar la perspectiva de inclusión y garantizar un entorno habilitador para el desarrollo.

### Segunda Sesión<sup>15</sup>

La Segunda Sesión de la Reunión de Consulta de Presidentes se desarrolló bajo el tema “Discusión sobre Asuntos Regionales”. En esta ocasión la Delegación mexicana señaló que el espacio MICTA, desempeña un papel central en la configuración de la agenda de la comunidad internacional, coadyuvando a la creación de sinergias que permitan la construcción de un orden internacional estable, pacífico y próspero. Señaló tres temas de análisis sobre la situación en América Latina y El Caribe: los desafíos del desarrollo económico; seguridad y combate al crimen; y migración y derechos humanos.

En relación a los desafíos del desarrollo económico, se mencionó que el panorama comercial de la región es de los más dinámicos del mundo, y México desempeña en él un rol importante gracias a los acuerdos comerciales con los que cuenta, entre ellos la Alianza del Pacífico. Subrayó la incorporación de dos aspectos fundamentales en el desarrollo económico con justicia social en América Latina: la educación y la promoción de la innovación.

En lo que respecta a seguridad y el combate al crimen, la delegación mexicana recaló que espacios como MICTA permiten conocer las aristas que se viven en cada una de las regiones. En materia de migración y derechos humanos señaló que la transnacionalización del crimen organizado ha provocado el incremento de los flujos migratorios. Ante esta circunstancia, México lanzó el Plan Frontera Sur, que privilegia la protección de los derechos de las personas.

En un encuentro de la Presidenta de la República de Corea, SE Park Cheong Wa Dae, con los Presidentes de Asambleas Nacionales del Espacio MICTA, el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, UI Hwa Chung, señaló la urgencia de que la comunidad internacional mantenga un frente unido respecto a los retos derivados del programa nuclear de Corea del Norte, a fin de asegurar la estabilidad de la península de Corea. Por otro lado, subrayó la importancia de la participación de MICTA en temas globales como el cambio climático y la ciberseguridad.

---

<sup>15</sup> Ídem



En este espacio, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, mencionó que México ha sido uno de los mayores impulsores del desarme nuclear en América Latina y el mundo. Respecto al espacio MICTA, señaló que, si bien los países que lo conforman son culturalmente distintos y geográficamente distantes, comparten características que los hacen competitivos a nivel mundial.

## DECLARACIÓN VISIÓN DE MICTA<sup>16</sup>

- Nosotros, los Ministros de Asuntos Exteriores de los miembros MICTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia), reunidos en Seúl, República de Corea el 22 de mayo de 2015 para la 5ª Reunión de Cancilleres MICTA aprobamos la siguiente declaración Visión de MICTA.
- El mundo está cambiando rápidamente. Nuevas emisiones globales han surgido, incluyendo las áreas de las finanzas y la economía, la seguridad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, desafiando los esfuerzos para mantener la estabilidad y la prosperidad de la comunidad internacional. Por otra parte, la dispersión global del poder, ascenso del regionalismo, y la creciente presencia de los actores no estatales están provocando la ramificación de la eficacia de las estructuras de gobierno globales. El mundo necesita fomentar asociaciones renovadas e innovadoras para proporcionar soluciones prácticas y constructivas a estos desafíos. Con esto como su contexto, MICTA fue creado en septiembre de 2013, en Nueva York, durante una reunión celebrada en el marco de la Semana Líderes de la Asamblea General de la ONU.
- Los cinco países de MICTA provienen de diversas culturas y regiones. Sin embargo, compartimos valores fundamentales y similitudes. Somos democracias que se benefician de economías abiertas con fuertes tasas de crecimiento y un nivel significativo de poder económico. Estamos ubicados estratégicamente y fuertemente ligados a nuestras regiones circundantes en todos los aspectos.
- Los países MICTA también somos afines en muchos de los desafíos globales de nuestro tiempo y somos contribuyentes activos en los principales foros internacionales. Tenemos la voluntad y la capacidad de contribuir a la protección de los bienes públicos y el fortalecimiento de la gobernabilidad global. Trabajando juntos, MICTA puede desempeñar un papel constructivo en la agenda internacional y ejercer mayor influencia.

---

<sup>16</sup> MICTA. Consultado el 08 de agosto de 2016 en <http://www.MICTA.org/about/vision.php> Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.



- Reafirmando nuestro compromiso con los propósitos y principios de la Carta de la ONU y otras normas universalmente reconocidas que rigen las relaciones internacionales, MICTA pretende desempeñar las siguientes funciones en el ámbito internacional:
  - MICTA servirá como una plataforma de consulta inter-regional para aumentar la comprensión mutua, profundizar las relaciones bilaterales y encontrar un terreno común para la cooperación. Con este fin, desarrollaremos proyectos conjuntos para mejorar el intercambio de información y los intercambios.
  - MICTA desempeñará un papel de puente entre los países desarrollados y en desarrollo para promover la gobernabilidad global y complementar los esfuerzos de regionalismo. Vamos a trabajar juntos para reducir la brecha en las posiciones políticas polarizadas, avanzar en las discusiones sobre temas globales en los foros multilaterales, y tratar de encontrar soluciones prácticas y creativas a los desafíos regionales y globales.
  - MICTA actuará como catalizador o facilitador en el lanzamiento de iniciativas y la aplicación de la reforma de la gobernanza global. Vamos a jugar el papel de una agenda-setter y asumir un papel constructivo en el escenario global. Vamos a hacer esfuerzos conjuntos para la construcción de normas, la elaboración de directrices, compartir las mejores prácticas y elaborar respuestas colectivas de una manera aceptable para todos los miembros MICTA.
  - Además, los miembros se ayudarán unos a otros a comunicarse mejor con los órganos regionales y aumentar la conectividad de las redes regionales. MICTA también llevará a cabo actividades de divulgación para ayudar a mejorar su productividad y reflejar las voces de otros en hacer avanzar el proceso.
  - Demostrando su utilidad, versatilidad y visibilidad como un nuevo modelo de asociación interregional y de valor añadido, MICTA servirá como cabeza de puente para fomentar diversas formas de cooperación.

Adoptado en Seúl, República de Corea, en el vigésimo segundo día de mayo del año dos mil quince.



## MÉXICO Y MICTA

---

MICTA representa un proyecto prioritario para la política exterior de México a partir de la intención de incorporarse en el contexto internacional como potencia media, y el interés de lograr un posicionamiento en la región Asia Pacífico. El espacio MICTA representa un proyecto prioritario, significa avanzar de manera firme en la transformación gradual del ámbito internacional y ampliar sus oportunidades, como potencia media de aumentar su influencia y liberar su potencial constructivo y conciliador frente a los problemas internacionales actuales y la gobernanza global en general. De igual forma, significa compartir con las economías del espacio MICTA, un mercado interno con alta capacidad de compra, políticas económicas basadas en el control de la inflación, enfoques de estabilidad y crecimiento a mediano plazo, así como la membresía en el G20.

México ha promovido a los sectores productivo y empresarial para tener mayor presencia en los mercados internacionales. En este sentido, impulsa una política comercial proactiva a fin de aprovechar los cambios estructurales que se realizan al interior del país y que requerirían de inversiones externas para potenciar su crecimiento, a la par de generar empleos. La posición estratégica de los países integrantes de MICTA, representan oportunidades de beneficio mutuo.

Australia, ocupa el 12vo. lugar a nivel mundial en Producto Interno Bruto (PIB), debido a su alianza con el Reino Unido por la Commonwealth y con Estados Unidos, se ha mantenido como unos de los países con mayor nivel de desarrollo. La relación comercial y de negocios entre México y Australia, ha permitido que empresas australianas como Paykel, Moffat, Azure Minerals y TNA Packaging Systems, operen en el país. Por otro lado, empresas mexicanas como es el caso de Gruma, Metalsa y el Grupo Proeza, mantienen una relación con los mercados australianos.

Por otro lado, la República de Corea, que mantiene el 15° lugar por ingreso del PIB, en los últimos años 20 ha experimentado gran crecimiento económico y educativo, a pesar de los problemas que tiene constantemente con su vecino Corea del Norte; el éxito de su inserción en la economía mundial, le ha proveído de grandes beneficios, principalmente en el sector automotriz. Con la República de Corea, México ha considerado la exportación de productos del mar, particularmente camarón, langosta, cangrejo, pulpo, calamar y pescado, lo que significa brindar un mayor dinamismo al sector acuícola nacional, y la generación de empleos de calidad.

Indonesia, país con gran población (4° lugar a nivel mundial) y territorio, ha tenido un crecimiento económico sostenible en los últimos años, esto, aunado a la transición que ha experimentado de Estado musulmán a democracia laica. La relación con México, representa una oportunidad a la inversión productiva. Con esta

nación se buscan oportunidades de negocios en los sectores de infraestructura, automotriz, salud, minería y agroindustria.

En relación a Turquía, país enclavado en una posición geográfica estratégica, entre los continentes europeo y asiático, representa una vía de acceso a las rutas de comercio del mundo árabe. Adicionalmente, en la actualidad México y Turquía se encuentran en negociación para la concreción de un Tratado de Libre Comercio, lo que incrementaría la relación comercial entre ambas economías. En los últimos años, esta nación ha tenido tasas de crecimiento entre 4 y 5 por ciento, y busca colocarse como la décima economía del mundo para el año 2023.

### Indicadores Económicos Países MICTA<sup>17</sup>

	México	Indonesia	Corea del Sur	Turquía	Australia
<b>Población</b>	127 millones	257.5 millones	50.6 millones	78.6 millones	23.7 millones
<b>Estructura de edad:</b>					
• 0-14 años	• 28%	• 28%	• 14%	• 26%	• 19%
• 15-64 años	• 66%	• 67%	• 73%	• 67%	• 66%
• > 65 años	• 6%	• 5%	• 13%	• 8%	• 15%
<b>PIB (US\$ a precios actuales)</b>	1,144 billones	861,9 mil millones	1,377 billones	718.2 mil millones	1,339 billones
<b>PIB Per Cápita (US\$ a precios actuales)</b>	9.009,3	3.346,5	27.221,5	9.130,0	56.327,7

<sup>17</sup> Fuentes:

- Banco Mundial, *World DataBank*, 2015. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://www.worldbank.org/en/country>
- Banco Mundial, Población, total. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- Central Intelligence Agency. *The World Factbook*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/>
- Banco Mundial. *PIB (US\$ a precios actuales)*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD>
- Banco Mundial. *GDP per cápita (current US\$)*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://data.worldbank.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>
- Transparency International. *Table of Results: Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015#results-table>



<b>Crecimiento del PIB (% anual)</b>	2.5%	4.8%	2.6%	4.0%	2.3%
<b>Composición del PIB por sectores:</b>					
<b>Agricultura</b>	• 3.5%	• 13.3%	• 2.3%	• 8.0%	• 2.4%
<b>Industria</b>	• 34.3%	• 41.9%	• 38.1%	• 27.1%	• 27.1%
<b>Servicios</b>	• 62.2%	• 42.3%	• 59.6%	• 64.9%	• 70.5%
<b>Inflación (% anual)</b>	7%	6.4%	0.7%	7.7%	1.5
<b>Ranking de la percepción de la corrupción (2015) (siendo 1 el país con menor percepción de corrupción)</b>	95	88	37	66	13

## PRESIDENTES DE PARLAMENTOS MICTA

PAÍS	REPRESENTANTE
<b>AUSTRALIA</b> (Bicameral)	<p><b>Presidente del Senado</b>  <b>Stephen Parry</b></p>  <p>Nació el 31 de octubre de 1960.</p> <p><b>Estudios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduado en la Academia de Policía de Tasmania.</li> </ul> <p><b>Carrera Política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Delegado Federal del Partido Liberal, 2004-2005.</li> <li>• Miembro de la Comisión Conjunta sobre Migración, 2005-2007.</li> <li>• Miembro de la Comisión Conjunta Selecta sobre Ciberseguridad, 2011-2013.</li> <li>• Vicepresidente del Senado, 2011-2014.</li> <li>• Miembro de la Comisión Conjunta Permanente sobre Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio, 2011-2014.</li> </ul> <p><b>Otros cargos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de la Cámara de Comercio e Industria de Tasmania, 2000-2004.</li> </ul>
	<p><b>Presidente de la Cámara de Representantes</b>  <b>Tony Smith</b></p>  <p>Nació el 13 de marzo de 1967.</p> <p><b>Servicio parlamentario</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegido a la Cámara de Representantes para Casey, Victoria, 2001, 2004, 2007, 2010, 2013 y 2016.</li> </ul> <p><b>Puestos parlamentarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de la Cámara de Representantes desde el 08 de octubre de 2015.</li> <li>• Secretario parlamentario del Primer Ministro en 2007.</li> </ul>
<b>INDONESIA</b> (Unicameral)	<p><b>Presidente de la Cámara de Representantes de Indonesia</b>  <b>Ade Komarudin</b></p>  <p>Nació el 20 de mayo de 1965.</p> <p><b>Formación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidad del Estado Islámico, Jakarta (1990).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maestría en la Universidad de Padjadjaran Ley (2007)</li> <li>• Doctor en Derecho Empresarial, Universidad de Padjadjaran (2007).</li> </ul> <p><b>Experiencia legislativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empezó su carrera política al unirse al partido Golkar.</li> <li>• Asumió el cargo de Presidente de la Cámara de Representantes el 11 de enero de 2016.</li> <li>• Se ha desempeñado como miembro del Parlamento durante cinco períodos consecutivos, y funge como Presidente de la fracción Golkar en la Cámara de Representantes desde 2014.</li> <li>• Se desempeñó como Secretario General Adjunto en dos diferentes organizaciones de la juventud, la Nueva Indonesia (AMPI) y el Comité Nacional de Indonesia para Jóvenes (Knpl) 1993-1998.</li> </ul> <p><b>Otros cargos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente de Rama HMI, Ciputa (1998-1990).</li> <li>• Secretario General Adjunto de Knpl DPP (1993-1998).</li> <li>• Secretario General Adjunto de AMPI DPP (1993-1998).</li> <li>• Depipus Wira Karya Indonesia (1990-1995).</li> <li>• Presidente Depinas Soksi (2005-2010).</li> <li>• Presidente Depinas Soksi (2010-2015).</li> </ul>
<p><b>REPÚBLICA DE COREA</b> (Unicameral)</p>	<p><b>Presidente de la Asamblea Nacional</b>  <b>Chung Sye-kyun</b></p>  <p>Nació el 26 de septiembre de 1950.</p> <p><b>Formación académica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctor en Administración de Empresas, Universidad de Kyung Hee, Seúl.</li> <li>• MBA, Universidad de Pepperdine, California.</li> <li>• Licenciado en Derecho, Universidad de Corea, Seúl.</li> </ul> <p><b>Experiencia Legislativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asumió el cargo de Presidente de la Asamblea Nacional, el 9 de junio de 2016.</li> <li>• Integrante de la Asamblea Nacional desde 2004.</li> <li>• Se desempeñó como Presidente del Partido Demócrata desde julio de 2008 a agosto 2010.</li> <li>• Presidente del Partido Uri desde febrero 2007 hasta agosto 2007.</li> </ul> <p><b>Experiencia Administrativa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministro de Comercio, Industria y Energía 2006-2007.</li> </ul>

**TURQUÍA**  
(Unicameral)

**Presidente de la Asamblea Nacional de Turquía**  
**Ismail Kahraman**

Nació el 7 de diciembre de 1940.

**Formación Académica:**

- Graduado en Derecho por la Universidad de Estambul



**Experiencia Administrativa:**

- Ministro de la Cultura en el Gobierno 54<sup>a</sup> de 1996 a 1997.
- Presidente del Consejo de disciplina Central del Partido de Justicia y Desarrollo.
- Asesor del Ministro de Trabajo.

**Experiencia legislativa:**

- Elegido como el Presidente de la Asamblea Nacional de Turquía el 22 de noviembre de 2015 para el término de la 26<sup>a</sup> Asamblea Nacional .

**Otros cargos:**

- Presidente del Consejo Ejecutivo de varias empresas industriales y comerciales.



## PARLAMENTO ABIERTO PARA UN GOBIERNO ABIERTO<sup>18</sup>

---

Desde la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto en el 2011, se han desarrollado importantes iniciativas para promover la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y facilitar la colaboración, en todas las instancias de gobierno, incluyendo los Parlamentos. Todo esto, por medio de las tecnologías de información y comunicación (TICs) e internet. De estos esfuerzos, la Alianza para el Gobierno Abierto aprobó establecer el Grupo de Trabajo por la Transparencia Legislativa con la finalidad de intercambiar experiencias y conocimiento entre diferentes instituciones públicas, sociedad civil y organizaciones internacionales sobre las oportunidades y desafíos de la transparencia legislativa alrededor del mundo.

El Parlamento abierto denota una mayor apertura en los asuntos públicos. La Alianza para el Gobierno Abierto, creada en 2011 e integrada por 69 países miembros, es una iniciativa multilateral que reagrupa a los gobiernos y la sociedad civil. La Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, organizado por México en el año 2015, previó por primera vez un eje de trabajo consagrado a la apertura de los Parlamentos.

Se ha definido al Parlamento Abierto como una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y el Parlamento, que tiene por principios la transparencia y acceso a información sobre las legislaturas nacionales en formatos reutilizables y amigables para las y los ciudadanos. Asimismo, permite la participación de la ciudadanía en el proceso de creación de leyes utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) e internet.

Sin duda los Parlamentos tienen la tendencia a abrirse cada vez más. La realización de Conferencias e Informes sobre el Parlamento Electrónico han dejado manifiesto los esfuerzos parlamentarios para poner a disposición la mayor información sobre sus actividades en formatos accesibles a los usuarios en general. La utilización de esta información puede ser tan vasta como la imaginación lo permita.

En el marco de esta apertura, el Parlamento Electrónico se ha convertido en una herramienta fundamental. El Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016, sienta sus bases en la encuesta mundial aplicada en octubre de 2016. El primer informe sobre Parlamento Electrónico, fue publicado en 2008 con el objetivo de obtener información sobre la manera en que los Parlamentos utilizan las tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Las conclusiones forman una base de conocimiento compartido, contribuyen a la modernización de los Parlamentos y promueve el intercambio y en debate, lo que actúa como un beneficio para la comunidad parlamentaria.

---

<sup>18</sup> <http://parlamericas.org/uploads/documents/Pamphlet-ES.pdf>



La encuesta aplicada<sup>19</sup> se dividió en siete secciones: 1) Supervisión y administración de las TIC; 2) Infraestructura, servicios, aplicaciones y capacitación; 3) Sistemas y estándares para la generación de documentos e información legislativa; 4) Biblioteca y servicios de investigación; 5) Sitios web parlamentarios; 6) Comunicación entre los ciudadanos y el Parlamento; y 7) Cooperación interparlamentaria. La información obtenida fue publicada en línea en un formato de datos abiertos integrada en el Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2016.

El Informe mundial sobre el Parlamento Electrónico 2016, fue preparado por el Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Parlamento, una iniciativa del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP), inspirada por el resultado de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) en 2005.

El Centro Mundial para las Tecnologías de la Información y Comunicación<sup>20</sup> (TIC) en el Parlamento mantiene dos objetivos principales: a) Reforzar el papel de los Parlamentos en la difusión de la Sociedad de la Información a la luz de los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI); y b) promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para modernizar los procesos legislativos, aumentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación, y mejorar la cooperación interparlamentaria.

Por su parte, la Alianza para el Parlamento Abierto (APA), es un espacio en el que instituciones legislativas y órganos garantes del acceso a la información y protección de datos personales, creada con el fin de que las 34 instituciones legislativas de México conozcan y cumplan con los principios y acciones de un Parlamento abierto. Los 10 Principios de la Alianza para el Parlamento Abierto en México, buscan garantizar el derecho al acceso a la información, promueven la participación de todo aquél que esté interesado en la integración y toma de decisiones de las actividades legislativas; procuran la publicación y difusión de la mayor cantidad de información relevante para las personas en formatos sencillos y accesibles; señalan que la información debe de ser oportuna y detallada sobre la gestión, administración y gasto del presupuesto asignado a cada institución legislativa; con respecto a la información sobre los legisladores y servidores públicos, señalan que ésta debe de ser publicada, incluyendo la declaración patrimonial y el registro de intereses de los representantes; asimismo, debe de mantenerse un histórico accesible y abierto de la actividad legislativa; la información se caracteriza por ser presentada a través de datos abiertos e interactivos, con software libre y códigos abiertos a fin de facilitar las descargas masivas de información.

---

<sup>19</sup> Unión Interparlamentaria. Informe Mundial de 2016 sobre el Parlamento Electrónico. Encuesta parlamentaria. Consultado el 16 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/dem-e/wepr2016/survey-sp.pdf>

<sup>20</sup> El Centro Mundial para las TIC en el Parlamento es administrado por la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.



Del mismo modo, los 10 principios y sus 95 variables, proponen la accesibilidad y difusión de la información, asegurando que las instalaciones, reuniones y sesiones, sean abiertas y con transmisión en tiempo real. Legislar a favor del gobierno abierto (principio 10), significa favorecer las políticas de gobierno abierto en otros poderes y órdenes de gobierno, asegurando que el desarrollo de la labor parlamentaria se incorpore de manera cotidiana a estos principios.<sup>21</sup>

Por otro lado, en el Cuarto informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto, presentado el 1° de septiembre de 2016, se señala el impulso dado a los principios de Gobierno abierto como habilitadores para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, promoviendo la Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, suscrita por más de 50 países y 90 organizaciones globales de la sociedad civil. A nivel nacional se fortaleció la Red México Abierto y el lanzamiento de la Red Global de Parlamento Abierto.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> IMCO, Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México, 22 de septiembre de 2014. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en [http://imco.org.mx/politica\\_buen\\_gobierno/hoy-es-el-lanzamiento-de-la-alianza-para-el-Parlamento-abierto-en-mexico/](http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/hoy-es-el-lanzamiento-de-la-alianza-para-el-Parlamento-abierto-en-mexico/)

<sup>22</sup> México Digital. Cuarto Informe de Gobierno, conoce algunos de los resultados más importantes de la Estrategia Nacional Digital (END). <https://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/en-el-4to-informe-de-gobierno-conoce-algunos-de-los-resultados-mas-importantes-de-la-edn>



## **PARLAMENTOS ABIERTOS Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

---

El Parlamento abierto, es un órgano legislativo cuyo objetivo es transparentar el funcionamiento de las diferentes instancias que lo integran, tanto a nivel administrativo como en el proceso legislativo. En el ámbito administrativo integra organigramas, manuales, información del personal y uso y administración de los recursos financieros. Respecto al ámbito legislativo, se refiere a todo el proceso, el trabajo en comisiones, análisis y dictaminación de iniciativas, votaciones, la labor de los legisladores y los informes que presentan con base en sus programas de trabajo.

Toda la información que se presente, debe ser accesible para cualquier ciudadano. Un Parlamento abierto conecta a los ciudadanos con sus legisladores y fortalece tanto a la institución como a la educación cívica de los ciudadanos, quienes han manifestado un creciente interés sobre el quehacer parlamentario, sus funciones y repercusiones en la vida democrática de los países.

La primera Declaración sobre Transparencia Parlamentaria se presentó en Washington, D.C. en 2012, contempló la viabilidad para mejorar el acceso a la información parlamentaria y compartir de manera global las prácticas y experiencias en la promoción de la transparencia y la vigilancia del quehacer parlamentario. Se destacó la importancia de fortalecer la relación ciudadano-Parlamento, el establecimiento de la cooperación entre los congresos a nivel mundial y la consolidación de instituciones transparentes y comprometidas con el trabajo legislativo. Fueron definidos los cuatro principios de Parlamento abierto:

1. Cultura de transparencia;
2. Acceso a la información parlamentaria;
3. Transparencia de la información parlamentaria; y
4. Acceso electrónico y análisis de la información parlamentaria.

En los últimos años, se ha avanzado de manera vertiginosa en la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), impactando en la vida tanto de los ciudadanos como de las instituciones públicas. El progreso de la tecnología ha brindado la oportunidad a los ciudadanos de volverse cada vez más demandantes en relación con las instituciones de gobierno en los ámbitos político, social y económico. Los Parlamentos no han quedado fuera de este proceso, ya que han requerido de una transformación profunda para establecer comunicación con los ciudadanos, la rendición de cuentas y el trabajo legislativo.

La apertura representa un reto multilateral e innovador que involucra a diferentes actores, entre ellos a las instancias de gobierno, la sociedad civil, la academia, y el



sector privado. La apertura y la transparencia son elementos que dan una mejor orientación hacia las necesidades ciudadanas.

A nivel mundial, se ha generado un movimiento para hacer de los Parlamentos instituciones más democráticas, creando mecanismos más abiertos y participativos.

El término Parlamento y tecnología hace referencia a la evolución del empleo de las tecnologías de la información y comunicación como un modo para acercarse y entender la democracia basada en tres pilares fundamentales para el ejercicio e implementación del Parlamento electrónico: la comunicación, la transparencia y la participación. De acuerdo al Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico 2012<sup>23</sup>, para el desarrollo e implementación de estos pilares, son necesarias las siguientes herramientas: el M-Parlamento (aplicaciones móviles que funcionan a través del SMS); Open Data (ofrecer datos públicos, principalmente legislativos, de manera libre); Seguimiento legislativo (noticias, blogs, canal parlamentario), redes sociales (Plataforma); información personalizada (suscripción a contenidos, formularios de consulta); e-votación parlamentaria (sistemas de votación compartidas por los parlamentarios); e-educación (general la educación cívica en un público); e-consulta (portales que promueven la participación legislativa); y Wiki (Herramientas para la creación colectiva de proyectos de ley o para la retroalimentación en ellos).

Durante la VI edición de la Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico, celebrada en Seúl, Corea, en mayo de 2014, se subrayó el creciente empeño político en términos de apertura, a fin de demostrar que el Parlamento es una institución abierta y transparente<sup>24</sup> que provee de información accesible, en un lenguaje sencillo hacia el ciudadano; y que a través del empleo de los medios sociales de comunicación mantienen un acercamiento continuo hacia la población, especialmente mediante la utilización de las redes sociales como canal fundamental de acercamiento a los votantes.

El 22 de septiembre de 2014, el Senado de la República suscribió la Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento abierto en México. Este documento estableció la instalación de un Secretariado Técnico Tripartita con representación de cada una de las partes, así como la instrumentación de los 10 principios del Parlamento Abierto:<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Informe Mundial de 2012 sobre el Parlamento electrónico. Consultado el 19 de junio de 2016 en [http://www.ictparliament.org/sites/default/files/wepr2012\\_es-parte1\\_1.pdf](http://www.ictparliament.org/sites/default/files/wepr2012_es-parte1_1.pdf)

<sup>24</sup> Conferencia Mundial de 2014 sobre Parlamento Electrónico, Lecciones aprendidas y perspectivas futuras. *Observaciones finales, Martin Chungong, 10 de mayo de 2014*. Consultado el 19 de junio de 2016 en <http://www.ipu.org/splz-e/eparl14/concluding-sp.pdf>

<sup>25</sup> Declaración de Lanzamiento de la Alianza para el Parlamento Abierto en México. Consultada el 21 de junio de 2016 en [http://www.senado.gob.mx/comisiones/coqati/eventos/docs/Declaracion\\_220914.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/coqati/eventos/docs/Declaracion_220914.pdf)



1. Derecho a la información.
2. Participación ciudadana y rendición de cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre legisladores y servidores públicos.
6. Información parlamentaria histórica.
7. Datos abiertos y no propietarios.
8. Accesibilidad y difusión de la información parlamentaria.
9. Declaración de conflictos del interés; y
10. Legislar a favor del gobierno abierto.

Para el cumplimiento de estos principios, el Senado de la República aprobó Leyes y reglamentaciones internas, entre las que se encuentra la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información. En diciembre de 2014, fue aprobada la propuesta de un grupo plural de Senadores, sobre la viabilidad de adicionar un Título Séptimo a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM) denominado “De la transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, archivo y apertura gubernamental”, para incluir todas las materias relacionadas con las políticas internas del Congreso a fin de avanzar en la construcción de un Congreso Abierto, así como la creación de la Comisión Bilateral de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, que funcione como garante de transparencia con atribuciones para que el Congreso garantice al ciudadano el goce de estos derechos.<sup>26</sup>

Muchas han sido las acciones realizadas tanto a nivel nacional como internacional a favor del Parlamento Abierto y la transparencia a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), entre ellas la presentación de las leyes secundarias del sistema Nacional de Anticorrupción bajo las reglas de Parlamento abierto, la designación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información (INAI), la redacción de la Ley General de Transparencia.

En aras de garantizar un Parlamento abierto, en la LXIII Legislatura del Senado de la República, en particular con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, se ha trabajado para lograr una mayor difusión, información sobre la ruta crítica, calendarios y mesas de trabajo, así como documentos oficiales y de trabajo. La difusión de la labor legislativa se hará a través de tecnologías de bajo costo, como transmisiones en línea y Periscope, entre otros, donde todas las sesiones contarán con respaldo de la versión estenográfica y video.

Del mismo modo, se ha promovido la participación ciudadana, fortaleciendo la comunicación social por medio de un mensaje claro a la ciudadanía referente a la

---

<sup>26</sup> Senado de la República. Gaceta del Senado LXII/3PPO-70/51951 del miércoles 10 de diciembre de 2014. Consultada el 18 de junio en <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=51951>



importancia de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. También se diseñó y publicó un diagrama o infografía para informar a la ciudadanía de las etapas del proceso legislativo en el que se encuentran las iniciativas, así como su correspondencia con el Sistema Nacional Anticorrupción. En caso de que existan dudas en las negociaciones, se convocará a invitados especiales para responder preguntas concretas y así contar con mayores elementos en la toma de decisión.

A nivel internacional, a propuesta de la delegación mexicana, se realizó un debate interactivo sobre Parlamentos abiertos en el marco de la 134ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) bajo el tema de “Asociarse para construir un sistema de responsabilidad”<sup>27</sup>. En este contexto se mencionó que un Parlamento abierto y transparente constituye uno de los cinco criterios indispensables para los Parlamentos democráticos enunciados en la Guía de la Unión Interparlamentaria (UIP) titulada “Parlamento y Democracia en el Siglo XXI”. Una mayor apertura da a los ciudadanos la posibilidad de demandar la rendición de cuentas a los Parlamentos y a los parlamentarios, de manera que éstos respondan mejor a las necesidades de la población que representan. Además, una mayor apertura contribuye directamente a la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16 (paz, justicia e instituciones eficaces) y apoyo a la implementación de otros Objetivos.

En el transcurso de esta reunión, se debatió sobre los planes de acción para Parlamentos abiertos, concebidos para mejorar la transparencia de los procesos legislativos e incrementar la participación de los ciudadanos.

Se ha constatado que los Parlamentos tienen la tendencia a abrirse cada vez más. La realización de Conferencias e Informes sobre el Parlamento Electrónico han dejado manifiesto los esfuerzos parlamentarios para poner a disposición la mayor información sobre sus actividades en formatos accesibles a los usuarios en general. La utilización de esta información puede ser tan vasta como la imaginación lo permita.

El Parlamento abierto denota una mayor apertura en los asuntos públicos. La Alianza para el Gobierno Abierto, creada en 2011 e integrada por 69 países miembros, es una iniciativa multilateral que reagrupa a los gobiernos y la sociedad civil. La Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto, organizada por México en el año 2015, enmarcó por primera vez un eje de trabajo consagrado a la apertura de los Parlamentos.

---

<sup>27</sup> Unión Interparlamentaria. 134ª Asamblea. *Apertura de los Parlamentos: asociarse para construir un sistema de responsabilidad: debate interactivo*. 22 de marzo de 2016. Consultado el 22 de junio de 2016 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/107/C-III-134-5-Inf.1-debate%20apertura%20Parlamentos-.pdf>



## INICIATIVA CIUDADANA DE LEY 3 DE 3<sup>28</sup>

### MÉXICO

El 27 de mayo de 2015, el Presidente Enrique Peña Nieto, promulgó la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), luego de ser aprobada por el Senado de la República y más de 16 Congresos de las entidades del país.<sup>29</sup>

Del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se derivó la creación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.<sup>30</sup>

En consonancia con la reforma anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil crearon la Iniciativa Ciudadana de Ley 3 de 3 contra la Corrupción, la cual perseguía la creación en el Poder Legislativo de una norma que obligara a los funcionarios a hacer públicas las siguientes tres declaraciones: declaración patrimonial, de intereses y fiscal. Asimismo, planteaba la necesidad de que se definieran reglas claras de conducta para los servidores públicos y actores privados y se establecieran sanciones en caso de su incumplimiento.

La Iniciativa Ciudadana de Ley 3 de 3 contra la Corrupción propuso lo siguiente:

- La obligación de presentar las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todo funcionario, periódica y públicamente.
- Directrices para la conducta ética a seguir por los servidores públicos.
- Un marco de responsabilidades único para todo el país y los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno y órganos autónomos.
- Medidas preventivas sustentadas en las mejores prácticas internacionales y sanciones para evitar que el sector privado se involucre en actos de corrupción.
- Mecanismos para que los ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción de manera anónima y segura.
- Una clasificación de los diez actos de corrupción grave: desvío de fondos públicos, tráfico de influencias, soborno, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, obstrucción de justicia, colusión, uso ilegal de información falsa o confidencial, nepotismo y conspiración para cometer actos de corrupción.

<sup>28</sup> Información consultada en la página web: <http://ley3de3.mx/es/quienes-somos/>

<sup>29</sup> Expansión en alianza con CNN. "Cronología: anticorrupción, la reforma que no termina de cuajar". Consultado el 30 de sep. de 16 en: <http://expansion.mx/nacional/2016/07/05/cronologia-anticorrupcion-la-reforma-que-no-termina-de-cuajar>

<sup>30</sup> Ambas leyes fueron expedidas el 18 de julio de 2016.



- Dotar de los recursos y herramientas necesarias para la investigación efectiva de actos de corrupción a las autoridades responsables. Creación de una plataforma digital que centralice información de cualquier institución de gobierno necesaria para la investigación.
- Sanciones severas para servidores públicos que cometan actos de corrupción y una lista negra de consulta obligatoria.
- Mayor coordinación entre las autoridades responsables de investigar y sancionar actos de corrupción. Aprovechando la experiencia de más de 90 autoridades fiscalizadoras e investigadoras a nivel nacional.

La Iniciativa fue desarrollada y presentada ante el Senado de la República el 17 de marzo de 2016 por un grupo plural de ciudadanos y organizaciones, los cuales entregaron más de 291 mil firmas de apoyo para su dictaminación y su eventual aprobación. Cabe precisar que más tarde la Iniciativa obtuvo 634,143 firmas.<sup>31</sup>

#### *La aprobación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas<sup>32</sup>*

Derivado del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) y la Iniciativa Ciudadana de Ley 3 de 3 contra la Corrupción, el 16 de junio de 2016 la Cámara de Diputados aprobó, sin modificaciones, la minuta en materia de corrupción enviada por el Senado de la República.<sup>33</sup>

No obstante, el 23 de junio de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto, vetó el artículo 32 incisos b) y c) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otros 15 relacionados, con el argumento de que representaba dar a conocer a la autoridad todo el patrimonio de los particulares y por lo tanto era una medida excesiva ya que haría inoperante el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) por la imposibilidad de procesar millones y millones de declaraciones; asimismo afectaría a beneficiarios del Programa Prospera, becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otros.<sup>34</sup> Sin embargo, también enfatizó que su veto en ninguna manera disminuiría la capacidad de las autoridades para investigar y sancionar a los particulares que incurran en irregularidades ante el Estado.<sup>35</sup>

El 5 de julio de 2016, el Senado de la República aprobó con 94 votos a favor y 23 en contra la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Los objetivos de la

<sup>31</sup> *Op cit.*, Expansión en alianza con CNN. “Cronología: anticorrupción, la reforma que no termina de cuajar”. <http://expansion.mx/nacional/2016/07/05/cronologia-anticorrupcion-la-reforma-que-no-termina-de-cuajar>

<sup>32</sup> Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. *Senado avala, en lo general y lo particular, Ley General De Responsabilidades Administrativas*. Consultado el 29 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/29213-senado-avala-en-lo-general-y-lo-particular-ley-general-de-responsabilidades-administrativas.html>

<sup>33</sup> *Ídem.*

<sup>34</sup> Presidencia de la República. *Veto Presidencial al artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/veto-presidencial-al-articulo-32-de-la-ley-general-de-responsabilidades-administrativas>

<sup>35</sup> *Ídem.*



Ley son establecer principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; definir las faltas administrativas graves y no graves de los mismos, las sanciones aplicables a dichas faltas, los procedimientos para su instrumentación y las competencias de las autoridades facultadas para su ejecución.

En la Ley se señala que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y las instituciones de fiscalización superior de los Estados, estarán facultadas para indagar y tramitar el procedimiento por faltas administrativas graves que encuentren en sus auditorías. Respecto de las faltas administrativas no graves, deberán dar cuenta a los órganos de control interno, con el fin de que se lleve a cabo la investigación y las acciones que sean procedentes. En cuanto a la presunción de la comisión de delitos, deberán presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público.

La Ley precisa en su artículo 29 que las declaraciones patrimoniales y de intereses, podrán ser públicas solo si no se afecta la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución mexicana. Para ello, el Comité Coordinador, con base en la propuesta del Comité de Participación Ciudadana (los cuales forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción) deberá emitir formatos que indiquen los rubros que pudieran violentar los derechos de los aludidos y, en consecuencia, queden protegidos por las autoridades competentes.

Aunado a lo anterior, se aprobaron reservas a los artículos 3, 4, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 36, 37, 46, 48, 73 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con el fin de combatir la impunidad y la corrupción. Con ello se busca garantizar la obligatoriedad para que los servidores públicos actúen de una manera abierta y transparente frente a la sociedad.

También se hizo una reserva al artículo 9 de la referida ley, que consiste en facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), para que investiguen y sancionen en materia de responsabilidades administrativas a los servidores públicos conforme al régimen establecido en los artículos 94 y 104 de la Constitución, los cuales abordan las competencias de dichas instituciones.

Asimismo, se aprobó una fe de erratas para que el Comité de Participación Ciudadana esté facultado para proponer al Comité Coordinador, mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social, recibir directamente información producida por dichas instancias y formas de participación social.



Finalmente, el 29 de septiembre de 2016, el Senado de la República aprobó un acuerdo para publicar las convocatorias para elegir a los integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. *Senado convoca a integrar la Comisión que designará al Comité Ciudadano del Sistema Nacional Anticorrupción*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/31328-senado-convoca-a-integrar-la-comision-que-designara-al-comite-ciudadano-del-sistema-nacional-anticorrupcion.html>



## **LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA<sup>37</sup>**

---

El 10 de mayo de 2016 entró en vigor la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nuevo marco normativo que se aplicará para los 882 sujetos obligados del ámbito federal. El 9 de mayo de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el decreto, firmado por el Presidente Enrique Peña Nieto, que abroga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2002.

La nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública consta de 206 artículos y nueve artículos transitorios, y está armonizada con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, reglamentaria de la reforma al artículo sexto constitucional en materia de transparencia, de febrero de 2014.

Tiene por objeto proveer lo necesario, en el ámbito federal, para garantizar el derecho de acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

Este marco normativo define que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Asimismo, establece que el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública fija los procedimientos y plazos para hacer efectivo el derecho de acceso a la información, además que señala las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados en el ámbito federal. Se detallan obligaciones de transparencia al Poder Ejecutivo Federal en las materias de fuerzas armadas, hacendaria, población, seguridad pública y procuración de justicia, política exterior, medio ambiente y recursos naturales, economía, agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, comunicaciones y transportes, educación y cultura, salud, trabajo y previsión social, turismo y desarrollo agrario, territorial y urbano.

---

<sup>37</sup> Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comunicado. 20 de mayo de 2016. Consultado en <http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-129-16.pdf>



De igual forma son sujetos obligados los Poderes Judicial y Legislativo federales, así como a los órganos autónomos como el Banco de México, Comisión Federal de Competencia Económica, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Fiscalía General de la República, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

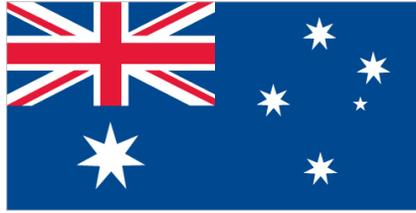
En materia energética, hay obligaciones de transparencia específicas para la Secretaría de Energía, Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, Comisión Nacional de Hidrocarburos, Comisión Reguladora de Energía, Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, a las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias y filiales.

En total, son 247 nuevas obligaciones específicas que los sujetos obligados, en el ámbito de sus atribuciones, deberán cumplir de forma adicional a las ya establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Ley determina las atribuciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), como el organismo responsable de garantizar en el ámbito federal el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6o. de la Constitución y en la Ley General de Transparencia. La Ley faculta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que, en el ámbito de su competencia, imponga medidas de apremio y sanciones para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones, que pueden ser la amonestación pública o multa de entre 150 hasta 1,500 veces la Unidad de Medida y Actualización.

A la Ley se incorporó el principio de Gobierno Abierto, que significa que las Cámaras del Congreso, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial de la Federación, los organismos constitucionalmente autónomos y demás sujetos obligados en el ámbito federal, deberán establecer políticas internas para conducirse de forma transparente; generar las condiciones que permitan que permee la participación de ciudadanos y grupos de interés; crear mecanismos para rendir cuentas de sus acciones; y promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño.

## INFORMACIÓN GENERAL DE AUSTRALIA<sup>38</sup>



*Bandera de Australia\**

**Nombre oficial:** Commonwealth of Australia (Comunidad de Australia).

**Superficie:** 7,741,220 Km<sup>2</sup>.

**Límites:** Al norte, colinda con el Mar de Timor y el Mar de Aráfrica, y tiene cercanía con Indonesia, Timor Oriental y Papúa Nueva Guinea. Al noreste, tiene cercanía con las Islas Salomón, Vanuatu y la dependencia francesa Nueva Caledonia. Al este, colinda con el Mar del Coral y el mar de Tasmania, y, al sur, con el Estrecho de Bass y el Océano Índico (con el que también limita al oeste). En el sureste, tiene cercanía con Nueva Zelandia.

**Población:** 22,751,014 (julio 2015 est.).

Ingléses 25.9%, australianos 25.4%, irlandeses 7.5%, escoceses 6.4%, italianos 3.3%, alemanes 3.2%, chinos 3.1%, indios 1.4%, griegos 1.4%, holandeses 1.2%, otros 15.8% (incluye aborígenes australianos 0.5%), no especificado 5.4% (2011 est.).

**Capital:** Canberra.

**Otras ciudades:** Sídney, Melbourne, Brisbane, Perth y Adelaida.

La población urbana es de 89.4%.

**Idioma:** Inglés.

**Moneda:** Dólar australiano (AUD).

<sup>38</sup> Central Intelligence Agency. *Australia*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/as.html>

\* Fondo azul con la bandera de Reino Unido en el cuadrante superior del lado del mástil y una estrella grande de siete puntos en el cuadrante inferior del lado del asta conocida como la Estrella de la Federación de la Commonwealth, que representa a la federación de las colonias de Australia en 1901; por cada uno de los seis estados originales, la estrella tiene una punta, a la que se le agregó una séptima por los territorios internos y externos de Australia; en la mitad exterior de la bandera se encuentra la representación de la constelación de la Cruz del Sur, compuesta por una estrella pequeña de cinco puntas y cuatro más grandes con siete puntos. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/as.html>



**Tipo de cambio:**<sup>39</sup> 1 MXN = 14.82 AUD

1 USD = 1.30 AUD

**Religión:** Protestantismo (30.1%), catolicismo (25.3%), otros cristianos (2.9%), ortodoxos (2.8%), budismo (2.5%), Islam (2.2%), hinduismo (1.3%), otros (1.3%), ninguna (22.3%), no especificado (9.3%).

**Forma de Estado:** Monarquía constitucional.

**División administrativa:** 6 estados y 2 territorios.

**Geografía:** Se localiza en Oceanía.

### Indicadores sociales

**Esperanza de vida:** 80 años hombres y 85 años mujeres (2015).

**Tasa de natalidad:** 12.5/1,000 hab. (2015).

**Tasa de mortalidad:** 7.14/1,000 hab. (2015).

**Producto Interno Bruto (2015):** US\$1.34 billones.<sup>40</sup>

**PIB per cápita (2015):** 60,070 USD.<sup>41</sup>

### Estructura del Producto Interno Bruto (2015)

- **Agricultura:** 3.7%
- **Industria:** 28.9%
- **Servicios:** 67.4%

### Comercio exterior (2015)

**-Exportaciones:** US\$ 184.4 miles de millones.

**-Importaciones:** US\$ 208.4 miles de millones.

**-Saldo:** US\$ -24 millones.

<sup>39</sup> XE Currency Converter. Consultado el 30 de septiembre de 2016, en: <http://www.xe.com/es/>

<sup>40</sup> The World Bank. "Australia", *World Bank Open Data*. Consultado el 30 de septiembre de 2016, <http://data.worldbank.org/country/australia>

<sup>41</sup> *Ibidem*.



## Principales socios comerciales

**Exportaciones (2015):** China (32.2%), Japón (15.9%), República de Corea (7.1%), Estados Unidos (5.4%), India (4.2%).

**Importaciones (2015):** China (23%), Estados Unidos (11.2%), Japón (7.4%), República de Corea (5.5%), Tailandia (5.1%), Alemania (4.6%).

**Principales exportaciones:** carbón, mineral de hierro, oro, carne, lana, alúmina, trigo, maquinaria y equipo de transporte (2014).

**Principales importaciones:** maquinaria y equipo de transporte, computadoras y máquinas de oficina, equipos de telecomunicaciones y sus partes, petróleo crudo y productos derivados del petróleo (2014).

## POLÍTICA INTERIOR<sup>42</sup>

Australia forma parte de la Mancomunidad de Naciones (*Commonwealth of Nations*). Por su forma de gobierno, es una monarquía constitucional cuya titular es la Reina Isabel II; sin embargo, el ejercicio del poder lo llevan a cabo el Gobernador General y los seis Gobernadores de los estados del país. En noviembre de 1999, se realizó un referéndum en el que la población australiana optó por seguir siendo una monarquía y rechazó la propuesta de transitar hacia un sistema político compuesto por un Presidente electo por el Parlamento.

El Gobernador General es el Jefe de las Fuerzas Armadas y tiene la facultad de disolver el Parlamento, aunque esta es una acción inusual y sólo ha ocurrido en una ocasión en toda la historia de Australia. Adicionalmente, le corresponde nombrar al Primer Ministro, quien es elegido por el Parlamento -órgano del cual este último debe haber sido miembro. Igualmente, aprueba candidatos a Ministros federales propuestos por el Primer Ministro.

El marco jurídico australiano conserva la estructura del británico, con adaptaciones a un sistema federal. El Parlamento Federal de Australia es bicameral, por lo que se compone de la Cámara de Representantes (*House of Representatives*) y el Senado (*Senate*). El Poder Judicial, se compone de la Corte Superior de Australia, la cual tiene dos facultades: la defensa e interpretación de la Constitución.

El 24 de noviembre de 2007, se celebraron elecciones parlamentarias en las que obtuvo la victoria Kevin Rudd, líder del Partido Laborista, por encima de John Howard, del gobierno conservador, que había ganado en cuatro ocasiones los

---

<sup>42</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. *Ficha País Commonwealth of Australia*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia_FICHA%20PAIS.pdf)



comicios legislativos. Posteriormente, en junio de 2010, Rudd tuvo que renunciar a su cargo como Primer Ministro, debido a la falta de apoyo al interior en su partido.

Ante esta situación, Julia Gillard, quien había fungido como Viceprimera Ministra, tomó posesión como Primera Ministra, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar ese cargo. Posteriormente, el 21 de agosto de 2010, se llevaron a cabo elecciones legislativas, que tuvieron como resultado un empate entre el Partido Laborista Australiano y el Partido Liberal, toda vez que ambos obtuvieron 72 lugares en la Cámara de Representantes.

En junio de 2013, hubo reacomodos en el Partido Laborista que llevaron a Kevin Rudd volver a ejercer como Primer Ministro del país. El 7 de septiembre de ese año, se volvieron a desarrollar comicios parlamentarios, en los que la fuerza opositora, Coalición Nacional Liberal, liderada por Tony Abbott (Partido Liberal) logró el triunfo al obtener 17 escaños en el Senado y 90 curules en la Cámara de Representantes. Lo anterior, en comparación con los 12 y 55 escaños obtenidos por el Partido Laborista.

Con ello, el 17 de septiembre de 2013, Tony Abbott se convirtió en Primer Ministro. Bajo su mandato, se produjeron problemas asociados con su falta de liderazgo, por lo que, en 2015, sufrió una moción de censura desde el Partido Liberal y otra promovida por su Ministro de Comunicaciones y exdirigente del Partido Liberal, Malcolm Turnbull, quien terminó por sustituirlo el 15 de septiembre de ese año.

Con Malcolm Turnbull como Primer Ministro, hubo varias expectativas por su ideología progresista a favor del tratamiento de temas como el cambio climático, el matrimonio entre personas del mismo sexo y el movimiento republicano. Esta aceptación le preparó el camino para que, en 2016, alcanzara el triunfo en las elecciones federales y conformara exitosamente su gabinete el 18 de julio, toda vez que el Partido Liberal obtuvo 76 escaños frente a los 69 del Partido Laborista.<sup>43</sup>

Durante su campaña electoral, Turnbull ofreció a los ciudadanos instrumentar una visión de “comienzo de Australia” (“*start-up*”), en la que se aprovechen los beneficios que tiene el sector minero y se lleve al país a entrar en una nueva fase de crecimiento económico.<sup>44</sup>

---

<sup>43</sup> Australian Electoral Commission. *House of Representatives - who is leading?* Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://vtr.aec.gov.au/HouseDefault-20499.htm>

<sup>44</sup> BBC. *Who's who in Australia's 2016 federal elections?* Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://www.bbc.com/news/world-australia-36558115>



## Estructura del sistema político australiano

**Forma de Estado:** Monarquía constitucional.

**Jefe de Estado:** Reina Isabel II (desde 1973), Gobernador General Peter Cosgrove (desde el 28 de marzo de 2014).

**Jefe de Gobierno:** Primer Ministro Malcolm Turnbull (desde el 15 de septiembre de 2015).

**Poder Legislativo:** Consta de la Cámara de Representantes (150 miembros; elegidos por voto directo en distritos electorales unipersonales; el mandato de los representantes es de 3 años y se puede interrumpir si se convocan elecciones) y el Senado (76 miembros; 12 elegidos en cada estado por representación proporcional, para ejercer la senaduría durante seis años).

**Poder Judicial:** Está conformado por una Corte Federal Suprema denominada Corte Superior de Australia en el capítulo III de la Constitución de Australia. El Parlamento está facultado para crear otras cortes federales. Cada uno de los 6 estados y los 2 territorios cuenta con una Corte Suprema.

## Partidos políticos

- Partido Verde Australiano o TG [Richard Di Natale].
- Partido Laborista Australiano o ALP [Bill Shorten].
- Partido Liberal del País o CLP [Adam Giles].
- Partido Familia Primero o FFP [Bob Day].
- Partido Australiano de Katter o KAP [Bob Katter].
- Partido Liberal Nacional de Queensland o LNP [Lawrence Springborg].
- Partido Liberal o LP [Malcolm Turnbull].
- Partido Nacional de Australia o NPA [Warren Truss].
- Partido Unido Palmer o PUP [Clive Palmer].

## POLÍTICA EXTERIOR

La política exterior de Australia se enfoca en liberalizar el comercio, impulsar el crecimiento económico, fomentar las inversiones e incentivar los negocios a través de la diplomacia económica.<sup>45</sup>

Australia fue admitida como Estado miembro de la ONU el 1° de noviembre de 1945.<sup>46</sup> Asimismo, forma parte de organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las

<sup>45</sup> Department of Foreign Affairs and Trade. *Australia and the world*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://dfat.gov.au/about-australia/australia-world/Pages/looking-outward.aspx>

<sup>46</sup> Organización de las Naciones Unidas. *Estados Miembros de las Naciones Unidas*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://www.un.org/es/members/>



Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), entre otros.<sup>47</sup>

Al interior de la ONU, Australia promueve el multilateralismo y se ha mostrado como un país activo en temas de seguridad, lucha contra el terrorismo,<sup>48</sup> no proliferación y desarme.<sup>49</sup> Respecto del Consejo de Seguridad, está a favor de que éste sea sometido a reformas para ampliar del número de miembros de carácter permanente, entre los que contempla a países vecinos como India y Japón.<sup>50</sup> En el bienio 2013-2014, Australia formó parte del Consejo de Seguridad y, posteriormente, fue electa para el bienio 2015-2016.<sup>51</sup>

En el ámbito de la economía internacional, forma parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco de Desarrollo Asiático (BDA) y el Banco Europeo para la Reconstrucción y del Desarrollo (BERD).<sup>52</sup> A nivel regional es parte del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), la Cumbre de Asia Oriental (EAS, por sus siglas en inglés), el Foro de las Islas del Pacífico (PIF, por sus siglas en inglés) y la Asociación del Sureste Asiático para la Cooperación Regional (SAARC).<sup>53</sup>

En la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), Australia tiene un papel importante como interlocutor. Cabe agregar que también es miembro de la Reunión Asia Europa (ASEM, por sus siglas en inglés), el Foro de Cooperación América Latina Asia (FOCALAE), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de los Veinte (G20).

Con Estados Unidos guarda una estrecha relación de cooperación. En 1951, suscribió con el país americano y Nueva Zelanda el ANZUS (*Australia, New Zealand and United States*), un Tratado de Seguridad que contempla cooperación en materia militar y de defensa. Luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, apoyó la invasión estadounidense a Afganistán e Irak.

<sup>47</sup> *Op. cit.*, Central Intelligence Agency. *Australia*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/as.html>

<sup>48</sup> Cabe agregar que ha realizado ataques a instalaciones de *Daesh* (autodenominado Estado Islámico) en Irak, mientras brinda ayuda humanitaria y apoyo económico a desplazados por el conflicto.

<sup>49</sup> *Op. cit.*, Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. *Ficha País Commonwealth of Australia*. [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>50</sup> *Ídem*.

<sup>51</sup> Centro de Noticias ONU. *Asamblea General elige a Angola, España, Malasia, Nueva Zelanda y Venezuela para el Consejo de Seguridad*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=30748#.V6InTvI96M8>

<sup>52</sup> *Op. cit.*, Central Intelligence Agency. *Australia*. <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/as.html>

<sup>53</sup> *Ídem*.



En tanto, con Canadá mantiene lazos económicos, políticos, de seguridad, sociales y culturales importantes. Mientras que, en sus relaciones con Reino Unido privilegia una agenda de temas como comercio, inversión, política y cultura.<sup>54</sup>

En sus relaciones intrarregionales, ha fomentado la ampliación de sus vínculos con Indonesia,<sup>55</sup> India, China y Japón. Efectivamente estos dos últimos fueron, en 2015, su primero y segundo socio comercial respectivamente.<sup>56</sup> Adicionalmente, tiene buenas relaciones con la República de Corea, su tercer socio comercial, y sostiene una relación especial con Nueva Zelanda.

Aunado a ello, Australia se concentra en impulsar el desarrollo económico en Estados islas, principalmente en lo que respecta al fortalecimiento de las estructuras institucionales, a través de sus capacidades como principal donante de la Cuenca Sur del Pacífico.<sup>57</sup> En materia migratoria, esta nación ha tenido cambios sustanciales, los migrantes que llegan al país en barco y que anteriormente eran considerados como “solicitantes de asilo”, hoy en día -con el gobierno de Abbott- son catalogados como “ilegales”.

Por otro lado, con la Unión Europea mantiene una relación cercana que ha derivado en importantes intercambios comerciales.<sup>58</sup> Asimismo, con los países que conforman esta comunidad política, aborda asuntos como la administración económica, el comercio internacional, el desarrollo, la seguridad y la gobernanza internacional.<sup>59</sup>

En Medio Oriente, sostiene vínculos importantes en materia social, comercial y de inversión. En África, mantiene relaciones bilaterales históricas con países de la *Commonwealth*, con los que aborda temas comerciales, de inversión y sobre recursos naturales. Con América Latina las conexiones se están expandiendo en varios foros internacionales, incluyendo a la Organización Mundial del Comercio (OMC).<sup>60</sup> Cabe agregar que, desde 2011, Australia es observador del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y, a partir de 2012, de la Alianza del Pacífico.

---

<sup>54</sup> *Op. cit.*, Department of Foreign Affairs and Trade. *Australia and the world*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://dfat.gov.au/about-australia/australia-world/Pages/looking-outward.aspx>

<sup>55</sup> Cabe mencionar que ha tenido diferencias por sospechas de espionaje, problemas comerciales y cuestiones migratorias de parte de Indonesia. Aunado a ello, en 2015, dos ciudadanos australianos fueron ejecutados bajo la acusación de narcotráfico, sin atender las peticiones diplomáticas de Australia.

<sup>56</sup> *Op. cit.*, Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. *Ficha País Commonwealth of Australia*. [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>57</sup> *Ídem*.

<sup>58</sup> *Ídem*.

<sup>59</sup> *Op. cit.*, Department of Foreign Affairs and Trade. *Australia and the world*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: <http://dfat.gov.au/about-australia/australia-world/Pages/looking-outward.aspx>

<sup>60</sup> *Ídem*.



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-AUSTRALIA

En el ámbito legislativo México y Australia coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medioambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro Parlamentario Mundial (WPF, por sus siglas en inglés).

### LXII Legislatura<sup>61</sup>

Del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2014, se llevó a cabo el Primer Diálogo Parlamentario Australia-América Latina, en Australia. En el encuentro participaron Stephen Parry, Presidente del Senado de Australia, y Bronwyn Bishop, Presidenta de la Cámara de Representantes. Por su parte, la delegación mexicana estuvo conformada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, y el Senador Manuel Cavazos Lerma, integrante de la misma.<sup>62</sup>

Durante el Diálogo se planteó la necesidad de aprovechar las capacidades de ambos países para impulsar un mayor intercambio en materia económica, política y educativa. La agenda estuvo compuesta por las siguientes actividades:

1. Visita a la Universidad de Sídney para sostener una reunión con sus representantes. En el encuentro, se analizaron las relaciones entre Australia y América Latina en las que se ha identificado un rápido desarrollo. Al respecto, académicos manifestaron su interés por contribuir a los intercambios entre su país y las naciones de la región. Asimismo, se destacó que más de 60 investigadores de la Universidad de Sídney, colaboran con varios países de América Latina y se precisó que existen convenios de colaboración con México, Chile, Argentina y Brasil. Los Senadores Teófilo Torres Corzo y Manuel Cavazos Lerma explicaron que México se encuentra en un proceso de cambio, debido a las reformas estructurales que el Presidente Peña Nieto ha impulsado. En este sentido, se refirieron particularmente al sector de telecomunicaciones, donde se espera que la mayor accesibilidad a los servicios de internet tenga, a su vez, un impacto positivo en la educación.
2. Asistencia a dos sesiones de la Cámara de Representantes. En su estancia, los Senadores Torres Corzo y Cavazos Lerma manifestaron el interés de sostener encuentros frecuentes interparlamentarios para profundizar los intercambios bilaterales e incrementar la cooperación en el ámbito legislativo.

<sup>61</sup> Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. *Informe de actividades que presentan los Senadores Teófilo Torres Corzo y Manuel Cavazos Lerma, con motivo del Primer Diálogo Parlamentario Australia-América Latina, sostenido en Australia del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2014*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/diplomacia/docs/Informe\\_Australia\\_2014.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/diplomacia/docs/Informe_Australia_2014.pdf)

<sup>62</sup> Senado de la República. *Informe de actividades Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico Segundo Año de Ejercicio (septiembre 2013-agosto 2014) LXII Legislatura*. Consultado el 3 de agosto de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe2\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe2_LXII.pdf)



3. Asistencia a la Mesa de Diálogo con Representantes del Comité Permanente Conjunto de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio. Se compuso de tres sesiones desarrolladas en dos días. En la primera sesión, se abordó la importancia de la contribución parlamentaria a la política exterior y a las relaciones internacionales; asimismo, se compartieron enfoques sobre el control parlamentario en dichas materias. En la segunda sesión, se reflexionó sobre las relaciones entre Australia y Latinoamérica, sobre las que se destacó que hay aspectos compartidos importantes y que existen nuevas oportunidades que deben ser aprovechadas por ambas partes. En la tercera sesión se revisaron las estrategias que pueden aplicar los Parlamentos latinoamericanos y el de Australia para alcanzar una mejor cooperación legislativa.
4. Reunión con el Presidente del Senado, Stephen Parry y la Presidenta de la Cámara de Representantes, Bronwyn Bishop. En el encuentro, el Senador Torres Corzo consideró que el Diálogo Parlamentario Australia-América Latina, permite un mejor entendimiento y acercamiento interregional. Asimismo, refirió que México tiene el compromiso de fomentar los intercambios necesarios para el fortalecimiento de las dos economías. Por su parte, el Senador Cavazos Lerma explicó el proceso de reformas estructurales, impulsadas por el titular del Poder Ejecutivo en materia laboral, de telecomunicaciones, hacendaria, fiscal, educativa, político-electoral y energética.
5. Asistencia a la cena ofrecida por la Mesa Directiva del Parlamento australiano. El Presidente del Senado de Australia, Stephen Parry, solicitó el apoyo de los parlamentarios de México a la candidatura de la Presidenta de la Cámara de Representantes, Bronwyn Bishop, para ocupar el cargo de Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP). Por su parte, el Senador Torres Corzo, extendió una invitación al Parlamento australiano para que una delegación visitara México y el Senado de la República.
6. Asistencia a la recepción del Consejo de Relaciones entre Australia y América Latina (COALAR). El Senador Torres Corzo asistió a la recepción del COALAR, que fue instituido por el Gobierno de Australia en 2001, con el propósito de fortalecer las relaciones económicas, políticas y sociales con la región latinoamericana. En particular, tiene como objetivo fortalecer los lazos entre el país oceánico y la región en cuestión en las áreas de negocios, educación, turismo, sostenibilidad y promoción cultural.
7. Reunión con la Ministra de Relaciones Exteriores, Julie Bishop. El Senador Torres Corzo destacó los esfuerzos compartidos entre México y Australia en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), así como la importancia de su inclusión en el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP). Por su parte, la Ministra Julie Bishop, planteó la necesidad de aumentar los negocios bilaterales y fortalecer la relación entre ambos países. Además, destacó que en Australia existe un ambiente de negocios caracterizado por la disminución de impuestos y regulaciones flexibles para los empresarios. Por último, el Senador Cavazos Lerma, mencionó que las reformas hacendaria y fiscal en México, están diseñadas para fomentar la responsabilidad hacendaria, lograr una



- equidad horizontal y gravar a los sectores económicos cuyos huecos no permiten detonar la creación de empleos y el incremento de la producción.
8. Reunión con el Secretario Parlamentario de Asuntos Exteriores e Inmigración, Matt Thistlethwaite. Se analizaron las estrategias para fortalecer la relación interparlamentaria Australia-Latinoamérica. Además, se mencionó que México y Australia han coincidido con una alta frecuencia en foros internacionales, lo que proporciona una oportunidad para aprovechar experiencias que permitan la diversificación de las relaciones comerciales y la profundización de los vínculos en materia diplomática.
  9. Asistencia a la reunión del Consejo Australiano-Latinoamericano de Negocios (ALABAC). En el encuentro, los Senadores Torres Corzo y Cavazos Lerma, enfatizaron el interés que tiene México por intensificar los vínculos comerciales entre las PyMEs (pequeñas y medianas empresas) nacionales y de origen australiano. Específicamente, el Senador Cavazos Lerma refirió que la reforma a la Ley Federal de Competencia va a permitir una mayor competitividad y eficiencia en los mercados, misma que incidirán en el mejoramiento del ambiente de negocios en México.

Del 12 al 16 de enero de 2014, en el marco de la 22ª Reunión del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), celebrado en Puerto Vallarta, Jalisco, se generó un intercambio parlamentario entre México y Australia. A nivel bilateral, se reunieron el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, y Bronwn Bishop, Presidenta de la Cámara de Representantes de Australia.

Durante el encuentro estuvo presente Stephen Jones, miembro del Parlamento australiano. Por parte de México, participó una delegación conformada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, la Senadora Silvia Garza Galván, la Senadora Arely Gómez González, la Senadora Martha Palafox Gutiérrez, el Senador Mario Delgado y la Diputada María Carmen López Segura.

En la reunión los legisladores de México resaltaron la importancia económica y política que tiene Australia en la región Asia-Pacífico y celebraron que haya negociaciones del país oceánico con China, Indonesia, Japón y la República de Corea para integrarse a la región que registra recientemente un crecimiento económico destacable.

Por su parte, la delegación australiana manifestó su voluntad para impulsar la relación con México a través del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), mecanismo al que consideraron idóneo para la cooperación entre órganos legislativos.



El 23 de octubre de 2013, se instaló el Grupo de Amistad México-Australia en la Cámara de Diputados que constituye un espacio de intercambio de ideas que permiten el fortalecimiento de la relación bilateral.<sup>63</sup>

## LX Legislatura<sup>64</sup>

Del 26 al 29 de abril de 2009, una delegación australiana, dirigida por el Hon. John Hogg, Presidente del Senado de Australia, realizó una Visita de Trabajo por México. Durante su estancia, visitó el Estado de Hidalgo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Senado de la República y la Cámara de Diputados.<sup>65</sup>

En 2007 y 2009, visitaron México dos delegaciones del Comité de Asuntos Exteriores, Defensa y Comercio del Parlamento australiano.

En junio de 2007 y 2008, una delegación de Senadores y Diputados de México realizó una Visita de Trabajo a Australia.

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-AUSTRALIA<sup>66</sup>

A finales de los años 30 del siglo XX, comenzó a funcionar en Sídney el primer Consulado Honorario de México en Australia; no obstante, debido a los problemas derivados de la Segunda Guerra Mundial, sus labores no progresaron. En 1960, se estableció una representación consular mexicana en Sídney. El 14 de marzo de 1966 los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad de Australia establecieron oficialmente relaciones diplomáticas.

Al ser parte del Grupo de los Veinte (G20), ambos países han coincidido en distintos foros con agendas que contienen temas como la crisis económica, el cambio climático, la no proliferación de armas nucleares y el desarme. Asimismo, comparten posturas en torno al fomento de la liberalización económica internacional y la integración de bloques económicos. Cabe destacar que, en 2012, México ocupó la Presidencia del Grupo de los Veinte (G20), mientras Australia lo hizo dos años después.

<sup>63</sup> Cámara de Diputados. *Acta constitutiva del Grupo de Amistad México-Australia de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/331710/1178070/file/img225.pdf>

<sup>64</sup> *Op. cit.*, *Informe de actividades que presentan los Senadores Teófilo Torres Corzo y Manuel Cavazos Lerma, con motivo del Primer Diálogo Parlamentario Australia-América Latina, sostenido en Australia del 27 de agosto al 4 de septiembre de 2014*. [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/diplomacia/docs/Informe\\_Australia\\_2014.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/diplomacia/docs/Informe_Australia_2014.pdf)

<sup>65</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Vista de trabajo a Australia*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia1.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia1.pdf)

<sup>66</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Vista de trabajo a Australia*. Consultado el 4 de agosto de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia1.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia1.pdf)



Australia, México, Indonesia, la República de Corea y Turquía forman parte del espacio MICTA, un grupo de concertación informal que permite abordar una gran variedad de temas entre economías abiertas que buscan la cooperación multilateral.

En el contexto de la XV Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), desarrollada en Australia, en 2007, el entonces Presidente Felipe Calderón Hinojosa, sostuvo un encuentro con el entonces Primer Ministro australiano John Howard. En aquel momento acordaron instrumentar programas de cooperación en sectores como el agrícola, agroindustrial, biotecnológico, nanotecnológico, minero y energético. Asimismo, en el marco de la 15ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrada en Copenhague en 2009, coincidieron en impulsar el diálogo bilateral para alcanzar beneficios recíprocos.

En 2010, durante la XVIII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), llevada a cabo en Japón, el Ex Presidente Calderón y la entonces Primera Ministra australiana, Julia Gillard, acordaron intensificar la relación entre ambos países en la esfera política, económica, comercial y educativa; asimismo, coincidieron en abordar en los organismos multilaterales, temas como la recuperación económica y el cambio climático.

En marzo de 2010, se desarrolló la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales en la que la entonces Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Lourdes Aranda Bezaury, y su homólogo australiano Rick Wells, coincidieron en la importancia de intensificar el diálogo político. En materia multilateral, acordaron impulsar el diálogo en los foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Grupo de los Veinte (G20) y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

En 2011, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Kevin Rudd, realizó una Visita de Trabajo a México en la que se reunió con la Exsecretaria de Relaciones Exteriores, Patricia Espinoza Cantellano, con quien coincidió en la necesidad de fomentar el intercambio académico a través del aprovechamiento de becas a nivel superior. En relación con la agenda internacional, abordaron temas como la situación en Asia y el papel que desempeña China, así como la reforma al sistema financiero global. El Ministro Rudd expresó la voluntad de Australia para instrumentar programas de cooperación con países centroamericanos. Al concluir el encuentro, los Cancilleres firmaron el Plan de Acción mediante el cual las dos Cancillerías llevan a cabo acciones en distintos temas como el económico, político, comercial, educativo, cultural, ambiental, agrícola, energético, entre otros.

En el marco de la VI Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte (G20), celebrada en Cannes, Francia en noviembre de 2011, el entonces Presidente Calderón Hinojosa y la Ex Primera Ministra Gillard, consideraron que es importante



profundizar el trabajo que se desarrolla en el marco de las cumbres, en particular, el asunto de la recuperación económica.

En el contexto de la VII Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte (G20), desarrollada en Los Cabos, Baja California, en junio de 2012, el Ex Presidente Calderón resaltó que México busca fortalecer su relación con Australia a través de las coincidencias en sus agendas presentadas en los foros de carácter multilateral. Los mandatarios, acordaron que iban a fomentar el comercio y explorar sectores de inversión como el turístico, minero, automotriz, agrícola, entre otros.

El 6 de abril de 2013, el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, sostuvo un encuentro con la entonces Primera Ministra Julia Gillard, en Hainan China, en el marco de la Conferencia Anual 2013 del Foro Boao para Asia. Asimismo, conversó por teléfono con el Primer Ministro Kevin Rudd, en julio del mismo año.

Durante el comienzo de las actividades de la 69<sup>a</sup> Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU), los Cancilleres de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia celebraron la primera reunión del grupo MICTA.

En el contexto de la 21<sup>a</sup> Reunión de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), desarrollada en Bali, Indonesia, en octubre de 2013, el Presidente Enrique Peña, sostuvo un encuentro con el entonces Primer Ministro Tony Abbott, con quien coincidió en la necesidad de fomentar la interlocución política para fortalecer la cooperación bilateral.

El 13 y 14 de abril de 2014, se llevaron a cabo los trabajos del Grupo MICTA en la Ciudad de México. En aquel momento, estuvo presente la Ministra de Relaciones Exteriores de Australia, Julie Bishop y participó en las sesiones de trabajo. En la primera sesión se analizaron los beneficios de un diálogo entre los países del Grupo y se planteó que el sistema internacional ofrece una ventana de oportunidad para que los Estados instrumenten políticas constructivas y de conciliación para resolver los problemas en el ámbito multilateral. En la segunda sesión los Cancilleres reflexionaron sobre la situación internacional contemporánea, en particular, se abordaron asuntos relativos a fenómenos que están en proceso en lugares como Siria, Ucrania y la Península de Corea. Además, trataron asuntos globales como la Agenda de Desarrollo Post-2015, el cambio climático, la seguridad en el ciberespacio, la migración, los derechos humanos y la necesidad de reformar el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Del 22 al 26 de junio de 2014 el Embajador Carlos de Icaza, Subsecretario de Relaciones Exteriores, realizó una Visita de Trabajo a Australia. Participó en la III Reunión de sherpas del Grupo de los Veinte (G20), una junta previa a la Cumbre de Líderes que se llevó a cabo los días 15 y 16 de noviembre de 2014 en Brisbane.



Más tarde estuvo en Canberra, donde se reunió con Embajadores del Grupo MICTA (México, Indonesia, Turquía y la República de Corea), y uno de los funcionarios del Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, para analizar el avance que registra el grupo y proponer nuevas acciones de cooperación para fortalecerlo.

En el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio, el Subsecretario de Icaza y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Chris Moraitis, fueron copresidentes de la III Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales, en la que se comprometieron a intensificar el diálogo político de alto nivel, fortalecer la coordinación en los foros multilaterales e incentivar el incremento de los intercambios comerciales, de inversión, educativos, culturales, científicos y tecnológicos. El Subsecretario de Icaza, también se reunió con el Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores, Peter Varghese, para analizar los trabajos del Grupo de los Veinte (G20), mecanismo presidido por Australia en 2014 y los del espacio MICTA, presidido por México en el mismo año. Asimismo, el Subsecretario mexicano fue recibido en visita de cortesía en el Parlamento de Australia por la Ministra de Relaciones Exteriores, Julie Bishop.

Ambos funcionarios destacaron el interés de sus respectivos gobiernos para profundizar y diversificar las relaciones a nivel bilateral y multilateral con visiones compartidas en los organismos internacionales. Como última actividad, el Subsecretario de Icaza presentó una ponencia en el marco del Primer Diálogo México-Australia, organizado por la Universidad Nacional de Australia y coordinado por la Cancillería del mismo país y el Consejo para las Relaciones Australia-América Latina (COALAR).

El diálogo se generó para intercambiar perspectivas entre miembros sobre los ámbitos académico, gubernamental y empresarial de ambas naciones, con miras a identificar ejes de acción necesarios para fortalecer su actividad a nivel internacional.

El 11 de noviembre de 2014, en el marco de la XXII Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico (APEC), celebrada en el Lago Yanqui, en Beijing, el Presidente Enrique Peña Nieto, sostuvo una reunión con el entonces Primer Ministro Tony Abbott, quien le externó su reconocimiento por las reformas estructurales que ha impulsado en México, de las que consideró serán una oportunidad para ampliar la cooperación bilateral en particular, dentro de sectores como el energético y el de la minería. Los dos mandatarios coincidieron en la importancia que reviste el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) y analizaron la agenda de la Cumbre de Líderes del Grupo de los Veinte (G20),<sup>67</sup> cuyos temas fueron los desafíos que enfrenta el comercio electrónico y las posturas sobre la lucha contra el cambio climático.

---

<sup>67</sup> Celebrada en Brisbane, Australia, los días 15 y 16 de noviembre de 2014.



El 14 de noviembre del mismo año, el Presidente Peña Nieto, realizó un viaje a Australia para asistir a la Cumbre de Líderes del G20. Se reunió con el grupo Business 20 (B20), que se compone de las compañías más importantes de las primeras veinte economías del mundo. El mandatario resaltó la importancia de las reformas que aprobó su gobierno en las áreas de competencia económica, energía y telecomunicaciones.

También participó en el primer retiro de líderes del G20, llevado a cabo en el *Queensland Parliament House*, donde compartió el paquete de reformas estructurales con las que cuenta México, las cuales tienen como objetivo contribuir al incremento de la tasa de crecimiento a dos puntos porcentuales anualmente. Un objetivo que es acorde con la propuesta del Grupo de los Veinte (G20) de instrumentar políticas económicas para aumentar el PIB de los países miembros en dos puntos porcentuales respecto de las previsiones que se tienen para 2018.

Al día siguiente, el Presidente Peña participó en la sesión “Economía global”, en la que destacó que el Grupo de los Veinte (G20) es un foro para la coordinación de políticas que permiten salir al mundo del estancamiento; agregó que el gobierno mexicano coincide con la presidencia australiana en el G20, sobre la importancia de hacer énfasis en proyectos de infraestructura para detonar el crecimiento económico. Por su parte, el Ex Primer Ministro Tony Abbott, destacó que las reformas en México son el resultado de la negociación con otros partidos acompañada de una narrativa correcta.

Ese día, en el marco de la Reunión de Líderes del Grupo de los Veinte (G20), el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, se reunió con su homóloga australiana Julie Bishop en la Cuarta Reunión de Cancilleres del espacio MICTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia). Los Cancilleres reconocieron la importancia del Grupo de los Veinte (G20), como foro de cooperación económica y reafirmaron su compromiso para que los países del espacio MICTA aprovechen su potencial para contribuir a los esfuerzos del G20 en el fomento del crecimiento sostenible y equilibrado de la economía internacional. Aunado a ello, resaltaron que MICTA es un foro de consulta y asociación innovadora que puede ser un puente entre países desarrollados y en vía de desarrollo en diversos temas de la agenda internacional.

El 22 de mayo de 2015, en el marco de la V Reunión de Cancilleres de MICTA, celebrada en Seúl, República de Corea, el Secretario Meade y su homóloga, la Ministra Julie Bishop, dirigieron la IV Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales, en la que se refirieron al excelente nivel de diálogo que existe entre México y Australia, lo que representa un escenario favorable para la celebración del 50° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas en 2016.



En efecto, el 14 de marzo de 2016, los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad de Australia celebraron 50 años de relaciones bilaterales, a través de actividades que fomentan el conocimiento mutuo y generan contactos entre estudiantes, académicos, científicos, empresarios, artistas y sociedades de las dos naciones.<sup>68</sup> Ese día, los Gobiernos de México y Australia, compartieron su satisfacción por el desarrollo de los lazos de amistad y se comprometieron a seguir trabajando por profundizar el diálogo político de alto nivel, así como aumentar los intercambios en materia económica, académica y cultural. En cuanto a sus intervenciones en los foros multilaterales, plantearon desempeñar un rol propositivo para el tratamiento de los temas de la agenda internacional.<sup>69</sup>

El 1° de agosto de 2016, el Gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove, realizó una Visita Oficial a México, que fue la primera en su tipo al país y a la región latinoamericana. Durante su estancia, se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto, con quien conversó sobre temas como el intercambio económico y la cooperación educativa y cultural. Ambos mandatarios acordaron: continuar con el diálogo político en todos los niveles para generar un incremento de los intercambios económicos; seguir trabajando en la integración de las economías del Pacífico; promover el libre comercio como una práctica esencial para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo, y aprovechar las oportunidades que existen en materia de cooperación educativa, ambiental, científica, tecnológica y en innovación.<sup>70</sup>

Cabe precisar que, en materia de cooperación educativa, se cuenta con el Programa *Australian Development Scholarships for Latin America*, aplicado por Canberra, mediante el cual se han beneficiado estudiantes mexicanos con la realización de cursos de posgrado en instituciones de educación superior de Australia.

Es de destacar que México es el tercer país de América Latina que envía estudiantes al país oceánico. En particular, cada año 2 400 alumnos mexicanos cursan distintos programas en Australia, de los cuales mil se concentran en universidades australianas.<sup>71</sup> Además, en 2014, investigadores de México asistieron a un curso de capacitación en Australia sobre la conservación y manejo de arrecifes, debido a que en el país oceánico yace la mayor barrera de coral del mundo, que mide 2 600 km.<sup>72</sup>

---

<sup>68</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Australia celebran 50 años de relaciones diplomáticas*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-australia-celebran-50-anos-de-relaciones-diplomaticas>

<sup>69</sup> *Ídem*.

<sup>70</sup> Presidencia de la República. *Visita Oficial del Gobernador General de Australia, Sir Peter Cosgrove*. Consultado el 8 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/visita-oficial-del-gobernador-general-de-australia-sir-peter-cosgrove-52837>

<sup>71</sup> *Ídem*.

<sup>72</sup> *Ídem*.

## RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-AUSTRALIA<sup>73</sup>

México es el principal socio de Australia entre las economías de la región latinoamericana. Efectivamente, Australia es el 29º socio comercial de México a nivel mundial; mientras que, entre los países de la región Asia-Pacífico, Australia es el 11º socio comercial de México.

En 2015, México exportó a Australia 1,050.5 millones de dólares; mientras que las importaciones de origen australiano en nuestro país ascendieron a 598.8 millones de dólares. De este modo, la balanza comercial registró un superávit para México de 451.7 millones de dólares. Esta tendencia ha sido observada desde 2012, cuando el saldo superavitario fue de 151,902 millones de dólares. En 2013, el superávit fue de 470,009 millones de dólares y en 2014 de 455,754 mdd. En última década de relaciones bilaterales, el comercio entre nuestras naciones ha crecido a una tasa promedio anual de 11%.<sup>74</sup>

<b>Balanza comercial de México con Australia<sup>75</sup></b>				
Valores en miles de dólares				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2010	657,024	770,317	1,427,341	-113,293
2011	894,353	984,186	1,878,539	-89,833
2012	1,086,355	934,453	2,020,808	151,902
2013	988,150	518,141	1,506,291	470,009
2014	1,009,281	553,527	1,562,808	455,754
2015	1,050,331	598,789	1,649,120	451,542
2016 /1	315,453	222,653	538,106	92,800

Los principales productos de exportación de México a Australia son cerveza de malta, minerales de plomo, fosfato de monoamónico, abonos, automóviles, minerales de zinc y televisores. Por su parte, los principales productos de importación procedentes de Australia son hulla bituminosa, carne de ovino sin deshuesar e ilmenita.

En materia de inversión, Australia ocupa el 4º lugar entre las economías de la región Asia-Pacífico, mientras que a nivel mundial se posiciona en el sitio 21. La inversión acumulada durante el primer trimestre de 2016 fue de 1,128.9 millones de dólares.

<sup>73</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México y Australia reafirman su relación bilateral*. Consultado el 5 agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-y-australia-reafirman-su-relacion-bilateral?idiom=es> y Presidencia de la República. *Relación México-Australia*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/relacion-mexico-australia>

<sup>74</sup> *Op. cit.*, *México y Australia celebran 50 años de relaciones diplomáticas*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-australia-celebran-50-anos-de-relaciones-diplomaticas>

<sup>75</sup> Secretaría de Economía, Subsecretaría de Comercio Exterior. Servicio de Administración Tributaria, Banco de México, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2016). Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Información de Interés Nacional. *Balanza comercial de México con Australia*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/B5bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/B5bc_e.html)



En México operan 199 empresas con capital australiano, distribuidas en los sectores manufacturero, comercial, de servicios, de alquiler de bienes muebles intangibles e inmobiliario. Por otra parte, en Australia existen empresas mexicanas que fabrican componentes automotrices, alimentos, entre otros.

Es importante agregar que México está interesado en instrumentar programas de cooperación con Australia en los siguientes sectores: desarrollo agrícola, desarrollo socioeconómico -en particular PyMEs y minería-, y medio ambiente.<sup>76</sup>

Cabe destacar que México y Australia forman parte del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas in inglés), instrumento que permitirá aprovechar un aumento de las oportunidades de crecimiento para los intercambios comerciales y de inversión. El instrumento fue firmado en representación de México por el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo Villarreal, el 3 de febrero de 2016, en Auckland, Nueva Zelandia, tras más de 19 rondas formales de negociación iniciadas en diciembre de 2012. Posteriormente, el 27 de abril de 2016, el Ejecutivo Federal envió el texto oficial del tratado al Senado de la República, para que -conforme al proceso legislativo- sea discutido y eventualmente aprobado. Para su entrada en vigor, se requiere que -además de México- sea ratificado por los otros 11 países que lo suscribieron, a saber: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam. En su defecto, es necesario que sea refrendado por seis países que conjuntamente representen el 85% del Producto Interno Bruto (PIB) de todos los Estados signatarios.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> *Op. cit.*, Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Vista de trabajo a Australia*. [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII\\_serieasia1.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIII_serieasia1.pdf)

<sup>77</sup> Secretaría de Economía. “El Gobierno de la República presenta el TPP en la Cámara de Senadores para su discusión y eventual aprobación”, 27 de abril de 2016. Consultado el 21 de julio de 2016, en: <https://www.gob.mx/se/prensa/el-gobierno-de-la-republica-presenta-el-tpp-en-la-camara-de-senadores-para-su-discusion-y-eventual-aprobacion>

Australia – México								
Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
Australia	2014: 2.6 2015: 2.5 2016: 2.5 <sup>78</sup>	2.5 2014 1.5 2015	6.1 <sup>79</sup>	22,751,014	12.5	7.14	82 (general) 80 (hombres) 85 (mujeres)	China Japón República de Corea
México	2014: 2.141 2015: 2.312 2016: 2.803 (est. FMI)	2.803%	4.250%	121.087	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres)	Estados Unidos China Canadá

Fuentes: CIA Fact Book <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/as.html>; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>

<sup>78</sup> International Monetary Fund. *World Economic Outlook April 2016*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/pdf/text.pdf>

<sup>79</sup> *Ídem*.



## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y AUSTRALIA<sup>80</sup>

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia para el establecimiento de un Mecanismo de Consultas Políticas Bilaterales - 4 de diciembre de 2009.\*\*<sup>81</sup>

Acuerdo Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia - 4 de marzo de 1982.\*

Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia - 27 de marzo de 1991.\*

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y Australia sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal - 30 de junio de 1992.\*

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Cooperación en el Uso Pacífico de la Energía Nuclear y Transferencia de Material Nuclear - 17 de julio de 1992.\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo - 31 de diciembre de 2003.\*

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones - 21 de julio de 2007.\*

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia sobre Servicios Aéreos - 13 de mayo de 2011.\*

\*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

\*\* Fecha en que se firmó el acuerdo.

---

<sup>80</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados. Australia*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>81</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012*. Consultado el 5 de agosto de 2016 en: <http://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/transparencia/rc/ic2006-2012.pdf>

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COREA



*Bandera de República de Corea\**

**Nombre oficial:** República de Corea.

**Superficie:** 99,720 Km<sup>2</sup>.<sup>82</sup>

**Límites:** Colinda al norte con la zona desmilitarizada que marca la frontera con la República Popular Democrática de Corea (Corea del Norte); al este con el Mar de Japón, también conocido como Mar del Este; al sur con el Mar Oriental de China, y al oeste con el Mar Amarillo.<sup>83</sup>

**Población:** 50,293,000 (2015).<sup>84</sup>

**Capital:** Seúl.

**Otras ciudades:** Busán, Daegu, Incheon, Gwangju, Daejeon.

La población urbana es de 82%.<sup>85</sup>

**Idioma:** Coreano e inglés.

**Moneda:** Won surcoreano (KRW).

---

\* Blanca con un símbolo de yin-yang rojo (parte superior) y azul en el centro. En cada esquina del fondo blanco hay un trigramo diferente de color negro, del antiguo I Ching (Libro de las Mutaciones). La bandera nacional de República de Corea se llama Taegukgi; el blanco es un color tradicional que representa paz y pureza; la sección azul representa las fuerzas cósmicas negativas del yin, mientras que el rojo simboliza las fuerzas positivas opuestas al yang. Cada trigramo (gwae) denota uno de los cuatro elementos universales, que juntos expresan los principios de movimiento y armonía.

<sup>82</sup> Central Intelligence Agency. "South Korea", *The World Factbook*. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ks.html>

<sup>83</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. "República de Corea-Ficha país", octubre de 2014. Consultado el 9 de septiembre de 2016, en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CoreadelSur\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CoreadelSur_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>84</sup> Organización Mundial de la Salud. República de Corea. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: <http://www.who.int/countries/kor/en/>

<sup>85</sup> Banco Mundial. "Urban population (% of total)", 2015. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: <http://data.worldbank.org/indicator/SP.URB.TOTL.IN.ZS>



**Tipo de cambio:**<sup>86</sup> 1 MXN = 56.60 KRW

1 USD = 1,109.09 KRW

**Religión:** Budismo (22.1%), protestantismo (22.5%), catolicismo (10.1%).<sup>87</sup>

**Forma de Estado:** República unitaria.

**Forma de Gobierno:** Presidencialista con separación de poderes.

**División administrativa:** Se encuentra dividida en 9 provincias, 6 ciudades metropolitanas, una ciudad especial (Seúl) y una ciudad autónoma especial (Sejong).

**Geografía:** Se localiza en Asia Oriental, en la parte sur de la Península de Corea.

### **Indicadores sociales**<sup>88</sup>

**Esperanza de vida:** 79 años hombres y 86 años mujeres (2015).

**Tasa de natalidad:** 8.19/1,000 hab. (2015).

**Tasa de mortalidad:** 6.75/1,000 hab. (2015).

**Producto Interno Bruto (2015):** US\$1.378 billones.<sup>89</sup>

**PIB per cápita (2015):** US\$27,440.<sup>90</sup>

### **Estructura del Producto Interior Bruto (2015)**<sup>91</sup>

- **Agricultura:** 2.3%
- **Industria:** 38%
- **Servicios:** 59.7%

### **Comercio exterior (2015)**<sup>92</sup>

**-Exportaciones:** US\$ 535.5 miles de millones.

**-Importaciones:** US\$ 430.8 miles de millones.

<sup>86</sup> XE Currency Converter. Consultado el 9 de septiembre de 2016, en: <http://www.xe.com/currencyconverter/convert/?From=USD&To=KRW>

<sup>87</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. *Ibíd.*

<sup>88</sup> Organización Mundial de la Salud. *Ibíd.*

<sup>89</sup> The World Bank. "Republic of Korea", *World Bank Open Data*. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: <http://data.worldbank.org/country/korea-rep>

<sup>90</sup> *Ibíd.*

<sup>91</sup> Central Intelligence Agency. *Ibíd.*

<sup>92</sup> *Ibíd.*



**-Saldo:** US\$ 104 miles de millones.

### **Principales socios comerciales**<sup>93</sup>

**Exportaciones (2015):** China (26%), Estados Unidos (13.3%), Hong Kong (5.8%), Vietnam (5.3%), Japón (4.9%).

**Importaciones (2015):** China (20.7%), Japón (10.5%), Estados Unidos (10.1%), Alemania (4.8%), Arabia Saudita (4.5%).

**Principales exportaciones:** semiconductores, productos petroquímicos, partes automotrices, barcos, equipos de comunicación inalámbrica, pantallas planas, acero, productos electrónicos, plásticos, computadoras (2015).

**Principales importaciones:** crudo, productos derivados del petróleo, semiconductores, gas natural, carbón, acero, computadoras, equipos de comunicación inalámbrica, automóviles, químicos finos, textiles (2015).

### **POLÍTICA INTERIOR**

En 2012, Park Geun-hye se convirtió en la primera mujer en ganar las elecciones presidenciales surcoreanas, con una ventaja del 3.6% frente al Partido Demócrata Unificado (centro-izquierda).<sup>94</sup> El Partido Saenuri o Partido de la Nueva Frontera, que Geun-hye representa, es el sucesor de las diversas fuerzas conservadoras que gobernaron República de Corea desde 1948.<sup>95</sup> Efectivamente, Geun-hye es hija del Ex Presidente Park Chung-hee, quien orquestó el golpe militar que en 1961 derrocó a la Segunda República y quien gobernó a esa nación dictatorialmente hasta su asesinato, en 1979.

A lo largo de la Tercera y la Cuarta República, encabezadas por Park Chung-hee, se logró un crecimiento económico considerable, a través de dos planes quinquenales de desarrollo (1962-1966 y 1976-1971). Asimismo, se estrecharon las relaciones con Estados Unidos y se favoreció la inversión y el establecimiento de compañías estadounidenses en República de Corea. No obstante, se restringieron las libertades civiles y se reprimió a la disidencia, cuyas filas se robustecieron con la normalización, en 1965, de las relaciones con Japón -país que ocupó la Península coreana de 1910 a 1945.<sup>96</sup>

<sup>93</sup> *Ibidem*.

<sup>94</sup> Georgina Higuera. "Park Geun-hye, primera mujer que gana las presidenciales en República de Corea", *El País*, 19 de diciembre de 2012. Consultado el 5 de septiembre de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/19/actualidad/1355922880\\_688207.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/19/actualidad/1355922880_688207.html)

<sup>95</sup> James E. Hoare. "Historical Dictionary of the Republic of Korea", Londres: Rowman & Littlefield, 2015, 3a edición.

<sup>96</sup> *Ibidem*.



De este modo, durante su campaña electoral, Park Geun-hye se disculpó públicamente por los abusos y las violaciones a los derechos humanos perpetrados durante el gobierno de su padre.<sup>97</sup> Por otro lado, se comprometió a impulsar la generación de empleos a través de una “economía creativa” basada en la convergencia de la cultura, la ciencia, la tecnología y la innovación, con la industria. Lo anterior, a través de 7 estrategias: la creación de nuevos mercados; el desarrollo de la industria del software; la apertura y el conocimiento compartido; la construcción de un nuevo sistema de contratación; la promoción de los jóvenes, y la creación del Ministerio de Ciencia, TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y Planificación del Futuro.<sup>98</sup>

Asimismo, declaró que lucharía por un entorno empresarial más justo, en el que las pequeñas y medianas empresas pudieran competir frente a los grandes conglomerados como Samsung y Hyundai, también conocidos como chaebols; además de que desarrollaría políticas sociales y de redistribución de la riqueza, a fin de fortalecer a la clase media.<sup>99</sup> Esto, ante el panorama complicado al que el mundo se enfrentó tras la crisis financiera de 2008 y que afectó gravemente a las exportaciones surcoreanas, mismas que, tan sólo en 2014, representaron el 50% del PIB de esta economía.<sup>100</sup>

De igual forma, cabe señalar que, aunque entre 1953 y 1996 el “milagro del Río Han” convirtió a la República de Corea en una de las principales economías de Asia, esta nación presenta un estancamiento en el crecimiento de su PIB per cápita desde 2007 y se prevé que su crecimiento económico disminuya hasta 2.1% en 2020,<sup>101</sup> en comparación con un 3.31% registrado en 2014.<sup>102</sup> Además la depreciación del yen de China y el yuan de Japón -dos de los principales socios comerciales de República de Corea- podría provocar un efecto deflacionario en la economía surcoreana, al abaratar los bienes y servicios importados e incrementar el precio de las exportaciones. A esto se aúna la desaceleración económica que China está experimentando y que ha disminuido el volumen de sus importaciones.<sup>103</sup>

Por otro lado, República de Corea enfrenta retos sociales importantes, como la baja tasa de natalidad y el rápido envejecimiento poblacional. De acuerdo con la Oficina Nacional de Estadísticas de este país, hacia 2040 se triplicará el número de personas de 60 años o más. Esta situación representa una fuerte carga para los

<sup>97</sup> Georgina Higuera. *Ibíd.*

<sup>98</sup> Korea Economic Institute of America y Korea Institute for International Economic Policy. “Korea’s Economy”, vol. 30, 2015. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: [http://www.keia.org/sites/default/files/publications/kei\\_koreaseconomy\\_cha\\_0.pdf](http://www.keia.org/sites/default/files/publications/kei_koreaseconomy_cha_0.pdf)

<sup>99</sup> Georgina Higuera. *Ibíd.*

<sup>100</sup> Ryan Downie. “4 Economic Challenges South Korea Faces in 2016”, *Investopedia*, 15 de enero de 2016. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: <http://www.investopedia.com/articles/investing/011516/4-economic-challenges-south-korea-faces-2016.asp>

<sup>101</sup> Korea Economic Institute of America y Korea Institute for International Economic Policy. *Ibíd.*

<sup>102</sup> The World Bank. “Republic of Korea”. *Ibíd.*

<sup>103</sup> Ryan Downie. *Ibíd.*



sistemas de seguridad social y de pensiones. Así, en 2014, se reportó que, entre todos los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la República de Corea tenía la tasa de pobreza más alta entre los ancianos. Para atender esta estadística, la administración de Park Geun-Hye incrementó la edad legal de retiro de 58 a 60 años de edad; empero, esta medida se ha traducido en mayores obstáculos para que las generaciones más jóvenes accedan al mercado laboral.<sup>104</sup>

En las elecciones legislativas de abril de 2016, el Partido Saenuri sufrió una derrota abrumadora, que lo llevó a perder su mayoría en la Asamblea Nacional y, con ello, la posibilidad de impulsar cambios a la legislación económica y laboral, así como otras iniciativas domésticas que se encuentran paralizadas.<sup>105</sup> De acuerdo con los analistas, este resultado se debió al intento de Park Geun-Hye de influir en la asignación de las candidaturas parlamentarias y a su postura hostil hacia Corea del Norte y hacia quienes demuestran una postura progresista respecto a la relación con Pyongyang -conocidos como “jongbuk”-, la cual ha sido equiparada a la adoptada por la administración de su padre. En efecto, en diciembre de 2014 y por primera vez desde 1958, el Ministerio de Justicia ordenó la disolución de un partido de izquierda por simpatizar con el gobierno de Kim Jon Un; a saber, el Partido Unificado Progresista (UPP), que contaba con cinco escaños en la Asamblea Nacional.<sup>106</sup>

Otro evento que afectó la imagen del actual gobierno surcoreano fue su respuesta ineficiente ante el hundimiento, el 16 de abril de 2014, de un ferry que viajaba de Incheon a Jeju con 476 pasajeros, de los cuales fallecieron 295.<sup>107</sup> Las críticas ante la falta de acciones para rescatar a las víctimas, llevaron a la renuncia del Primer Ministro Chung Hong-won y a la designación a este cargo del exjefe del Tribunal Supremo, Ahn Dai-hee, quien días después tuvo que dimitir luego de que se le cuestionara por su repentino enriquecimiento tras abrir un despacho de abogados en 2013. Posteriormente, el experiodista Moon Chang-geuk se retiró antes de ser confirmado al mismo puesto, debido a que emergieron antiguas declaraciones en las que Moon eximía a los excesos del colonialismo japonés.<sup>108</sup> En enero de 2015, la Presidenta Park Geun-Hye nominó a Lee Wan-koo, líder del Saenuri en la

<sup>104</sup> Kelsey Chong. “South Korea’s Troubled Millennial Generation”, *Berkeley Haas*, 27 de abril de 2016. Consultado el 7 de septiembre de 2016, en: <http://cmr.berkeley.edu/blog/2016/4/south-korea/#fn4>

<sup>105</sup> Choe Sang-Hun. “After South Korea Spurns Park Geun-hye, She May Press Agenda Abroad”, *The New York Times*, 14 de abril de 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016, en: [http://www.nytimes.com/2016/04/15/world/asia/south-korea-elections-park-geun-hye.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2016/04/15/world/asia/south-korea-elections-park-geun-hye.html?_r=0)

<sup>106</sup> Dave Hazzan. “Is South Korea Regressing Into a Dictatorship?”, *FP*, 14 de julio de 2016. Consultado el 8 de septiembre de 2016, en: <http://foreignpolicy.com/2016/07/14/is-south-korea-regressing-into-a-dictatorship-park-geun-hye/>

<sup>107</sup> BBC News. “Body found in sunken Sewol ferry in South Korea”, 28 de octubre de 2014. Consultado el 9 de septiembre de 2016, en: <http://www.bbc.com/news/world-asia-29797989>

<sup>108</sup> Spanish.xinhuanet.com. “El designado como primer ministro de República de Corea ofrece retirar su candidatura”, 24 de junio de 2014. Consultado el 8 de septiembre de 2016, en: [http://spanish.xinhuanet.com/photo/2014-06/24/c\\_133432718\\_2.htm](http://spanish.xinhuanet.com/photo/2014-06/24/c_133432718_2.htm)



Asamblea Nacional, como nuevo Primer Ministro; sin embargo, este último renunció al ser ligado a un escándalo de corrupción.<sup>109</sup> El actual Primer Ministro, Hwang Kyo-ahn, fue nombrado al cargo el 21 de mayo del año pasado.

En noviembre de 2015, alrededor de 80 mil personas se manifestaron en contra del creciente desempleo juvenil y de las políticas laborales que facilitan el despido de los trabajadores; así como por la decisión gubernamental de imponer el uso exclusivo de libros de historia emitidos por el Estado en la educación secundaria y de preparatoria, mismos a los que se acusó de encubrir el pasado dictatorial de República de Corea.<sup>110</sup> Por otro lado, la administración de Park Geun-Hye no ha estado exenta de acusaciones de censura a los medios de comunicación y de represión a la oposición y a las protestas civiles.<sup>111</sup>

## **Estructura del sistema político surcoreano**

**Sistema de Gobierno:** Democracia multipartidista.

**Jefa de Estado y de Gobierno:** Presidenta Park Geun-hye (desde el 25 de febrero de 2013, por un mandato único de 5 años).

**Primer Ministro:** Hwang Kyo-ahn (desde el 18 de junio de 2015; nombrado por la Presidenta y aprobado por la Asamblea Nacional)

**Viceprimeros Ministros:** Yoo Il-ho (desde el 13 de enero de 2016; es también Ministro de Estrategia y Finanzas) y Lee Joon-sik (desde el 13 de enero de 2016; es también Ministro de Educación).

**Poder Legislativo:** Consta de una Asamblea Nacional compuesta por 300 miembros con un mandato de 4 años (246 miembros electos en circunscripciones uninominales por mayoría simple y 54 electos en una sola circunscripción nacional por representación proporcional).<sup>112</sup>

**Poder Judicial:** Está conformado por la Suprema Corte de Justicia, la Corte Constitucional y distintos tribunales de apelación, de distrito, de familia, administrativos y de patentes. El jefe del Poder Judicial es el Presidente de la Suprema Corte, quien es nombrado por la Presidenta de la República, con el consentimiento de la Asamblea Nacional, por un periodo de 6 años.<sup>113</sup>

<sup>109</sup> Steven Borowiec. "South Korean prime minister offers resignation amid corruption probe", *Los Angeles Times*, 21 de abril de 2015. Consultado el 8 de septiembre de 2016, en: <http://www.latimes.com/world/asia/la-fg-south-korea-premier-resignation-corruption-20150421-story.html>

<sup>110</sup> Al Jazeera. "Dozens injured at South Korea anti-government protest", 14 de noviembre de 2015. Consultado el 8 de septiembre de 2016, en: <http://www.aljazeera.com/news/2015/11/anti-government-protesters-clash-police-korea-151114085804263.html>

<sup>111</sup> Dave Hazzan. *Ibíd.*

<sup>112</sup> Central Intelligence Agency. *Ibíd.*

<sup>113</sup> Korea.net. "Poderes ejecutivo, legislativo y judicial". Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://spanish.korea.net/Government/Constitution-and-Government/Executive-Legislature-Judiciary>



## Partidos políticos<sup>114</sup>

- Partido Saenuri o Partido de la Nueva Frontera [Lee Jung-hyun] (43.00% representación en Asamblea Nacional).
- Partido Minju de Corea [Choo Mi-ae] (40.33%).
- Partido del Pueblo [Park Jie-won] (12.67%).
- Partido de la Justicia [Sim Sang-jung] (2.00%).

## POLÍTICA EXTERIOR

Las prioridades de la política exterior coreana se enfocan en tres áreas:

1) El fortalecimiento de la seguridad interna por medio del impulso a las negociaciones de las Seis Partes (República Popular Democrática de Corea; República de Corea, Estados Unidos, China, Rusia y Japón) para la desnuclearización de Corea del Norte, el fortalecimiento de las relaciones con Estados Unidos, Japón, China y Rusia, y el despliegue de una “red diplomática” en las relaciones con países de otras regiones;

2) El impulso a la revitalización de la economía por medio de la creación de un engranaje de apoyo para el crecimiento sostenido, incluidos los acuerdos de libre comercio y la cooperación energética; y

3) Contribuir con la comunidad internacional a promover los valores humanos universales, buscando eliminar amenazas a la seguridad humana como la pobreza, las enfermedades y las violaciones a los derechos humanos.

Otros rubros en los que el actual gobierno ha puesto énfasis son la Asistencia Oficial para el Desarrollo y las Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) de la ONU. Un área central de la política exterior surcoreana es el respeto a los derechos humanos. Por eso, ha participado activamente en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y en el Tercer Comité de la Asamblea General para trabajar de cerca con la comunidad internacional en la protección y promoción de los derechos humanos en todo el mundo.

La República de Corea otorga mucha importancia a la cooperación regional. Participa activamente en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), desde 1989. Ha sido sede de las reuniones del grupo en dos ocasiones, la última en 2005, en Busan. Del mismo modo, participa en los trabajos del G20. En noviembre de 2010, fue sede de la Cumbre de Líderes en Seúl. También participa en el Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae), un foro de diálogo político y de cooperación entre América Latina y Asia del Este, enfocado en

---

<sup>114</sup> The National Assembly of the Republic of Korea. “Members by Negotiation Group”. Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: [http://korea.assembly.go.kr/mem/mem\\_04.jsp](http://korea.assembly.go.kr/mem/mem_04.jsp)



el fortalecimiento de las relaciones políticas, culturales, educativas, sociales, económicas y de ciencia y tecnología. En junio de 2013, se convirtió en Estado observador de la Alianza del Pacífico.

También pone especial atención a la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA). La colaboración con esta asociación en el aspecto político se ha fortalecido por medio de encuentros regulares y el intercambio de puntos de vista sobre asuntos regionales e internacionales. La cooperación económica también es fundamental, pues los países de la ANSEA representan el 10% de las exportaciones e importaciones de la República de Corea.

Las relaciones con Estados Unidos son muy cercanas. Debido al apoyo estadounidense durante la Guerra de Corea y a la subsecuente alianza militar entre los dos países, las relaciones bilaterales han sido amistosas y prioritarias para ambos. Desde 1950, el Departamento de Defensa asumió el control de las fuerzas militares surcoreanas durante conflictos militares. Además, cerca de 29,000 tropas estadounidenses se encuentran en territorio surcoreano. En julio de 2013 el gobierno surcoreano pidió a Estados Unidos reconsiderar su plan de ceder el control de las fuerzas militares surcoreanas a la República de Corea en caso de guerra, debido a la situación en la península y como símbolo de la relación cercana entre los dos países.

En septiembre de 2013, los cancilleres Yun Byung-se y José Antonio Meade Kuribreña lanzaron, conjuntamente con sus contrapartes de Indonesia, Turquía y Australia, el mecanismo de diálogo y concertación política denominado MICTA, que abrió un capítulo hasta ahora inédito en las posibilidades de acción conjunta entre potencias emergentes.



## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-REPÚBLICA DE COREA**

En el ámbito parlamentario, México y República de Corea coinciden en la Unión Interparlamentaria (UIP), en el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) y en la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medioambiente y Desarrollo (APPCED).

### **LXIII Legislatura**

El 11 de noviembre de 2015, tuvo lugar en el Senado de la República una visita de la Sra. Na Kyung-won, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de la República de Corea, quien sostuvo una reunión de trabajo encabezada por el Senador Roberto Gil Zurth, Presidente de la Mesa Directiva. Durante la misma, Na Kyung-won solicitó apoyo para concretar la inversión de la empresa KIA en el estado de Nuevo León bajo los términos acordados con el exgobernador Rodrigo Medina.

El 22 de octubre de 2015, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, el Senador Teófilo Torres Corzo se reunió con el Embajador de Corea en México, el Sr. Chun Beeho.

Del 1 al 4 de julio de 2015, una delegación del Senado de la República viajó a la República de Corea para asistir a Primera Reunión de Presidentes de Parlamento del Grupo MICTA. En el marco de la Reunión de Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales del Grupo MICTA, la Presidenta de la República de Corea, Park Cheong Wa Dae llevó a cabo un encuentro con los Presidentes de los Parlamentos de México, Indonesia, Australia y Corea. Asimismo, la delegación de México sostuvo una Reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, Sr. Ching Ui-Hwa.

### **LXI Legislatura**

Los días 1 al 4 de julio de 2015, una delegación del Senado de la República viajó a la República de Corea para asistir a Primera Reunión de Presidentes de Parlamento del Grupo MICTA. En el marco de la Reunión de Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales del Grupo MICTA, la Presidenta de la República de Corea, Park Cheong Wa Dae llevó a cabo un encuentro con los Presidentes de los Parlamentos de México, Indonesia, Australia y Corea. Asimismo, la delegación de México sostuvo una Reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, Sr. Ching Ui-Hwa.

En junio de 2016, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, el Senador Miguel Barbosa Huerta, se reunió con el Sr. Chun Beeho, quien entonces había sido nombrado recientemente Embajador de Corea en México. Durante el diálogo, se



hizo énfasis en la necesidad de impulsar los intercambios comerciales e impulsar los trabajos al interior del Grupo MICTA.<sup>115</sup>

El 26 de noviembre de 2014, el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, se reunió con el Sr. Seong Hoa Hong, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Corea en México, para tratar asuntos como la Semana Cultural de Corea en el Senado, la relación bilateral, el Grupo MICTA, APEC, G-20, la península coreana, entre otros.

El 9 de octubre de 2014, el Presidente del Senado, Luis Miguel Barbosa Huerta, recibió al Sr. Chung Ui-Hwa, Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea. En el marco de este encuentro trataron asuntos de la agenda bilateral, destacando temas de carácter económico y cultural. De igual forma, se refirieron a la necesidad de retomar las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, las cuales se encuentran suspendidas desde el año 2008.

En enero de 2014, en el marco de la 22<sup>a</sup> Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF) celebrada en Puerto Vallarta, Jalisco, México del 12 al 16 de enero, la delegación mexicana encabezada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente del Comité Parlamentario organizador de la misma y Jefe de la delegación mexicana, se reunió con una delegación de la Asamblea Nacional de Corea, encabezada por el Sr. Lee Jin Bok, integrante del Comité de Industria, Comercio y Energía del Parlamento coreano.

El 30 de abril de 2013, se aprobó el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, firmado en los Cabos, México, el diecisiete de junio de dos mil doce.

### **Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios**

Del 17 al 21 de enero de 2016, se llevó a cabo la 24<sup>a</sup> Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia-Pacífico (APPF) en Vancouver, Canadá. En ella, los parlamentarios abordaron asuntos como el fortalecimiento de la paz y la seguridad; el combate al crimen organizado transnacional; la construcción de la democracia y la participación ciudadana; el comercio; las inversiones, y las mejoras en la infraestructura.

Entre los temas que el Parlamento coreano ha llevado a los foros parlamentarios internacionales en los últimos años destacan:

---

<sup>115</sup> Senado de la República. "Senado mexicano apoyará acuerdos comerciales con Corea del Sur, señala senador Miguel Barbosa", 22 de junio de 2015. Consultado el 30 de septiembre de 2016, en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/21355-2015-06-22-20-06-30.html>



- Búsqueda de apoyo para una solución pacífica al problema del programa nuclear norcoreano; Liberalización de la economía y el comercio;
- Mejora de los estándares de derechos humanos en República de Corea;
- Urgencia de mejores prácticas en materia de derechos humanos en Corea del Norte;
- Uso pacífico de la energía nuclear, economía verde y energías renovables.

## **RELACIONES BILATERALES MÉXICO-REPÚBLICA DE COREA**

México y la República de Corea establecieron relaciones diplomáticas el 26 de enero de 1962. A lo largo de los últimos años, nuestros países han construido vínculos de confianza y cooperación, los cuales han sido facilitados por su visión común en materia de crecimiento económico, apertura de los mercados, cooperación internacional para el desarrollo, desarme, democracia, derechos humanos y cambio climático. Asimismo, mantienen posturas comunes sobre diversos temas de la agenda internacional, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la reforma al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Tanto México como República de Corea coinciden en la Organización de las Naciones Unidas (ONU); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); el G20; el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC); la Unión Interparlamentaria (UIP); el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF); la Conferencia Parlamentaria de Asia Pacífico sobre Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED); la alianza comercial MICTA (México, Indonesia, Corea del Sur, Turquía y Australia) e Interparlamentarios por la Asistencia Social (IPSS).

La cooperación entre México y la República de Corea registra notables avances y se fortalece año con año, especialmente desde el establecimiento, en 2005, de una Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua, cuyo objetivo es intensificar la cooperación bilateral en los ámbitos político, económico, educativo, cultural, y de ciencia y tecnología. Recientemente, ambas partes acordaron un nuevo Programa de Cooperación Educativa, Científica y Cultural. Además, el gobierno de la República de Corea ofrece diez becas anuales de posgrado para la formación de recursos humanos de alto nivel.

Asimismo, la cooperación técnica interinstitucional ha crecido. De este modo, actualmente se cuenta con el convenio entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) y el Instituto Coreano de Políticas sobre Ciencia y Tecnología para desarrollar proyectos conjuntos de investigación científica y de innovación. Se prevé que con el Memorandum de Entendimiento entre la SCT y la Agencia Nacional de la Sociedad de la Información de Corea podrán compartirse experiencias acerca de la utilización de las nuevas tecnologías de la información aplicadas al conocimiento y a la difusión de la cultura.



México y la República de Corea mantienen una cooperación sobre cambio climático por medio del Grupo de Integridad Ambiental (EIG) y se busca mejorar y consolidar la cooperación en temas como energía y la transición hacia una economía global baja en carbono. El Senado mexicano ratificó el acuerdo para el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), cuya sede estará en la República de Corea, el 28 de abril de 2014.

### **Encuentros en el sexenio actual**

Del 2 al 5 de abril de 2016, la Presidenta de Corea, Park Geun-Hye, realizó una visita de Estado a nuestro país, en respuesta la invitación del presidente Enrique Peña Nieto. En esta ocasión, se firmaron 17 acuerdos de cooperación en materia de tecnología e innovación, electricidad y energías limpias, desarrollo policial, lucha contra el crimen organizado transnacional, educación superior, salud y seguridad social, turismo, industrias creativas y propiedad intelectual. Igualmente, se acordó promover la asistencia científica, y el intercambio de información en materia de recursos hídricos; así como establecer una línea de crédito por mil millones de dólares para desarrollar infraestructura eléctrica y otra por 200 millones de dólares, para financiar a empresas proveedoras de industrias coreanas.<sup>116</sup>

Adicionalmente, se pactó establecer un comité conjunto de fomento al comercio, la inversión y la cooperación en el ámbito industrial y energético; así como para impulsar la inversión en el sector ferroviario, portuario y aeroportuario. Por otro lado, se acordó promover la

El Canciller José Antonio Meade Kuribreña se reunió con su homólogo surcoreano Yun Byung-se en el marco de la reunión de Focalae (Bali, Indonesia, 13 de junio de 2013). Durante esa reunión se manifestó el interés de ambos gobiernos por reactivar las negociaciones sobre la firma de un tratado de libre comercio entre los dos países, cuyas conversaciones encuentran suspendidas por la resistencia de algunos sectores empresariales en México. Este tema se retomó en el encuentro del Presidente Enrique Peña Nieto con la actual Presidenta Park Geun-hye, en el marco de la Cumbre de Líderes de APEC (Bali, Indonesia, 7 de octubre de 2013).

Durante esta última reunión, se reiteró que la República de Corea es un importante socio comercial para México y que ambos países trabajan conjuntamente a fin de que pues firmarse un Acuerdo de Libre Comercio. Al mismo tiempo, se reafirmó que las instancias correspondientes darán seguimiento al tema del acero y se apuntó a

---

<sup>116</sup> "Mensaje a medios; Presidente Enrique Peña Nieto, en el marco de la Visita Oficial de la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-hye", 4 de abril de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/mensaje-a-medios-presidente-enrique-pena-nieto-en-el-marco-de-la-visita-oficial-de-la-presidenta-de-la-republica-de-corea-park-geun-hye>



la importancia de que empresarios surcoreanos participen en México en los rubros del manejo de agua y energía.

Durante el inicio de los trabajos de la 69ª Asamblea General de la ONU, los Cancilleres de México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia sostuvieron la primera reunión del grupo MICTA. El objetivo es crear un espacio informal y flexible de concertación entre los países con miras a dar vitalidad a las relaciones y fortalecer el nivel de diálogo.

El 14 de abril de 2014, los Cancilleres de los países MICTA se reunieron en la Ciudad de México para discutir temas globales de interés común y estrategias para fomentar sus relaciones bilaterales y plurilaterales. Los Cancilleres participaron en dos sesiones de trabajo. La primera estuvo dedicada a discutir los beneficios de un diálogo entre sus países. Durante la segunda sesión de trabajo, los Cancilleres discutieron la situación política internacional, incluidos los temas de Siria, Ucrania y la Península de Corea.

El Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo de la República de Corea, Yun Byung-se. Ambos Cancilleres reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento de la Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua, establecida en 2005 con miras a intensificar la relación bilateral en los ámbitos político, económico, educativo, cultural, científico y tecnológico. Asimismo, se firmó un Memorandum de Entendimiento entre la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA) para profundizar la cooperación conjunta hacia terceros países.

El 17 de septiembre de 2014, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, recibió en la Ciudad de México al Viceministro de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Cho Tae-yong, con quien analizó las perspectivas y posibles acciones para profundizar la cooperación y el entendimiento entre ambos países. El encuentro tuvo lugar al término de la V Reunión de Consultas Políticas Bilaterales entre México y la República de Corea, la cual copresidieron el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, y el Viceministro Cho Tae-yong. Durante la reunión, se reafirmó el compromiso de continuar fortaleciendo la Asociación Estratégica para la Prosperidad Mutua, establecida en 2005 y se destacó el amplio potencial para impulsar la cooperación bilateral en los sectores económico, científico-técnico, de tecnologías de la información y de crecimiento verde; así como para incrementar los intercambios económicos y comerciales y mejorar la conectividad aérea. Finalmente, se trataron temas de interés mutuo en el ámbito multilateral como el cambio climático, la reforma de las Naciones Unidas, y el espacio MICTA.



El 24 de septiembre de 2014, en el marco de la 69ª Asamblea General de la ONU (AGONU), el Presidente Enrique Peña Nieto copresidió, junto con su homóloga surcoreana, Park Geun-hye, una mesa temática sobre financiamiento de la Cumbre del Clima. Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, se reunió con su homólogo surcoreano, Yun Byung-se, durante la tercera reunión de Cancilleres del espacio MICTA el 25 de septiembre de 2014.

El 1 de septiembre de 2014, México había pasado la coordinación del espacio MICTA a la República de Corea. El Canciller surcoreano reconoció la labor de México como coordinador de MICTA durante su primer año, de septiembre de 2013 a septiembre de 2014, al incluir la adopción de posiciones conjuntas en temas de la agenda internacional, la celebración de reuniones de alto nivel y la organización de un seminario académico en la ciudad de México el 11 de agosto de 2014. Los Ministros de Relaciones Exteriores acordaron sostener una reunión informal en Brisbane, Australia, durante la Cumbre de Líderes del G20, en noviembre de 2014, y celebrar la cuarta reunión de Cancilleres en la República de Corea en abril o mayo de 2015.

Del 8 al 11 de octubre de 2014, el Presidente de la Asamblea Nacional de la República de Corea, Chung Ui-hwa, visitó México con objeto de entrevistarse con los Presidentes de las Cámaras de Senadores y de Diputados, para fortalecer las relaciones interparlamentarias de los respectivos gobiernos.

El Canciller José Antonio Meade Kuribreña se reunió con su homólogo surcoreano en el marco de la reunión de líderes del G20 en Australia, en la cuarta reunión de Cancilleres del espacio MICTA, el 15 de noviembre de 2014. Los Cancilleres reafirmaron el papel del G20 como el principal foro para la cooperación económica global y acordaron que los países MICTA tienen un gran potencial para contribuir a los esfuerzos del G20 en la promoción de un crecimiento sostenible y equilibrado de la economía mundial. Además, destacaron que MICTA, como foro de consulta y asociación innovadora, puede desempeñar un papel de puente entre países desarrollados y en vía de desarrollo en temas clave de la agenda internacional.

El Viceministro de Asuntos Políticos del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Lee Kyong-soo, se reunió en México con el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Carlos de Icaza, el 4 de febrero de 2015. Ambos hablaron sobre los avances dentro del grupo MICTA y sobre temas de la relación bilateral.

El Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña realizó una visita de trabajo a la República de Corea los días 21 y 22 de mayo de 2015, para participar en la V Reunión de Cancilleres de MICTA y para celebrar la VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con su homólogo surcoreano, Yun Byung-se. Ambos Cancilleres destacaron la importancia de coordinar posiciones en foros como la ONU, APEC y el G20 y de adoptar las medidas necesarias para incrementar el



comercio y las inversiones bilaterales. El Canciller Meade Kuribreña inauguró la exposición “Diego Rivera: Orgullo de México”, primera muestra del muralista mexicano en la República de Corea.

## RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-REPÚBLICA DE COREA

En 2015, la República de Corea fue el 6º socio comercial de México en el mundo y el tercero en Asia-Pacífico.<sup>117</sup> Al mismo tiempo, se posicionó como el 14º inversionista en México, con una inversión acumulada de 2,896 millones de dólares a septiembre de ese año. Por su parte, México es el principal socio comercial de esa nación en América Latina. No obstante, la balanza comercial es negativa para nuestro país.

El comercio total entre ambos países fue de 17,448.9 millones de dólares, en 2015. En ese año, las importaciones de la República de Corea hacia México tuvieron un valor de 14,633.0 millones de dólares, mientras que las exportaciones mexicanas a la República de Corea fueron de 2,815.9 millones de dólares, lo que representó un déficit comercial para México de -11,817.1 millones de dólares.

Durante el primer semestre de 2016, se registró un comercio total de 7,426,815 millones de dólares; con importaciones de República de Corea hacia México, de 6,371,968 millones de dólares, y exportaciones mexicanas a esa nación por un valor de 1,054,847 millones de dólares.

### Balanza comercial de México con la República de Corea (Valores en miles de dólares)

Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2012	1,728,265	13,350,053	15,078,318	-11,621,788
2013	1,526,888	13,507,399	15,034,287	-11,980,511
2014	2,028,326	13,781,939	15,810,265	-11,753,613
2015	2,815,846	14,633,042	17,448,888	-11,817,196
2016 (ene-jun)	1,054,847	6,371,968	7,426,815	-5,317,121

Fuente: Secretaría de Economía. Sistema de Consulta de Información Estadística por País. Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: [http://www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/pages/estadisticas/](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/pages/estadisticas/)

Las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio están suspendidas desde junio de 2008, debido a la resistencia del sector industrial

<sup>117</sup> “Cinco datos sobre la relación México-República de Corea”. 4 de abril de 2016. Consultado el 9 de septiembre de 2016, en: <http://www.gob.mx/gobmx/articulos/cinco-datos-sobre-la-relacion-mexico-republica-de-corea>

mexicano. Durante el encuentro entre el canciller José Antonio Meade Kuribreña y su homólogo surcoreano Yun Byung-se, en el marco de la reunión de Focalae (Bali, Indonesia, 13 de junio de 2013), se manifestó el interés de ambos gobiernos por reactivar las negociaciones, como también quedó de manifiesto en el encuentro de los presidentes Peña y Park en el marco de la Cumbre de APEC (Bali, Indonesia, 7 de octubre de 2013).

Tras meses de negociaciones, a inicios de septiembre de este año se inauguró formalmente la planta de Kia Motors, en el municipio de Pesquería, Nuevo León. Desde que la producción comenzó, a inicios de mayo de 2016, se han creado cerca de 7 mil empleos y se espera que esta cifra se duplique durante el próximo año. Bajo el nuevo acuerdo, alcanzado el pasado 8 de junio, se estableció la exención de la empresa surcoreana al Impuesto Sobre la Nómina (ISN) por 5 años -en lugar de 20- y se eliminó el reembolso del Impuesto Sobre la Renta (ISRE). En tanto, la compañía automotriz se comprometió a elevar sus compras a proveedores locales y dar prioridad al estado para futuras inversiones.<sup>118</sup>

República de Corea – México								
Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	Crecimiento del PIB (%)	Inflación (%)	Desempleo (%)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad (por cada mil hab.)	Tasa de mortalidad (por cada mil hab.)	Esperanza de Vida (años)	Principales Socios Comerciales
República de Corea	2014: 3.31 2015: 2.6 2016: 2.79	2014: 1.27 2015: 0.706	3.6 (ago. 2016)	50.29	8.19	6.75	82.5 (general) 79 (hombres) 86 (mujeres)	China Estados Unidos Hong Kong
México	2014: 2.3 2015: 2.54 2016: 2.52	2.803%	4.01 (jul. 2016)	127.02	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	77 (general) 74 (hombres) 80 (mujeres)	Estados Unidos Japón Canadá

Fuente: Elaboración propia con datos de: The World Bank, [www.data.worldbank.org](http://www.data.worldbank.org); Statistics Korea, [www.kostat.go.kr](http://www.kostat.go.kr); World Health Organization, [www.who.int](http://www.who.int); Instituto Nacional de Geografía y Estadística, [www3.inegi.org.mx](http://www3.inegi.org.mx)

<sup>118</sup> El Financiero. “Nuevo León ahorra 7 mil 500 mdp con nuevo convenio con KIA”, 8 de septiembre de 2016. Consultado el 20 de septiembre de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/kia-acuerda-reduccion-de-incentivos-con-nuevo-leon.html>



## **PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO Y LA REPÚBLICA DE COREA<sup>119</sup>**

Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Corea, relativo a una asociación para la cooperación internacional para el desarrollo, 2014.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea para la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, 14 de julio de 2013.

Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, 18 de enero de 2007.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, 12 de mayo de 2006.

Acuerdo para Enmendar y Adicionar el Convenio sobre servicios aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado el 21 de julio de 1988, firmado el 3 de enero de 2003.

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea para la promoción y protección recíproca de las inversiones, firmado el 28 de junio de 2002.

Tratado de Extradición entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado el 27 de diciembre de 1997.

Protocolo de Cooperación Turística entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado el 10 de junio de 1997.

Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, 11 de febrero de 1995.

---

<sup>119</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Carpeta Ejecutiva: República de Corea". 29 de mayo de 2015.



Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, 21 de agosto de 1990.

Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, 9 de noviembre de 1989.

Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, 17 de marzo de 1979.

Convenio Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Corea, entró en vigor el 17 de marzo de 1969.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA DE INDONESIA<sup>120</sup>



*Bandera de Indonesia\**

**Nombre oficial:** República de Indonesia.

**Superficie:** 1,904,569 Km<sup>2</sup>.

**Límites:** Colinda al norte con Malasia; al Sureste con Australia; al Este con Papua-Nueva Guinea, y; comparte frontera con Timor-Leste en el Sureste; su frontera marítima es con Malasia, Singapur, Vietnam, Filipinas y Australia.

**Población:** 255,993,674 (julio 2015 est.).

Javanesa 40.1%, sundanesa 15.5%, malaya 3.7%, batak 3.6%, maduresa 3%, betawi 2.9%, minangkabau 2.7%, buginesa 2.7%, bantenese 2%, banjarese 1.7%, balineses 1.7%, achenés 1.4%, dayacos 1.4%, sasak 1.3%, chinos 1.2%, otros 15% (2010 est.).

**Capital:** Yakarta.

**Otras ciudades:** Surabaya, Bandung, Medan y Bekasi.

La población urbana es de 53.7%.

**Idioma:** Bahasa Indonesio (oficial, modificado del malayo) inglés, holandés, lenguas locales como el balinés (de las cuales, la mayoría habla javanés). Más de 7000 lenguas se hablan en Indonesia.

**Moneda:** Rupia Indonesia (IDR).

<sup>120</sup> Central Intelligence Agency. *Indonesia*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html>

\* *Dos bandas horizontales iguales, una roja arriba y otra blanca abajo. Los colores se derivan de la bandera del Imperio mayapajit (siglos XIII-XV); el rojo simboliza valor y el blanco representa pureza. Nota: Es similar a la bandera de Mónaco que es más chica y a la bandera de Polonia, que tiene una banda blanca arriba y una roja abajo.* Central Intelligence Agency. *Indonesia*. Consultado el 12 de julio de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html>



**Tipo de cambio:** 1 USD = 13,577.6 (IDR)

\$1.00 peso mexicano = 1.40148 (IDR).

**Religión:** Islam 87.2%, Cristianismo 7.0%, Catolicismo romano 2.9%, Hinduismo 1.7%, otras 0.9% (incluye budismo y confucianismo), no especificadas 0.4%.

**Forma de Estado:** República Presidencialista.

**División administrativa:** 34 provincias.

**Geografía:** Indonesia es un país insular localizado entre el sureste asiático y el continente oceánico.

### **Indicadores sociales**

**Esperanza de vida:** 70 años hombres y 75 años mujeres (2015).

**Tasa de natalidad:** 16.72/1,000 hab. (2015).

**Tasa de mortalidad:** 6.37/1,000 hab. (2015).

**PIB per cápita:** 11,100 USD.

### **Estructura del Producto Interno Bruto (2014)**

- **Agricultura:** 13.6%
- **Industria:** 42.8%
- **Servicios:** 43.6%

### **Comercio exterior (2015)**

**-Exportaciones:** US\$ 152.5 miles de millones.

**-Importaciones:** US\$ 138.4 miles de millones.

**-Saldo:** US\$ 14.1 millones.

Fuente: CIA The World Factbook

### **Principales socios comerciales**

**Exportaciones (2015):** Japón 12%, Estados Unidos 10.8%, China 10%, Singapur 8.4%, India 7.8%, República de Corea 5.1%, Malasia 5.1%.



**Importaciones (2015):** China 20.6%, Singapur 12.6%, Japón 9.3%, Malasia 6%, República de Corea 5.9%, Tailandia 5.7%, Estados Unidos 5.3%.

**Principales exportaciones:** combustibles minerales, grasas animales o vegetales (incluye aceite de palma), maquinaria eléctrica, caucho, maquinaria y partes para aparatos mecánicos (2014).

**Principales importaciones:** combustibles minerales, calderas, máquinas y partes mecánicas, maquinaria eléctrica, hierro y acero, productos alimenticios (2014).

## POLÍTICA INTERIOR<sup>121</sup>

Desde 1602, el gobierno de los Países Bajos, estableció su dominio en Indonesia. La posesión del país se modificó con la ocupación de Japón durante la Segunda Guerra Mundial, pero con la rendición del gobierno japonés, los holandeses pretendieron continuar con su colonización. El 17 de agosto de 1945, se hizo la proclamación de la independencia por el general Sukarno, quien se convirtió en el primer presidente del país. Ese mismo año, fue redactada y promulgada la Constitución. Sin embargo, se desató en el país una guerra entre independentistas indonesios y colonizadores holandeses, la cual duró cuatro años y finalmente, el 27 de diciembre de 1949, el gobierno de los Países Bajos reconoció a Indonesia como un Estado soberano.

La Constitución de Indonesia (o Undang-Undang Dasar), establece que el Presidente y el Vicepresidente ejercen su cargo por un período de cinco años y pueden ser reelectos una sola vez, a través del voto popular.<sup>122</sup> El actual Presidente de Indonesia es Joko Widodo y el Vicepresidente es Jusuf Kalla. En el país han coexistido dos ideologías políticas predominantes: el nacionalismo y el islamismo.

El primer gobierno conformado por el Presidente Sukarno y el Vicepresidente Hatta, generó la formación del Estado de Indonesia. Sin embargo, durante el mandato de Sukarno, la gestión de la economía tuvo un bajo desempeño y generó desigualdad en la distribución de la riqueza. En cuanto al sistema de poder, se instauró un modelo denominado “Democracia Guiada”, el cual consistió en que el régimen constitucional, fuera el justo medio entre un gobierno autoritario y un sistema democrático. Sin embargo, hubo descontento social, ya que excluía a musulmanes, intervenía en el sistema legislativo imponiendo a parlamentarios de su partido, llevó a la práctica una reforma agraria que si bien, benefició a sectores pobres de la

<sup>121</sup> Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. *Ficha País República de Indonesia*. Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>122</sup> Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. *The 1945 Constitution of the Republic of Indonesia*. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file\\_id=200129](http://www.wipo.int/wipolex/es/text.jsp?file_id=200129)



población, estuvo acompañada de violencia y despojo para quienes poseían las tierras que se distribuyeron.

Debido a las condiciones enunciadas, el 30 de septiembre de 1965, se perpetró un Golpe de Estado, que hizo que el gobierno de Sukarno culpara al Partido Comunista de Indonesia o PKI (Partai Komunis Indonesia) y lo disolviera. Sin embargo, logró ascender al poder el Presidente Suharto e inició un período conocido como “Nuevo Orden”, el cual fue desarrollado en etapas. En su mandato, se ejerció una política desarrollista conducida por un régimen político autoritario que derivó en tasas considerables de crecimiento económico. No obstante, el gobierno perdió legitimidad debido a la crisis asiática de 1997, que generó un aumento en el índice de pobreza en clases sociales que se habían visto beneficiadas por la instrumentación de su modelo económico. Mediante la formación de un movimiento social, se produjeron disturbios que derivaron en la caída del régimen el 21 de mayo de 1998.

Su sucesor, el Presidente Bacharuddin Jusuf Habibie, quien antes había fungido como Vicepresidente, instrumentó una política de transición democrática que llevó a la culminación institucional de Indonesia. Bacharuddin, permitió la aplicación de un referéndum que llevó a la independencia de Timor Oriental el 30 de agosto de 1999. Le sucedió en el poder, el Presidente Abdurrahman Wahid, quien ejerció su mandato bajo una situación de inestabilidad social por pretensiones separatistas de movimientos a los que ofreció autonomía, pero no logró controlar. En 2001, la Asamblea Nacional lo inhabilitó del cargo.

Megawati Sukarnoputri, fue la primera mujer que llegó a la Presidencia de Indonesia. En su mandato, hubo cierta estabilidad, aún con la perpetración de atentados terroristas en Bali, la Embajada de Australia, entre otros. La mandataria sentó las bases para el crecimiento económico y llevó al país a la celebración de elecciones en 2004. Como parte del proceso democrático, se crearon instituciones como el Defensor del Pueblo, la Comisión de Erradicación de la Corrupción, la Comisión Nacional Independiente y el Tribunal Constitucional. Asimismo, se generó un proceso de descentralización administrativa en las demarcaciones del país.

El Presidente Susilo Bambang Yudhoyono, fue el primer Jefe de Estado del archipiélago indonesio en ser elegido mediante sufragio directo. Su mandato inició en 2004 y fue reelecto en 2009; estuvo caracterizado por la instrumentación de políticas de liberalización económica.

Los partidos políticos de Indonesia laicos son el Partido de los Grupos Funcionales, el Partido Democrático, el Partido Democrático de Indonesia-Fuerza, el Partido Mandato Nacional, el Partido del Movimiento de la Gran Indonesia y el Partido de la Conciencia Popular. Estos institutos políticos se basan en los cinco principios o “Pancasila” constitucionales del Estado indonesio, establecidos por el Presidente



Sukarno, los cuales son: Creencia en un solo Dios; Sentido de la humanidad justa y civilizada; Unidad de Indonesia, Democracia guiada por la sabiduría interior y emanada de las deliberaciones entre los representantes del pueblo, y; Justicia social para todo el pueblo de Indonesia.

En el sistema político indonesio, también existen partidos religiosos como el Partido Justicia Próspera, el Partido de la Unidad para el Desarrollo y el Partido del Despertar Nacional.

En 2009, hubo elecciones parlamentarias, los resultados para ocupar un lugar en la Cámara fueron los siguientes: Partido Democrático 150, Partido Democrático de Indonesia-Fuerza 95, Partido de los Grupos Funcionales 107, Partido del Movimiento de la Gran Indonesia 26, Partido Mandato Nacional 43, Partido del Despertar Nacional 27, Partido Justicia Próspera 57, Partido de la Unidad para el Desarrollo 37 y Partido de la Conciencia Popular 18.

El 9 de abril de 2014, se llevaron a cabo también elecciones legislativas, los resultados se modificaron respecto de 2009, ya que no hay un partido que predomine en el Parlamento. Los resultados fueron los siguientes: Partido Democrático 61, Partido Democrático de Indonesia-Fuerza 109, Partido de los Grupos Funcionales 91, Partido del Movimiento de la Gran Indonesia 73, Partido Mandato Nacional 49, Partido del Despertar Nacional 47, Partido Justicia Próspera 40, Partido de la Unidad para el Desarrollo 39, NasDem (Nacional Democrático) 35 y Partido de la Conciencia Popular 16.

El 9 de julio de ese mismo año, se celebraron elecciones presidenciales, en las que dos grandes coaliciones compitieron. La alianza ganadora estuvo dirigida por el Partido Democrático de Indonesia-Fuerza o PDI-P, mientras la coalición que ocupó el segundo lugar estuvo bajo el mando del Partido del Movimiento de la Gran Indonesia o GERINDRA. El candidato vencedor fue el actual Presidente Joko Widodo, quien obtuvo el 53.15% de los votos frente a Prabowo Subianto, que alcanzó el 46.85% de los sufragios. Ante los resultados, Subianto impugnó la elección ante el Tribunal Constitucional argumentando que hubo irregularidades durante el proceso, pero la institución no ratificó su postura.

El 22 de julio de 2014, la Comisión Electoral de Indonesia otorgó la victoria al Presidente Widodo. En lo que va de su mandato, se ha enfocado en la inversión en infraestructura a través de la promoción de Indonesia como destino de inversiones, mientras procura extender la protección social a los sectores socioeconómicos más bajos del archipiélago. También ha instrumentado una política económica denominada “eje marítimo” que pretende el aprovechamiento de los recursos del mar y la explotación del potencial que tiene el país por su posición geoestratégica. Cabe agregar que enfrenta desafíos como la alta corrupción gubernamental, los



altos índices de desigualdad social y la situación de un 43% de la población que vive con menos de dos dólares.

## Estructura del sistema político indonesio

**Forma de Estado:** República presidencialista.

**Jefe de Estado:** Presidente Joko Widodo (desde el 20 de octubre de 2014), Vicepresidente Jusuf Kalla (desde el 20 de octubre de 2014).

**Poder Legislativo:** Consta de la Cámara de Representantes (560 miembros; elegidos en las circunscripciones, para un período de 5 años) y el Consejo de Representantes Regionales (136 delegados elegidos por voto único no transferible en las provincias (4 por cada una, elegidos para un mandato quinquenal).

**Poder Judicial:** Está conformado por la Corte Suprema y la Corte Constitucional.

## Partidos políticos

- Partido Democrático o PD [Susilo Bambang Yudhoyono].
- Partido de la Unidad para el Desarrollo o PPP [Na].
- Partido Democrático de Indonesia - Fuerza o PDI-P [Megawati Sukarnoputri].
- Partido de los Grupos Funcionales o GOLKAR [Aburizal Bakrie].
- Partido del Movimiento de la Gran Indonesia o GERINDRA [Prabowo Subianto Djojhadikusumo].
- Partido del Despertar Nacional o PKB [Muhaiman Iskandar].
- Partido Mandato Nacional o PAN [Hatta Rajasa].
- Partido de la Conciencia Popular o HANURA [Wiranto].
- Partido Justicia Próspera o PKS [Anis Matta].

## POLÍTICA EXTERIOR<sup>123</sup>

Indonesia es Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas desde el 28 de septiembre de 1950 (se retiró el 20 de enero de 1965 por circunstancias internas y el 28 de septiembre de 1966 reingresó). Ha sido miembro no permanente en el Consejo de Seguridad (2007-2008). Es uno de los miembros fundadores de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), organización cuyo Secretariado General se localiza en Yakarta.

En el sistema financiero internacional, forma parte del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Asiático de Desarrollo. Asimismo, pertenece a la

<sup>123</sup> Op. cit., Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, España. *Ficha País República de Indonesia*. [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Indonesia_FICHA%20PAIS.pdf)



Organización de la Conferencia Islámica, la Organización Mundial de Comercio y el Grupo de los 20 (G20). Fue miembro de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo, pero se retiró en 2009, al pasar de ser exportador a importador de petróleo.

Algunos de los fondos, programas y organismos especializados de la ONU que tienen representación en el país son: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP en inglés), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO en inglés), Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF en inglés), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO en inglés), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO en inglés), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC en inglés), y Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA en inglés). Cabe agregar que, ante desastres naturales como el maremoto del 26 de diciembre de 2004, tanto OCHA como el Banco Mundial, han contribuido enviando asistencia técnica al archipiélago.

Durante el gobierno de Sukarno, la política exterior de Indonesia estuvo enfocada en la cooperación económica y política con los países occidentales, mientras se mantuvo independiente y muy activa. Esto debido a su participación en la fundación del Movimiento de Países No Alineados, su integración al Área de Libre Comercio de la ANSA (o ASEAN-China Free Trade Area, ACFTA) y su inclusión en el Grupo Cairns (países productores y exportadores de productos agropecuarios de la OMC que se reunió por primera vez para liberalizar el comercio en Cairns, Australia).

Actualmente, la política exterior indonesia se enfoca en dos perspectivas: la participación del país en el multilateralismo y en organizaciones regionales como la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), y; la difusión en el exterior del país como una nación democrática, moderna y con la voluntad de proyectar sus posicionamientos en diversos asuntos en el ámbito internacional. Para ello, practica la diplomacia económica, mientras a nivel interno instrumenta una política de planificación del desarrollo y el crecimiento económico.

Indonesia tiene la capacidad de concretar la solución pacífica de controversias. El gobierno indonesio suscribió un acuerdo de paz con el Movimiento de Liberación de Aceh, que dio fin a más de tres décadas de conflicto en esa región localizada en el norte de Sumatra. Para ello se aceptó el apoyo de la Unión Europea y de países que fungieron como mediadores.

La importancia económica y demográfica de Indonesia han llevado a su gobierno a procurar incidir en mayor medida dentro de foros como el G-20. Asimismo, destaca el rol que juega como país musulmán, dentro de la región surasiática.



En su participación dentro de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN), además de dar prioridad en el tratamiento de temas con los países miembros, se enfoca en impulsar sus relaciones con países del Este de Asia.

Las relaciones con Australia entraron en un proceso de relativa tensión debido al espionaje revelado en 2013, que provino de dicho país oceánico en el que se escuchaban ilegalmente conversaciones del entonces Presidente indonesio Yudhoyono y su esposa, las cuales mostraron diferencias en torno a la política presidencial australiana de tolerancia cero a la inmigración ilegal, mientras se aludía al mantenimiento de la pena de muerte en el archipiélago indonesio.

Las relaciones Unión Europea-República de Indonesia se caracterizan por acuerdos con contenidos de temáticas diversas. En mayo de 2014, entró en vigor el Acuerdo de Cooperación y Asociación (PCA) suscrito en 2009 entre la organización europea y el país surasiático. El instrumento regula temas de interés común como el comercio, la política y los derechos humanos. En torno al primer tema cabe destacar que la Unión Europea es el primer destino de las exportaciones de Indonesia. El acuerdo es el primero en su tipo firmado entre un país de Asia Suroriental y la UE. Es de destacar que además de los temas mencionados, también aborda la cooperación en sectores como el educativo, científico, tecnológico, el asunto del buen gobierno, el tema medioambiental y el fenómeno del cambio climático. Resalta que el acuerdo es de gran relevancia debido a que existe un gran potencial económico en Indonesia al ser el cuarto país más poblado del mundo.

## **RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-INDONESIA**

Los legisladores de México e Indonesia coinciden en organismos como la Unión Interparlamentaria (UIP), el Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF), la Conferencia de Parlamentarios de Asia Pacífico sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (APPCED) y el Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos del G20.

### **LXIII Legislatura**

El 25 de noviembre de 2015, la Senadora Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales, recibió la visita del Sr. Rofi Munawar Vicepresidente del Consejo de la Cooperación InterParlamentaria (BKSAP) de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia; el Sr. Dwie Aroem Hadiatie Miembro del BKSAP; el Sr. Hamdani Miembro del BKSAP; el Sr. Alimin Abdullah Miembro del BKSAP; el Sr. Jazuli Juawini Miembro del BKSAP, y; el Sr. Christian Pangaribuan Segundo Secretario para Asuntos Políticos de la Embajada de Indonesia.



La reunión se llevó a cabo para tratar temas con el conocimiento del modelo de participación del Senado en el programa de desarrollo sostenible; las contribuciones de México durante la negociación de la Agenda de Desarrollo Sostenible; la creación del mecanismo parlamentario para dar seguimiento a la instrumentación de los objetivos, y; el avance de los 17 objetivos y 169 metas que serán desarrollados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI).<sup>124</sup>

## LXII Legislatura

Del 1 al 13 de julio de 2015, se desarrolló la visita de la delegación del Senado de la República a la República de Corea, la República Popular China y Japón.<sup>125</sup> En el encuentro y como parte de las actividades de la Primera Reunión de Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales del Grupo MICTA (México, Indonesia, Corea, Turquía y Australia), celebrada en la República de Corea, el Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente del Senado, sostuvo una reunión con el Sr. Setya Novanto, titular de la delegación indonesia. Durante la reunión, la parte indonesia manifestó su interés por incrementar la comunicación con México y sus parlamentarios.<sup>126</sup> Asimismo, se abordó el tema del futuro de MICTA y su importancia a corto plazo.<sup>127</sup>

En el marco de la misma reunión, la Presidenta de la República de Corea, Park Geun-Hye, ofreció una cena en la oficina presidencial Cheong Wa Dae, en la que se contó con la participación de los Presidentes de los Parlamentos de Corea, México, Indonesia y Australia.<sup>128</sup>

El 13 de abril de 2015, se desarrolló una reunión de trabajo entre el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y el Excmo. Sr. Yusra Khan Embajador de Indonesia en México. En el encuentro el Senador Torres entregó un Proyecto de Convenio con Indonesia al Embajador Khan.

El 9 de abril de 2015, se llevó a cabo una reunión entre el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y el

---

<sup>124</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Visita del Sr. Rofi Munawar. Vicepresidente del Consejo de la Cooperación Interparlamentaria (BKSAP) de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia. 25 de noviembre de 2015.* Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2015/doc\\_download/350-sr-rofi-munawar-vicepresidente-del-consejo-de-la-cooperacion-interparlamentaria-bksap-de-la-camara-de-representantes-de-la-republica-de-indonesia-25-de-noviembre-de-2015](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2015/doc_download/350-sr-rofi-munawar-vicepresidente-del-consejo-de-la-cooperacion-interparlamentaria-bksap-de-la-camara-de-representantes-de-la-republica-de-indonesia-25-de-noviembre-de-2015)

<sup>125</sup> Senado de la República. Informe de la visita de la Delegación del Senado de la República a la República de Corea, la República Popular China y Japón. Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/07/asun\\_3257197\\_20150729\\_1438185010.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2015/07/asun_3257197_20150729_1438185010.pdf)

<sup>126</sup> *Ídem.*

<sup>127</sup> *Ídem.*

<sup>128</sup> *Ídem.*



Excmo. Sr. Yusra Khan, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia.

Durante el encuentro el Senador Teófilo Torres, señaló que Indonesia es para México un socio con gran potencial para su comercio exterior, porque es una economía emergente y un país fundamental para el crecimiento económico del sureste asiático, al servir como puerta de entrada a esa región y ser la nación más grande de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ANSEA).<sup>129</sup>

Asimismo, hizo referencia a la siguiente visita a realizar en septiembre por Diputados de la Cámara de Representantes de Indonesia, sobre la que vio como una gran oportunidad para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en Yakarta, durante la visita de Senadores mexicanos en agosto de 2014.<sup>130</sup>

Por su parte, el Embajador Khan, agradeció el apoyo del Senador Torres para que la delegación indonesia de la Cámara de Representantes sea recibida en el Senado mexicano. Además, manifestó la voluntad de trabajar de manera cercana con la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico para profundizar la vinculación parlamentaria bilateral.<sup>131</sup>

El 4 de septiembre de 2014, el Excmo. Sr. Hamdani Djafar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Indonesia en México presentó oficialmente una solicitud de parte de su gobierno para apoyar la candidatura de una Legisladora de Indonesia para ocupar la Presidencia de la Unión Interparlamentaria.

Del 11 al 18 de agosto de 2014, Senadores realizaron una visita oficial a Indonesia. La delegación mexicana estuvo compuesta por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; el Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la misma Comisión; la Senadora Lilia Merodio Reza, Secretaria de la Mesa Directiva; la Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva; la Senadora María Elena Barrera Tapia, Secretaria de la Mesa Directiva y Presidenta de la Comisión de Vivienda; el Senador Manuel Cavazos Lerma, Presidente de la Comisión para las Finanzas Públicas; el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, Presidente de la Comisión de Fomento Económico; la Senadora Itzel Ríos de la Mora, Presidenta de la Comisión de Gestión de la Mexicanidad, y; la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión de Cambio Climático.

<sup>129</sup> Senado de la República. *Informe de actividades. Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, Tercer Año de Ejercicio (septiembre 2014-agosto 2015) LXII Legislatura*. Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe3\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe3_LXII.pdf)

<sup>130</sup> *Ídem*.

<sup>131</sup> *Ídem*.



En la visita sostuvieron los siguientes encuentros: reunión con el Excmo. Sr. Irman Gusman, Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Indonesia (DPD-RI); visita a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes de Indonesia; reunión con el Excmo. Sr. Mohamed Sohibul Iman, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia; reunión con el Sr. Warwick Purser, Cónsul Honorario de México en Yogyakarta, Indonesia; encuentro con la Comunidad Mexicana en Yakarta en la Embajada de México; asistencia al Mensaje Anual a la Nación del Exmo. Sr. Susilo Bambang Yudhoyono, Presidente de la República de Indonesia, y; asistencia a la Ceremonia con motivo de la celebración del 69 Aniversario de la Independencia de República de Indonesia.<sup>132</sup>

Del 12 al 16 de enero de 2014, el Senado fue anfitrión de la 22ª Reunión Anual del Foro Parlamentario Asia Pacífico (APPF).<sup>133</sup> Para ello, se formó un Comité Organizador presidido por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. A la par de la reunión, se sostuvieron encuentros con representantes de diferentes países, incluido Indonesia. En la reunión parlamentaria bilateral, estuvo el Dr. Pramono Anung, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia y el Senador José Ascención Orihuela Bárcenas, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico.<sup>134</sup>

El Dr. Pramono Anung Wibowo, manifestó que existe interés por fomentar una mayor cooperación e intercambio de experiencias en lo relativo al combate al narcotráfico, tema en el que las políticas instrumentadas por México pueden ser complementarias para Indonesia.<sup>135</sup>

Por su parte, el Senador José Ascención Orihuela, expresó que existe interés por establecer una relación con mayor solidez, cercanía y más fraternal con Indonesia que lleve al país asiático a ser un aliado en el tratamiento de temas como el incremento de los contactos políticos, culturales, de negocios y de cooperación.<sup>136</sup>

El 25 de septiembre de 2013, se desarrolló la Semana Cultural de Indonesia en el Senado de la República. Al evento asistieron funcionarios y académicos. Entre los cuales están el Diputado Agus Gumiwang Kartasasmita, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Representantes de Indonesia; el Excmo. Sr. Hamdani Djafar, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Indonesia ante México; el Sr. Pitono Purnomo, Jefe de la Agencia de Análisis y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores de

<sup>132</sup> Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. *Informe de actividades Segundo Año de Ejercicio (septiembre 2013-agosto 2014)*, LXII Legislatura. Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe2\\_LXII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe2_LXII.pdf)

<sup>133</sup> *Ídem.*

<sup>134</sup> *Ídem.*

<sup>135</sup> *Ídem.*

<sup>136</sup> *Ídem.*



Indonesia; el Dr. Juan José Ramírez Bonilla, Profesor investigador del Colegio de México, y; el Mtro. Flavio González Ayala de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Asimismo, fueron recibidos por el Senador Jorge Luis Preciado Rodríguez, Presidente de la Junta de Coordinación Política y el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico.

Durante la visita, se trataron los temas siguientes: Semana Cultural de Indonesia en el Senado de la República; relación bilateral; 60 años de relaciones; negocios y cultura; derechos humanos; economía; medio ambiente; combate a la pobreza; intercambio educativo, agrícola, tecnológico y en materia de hidrocarburos; condolencias al pueblo de México, por las víctimas que han dejado los fenómenos meteorológicos en diversas entidades del país, y; visita del Presidente de México, Enrique Peña Nieto a Indonesia. En el evento también se presentó la exposición fotográfica “Una mirada mutua”.<sup>137</sup>

En la misma fecha se llevó a cabo el Seminario sobre las Relaciones México-Indonesia. Durante el evento, el Excmo. Sr. Hamdani Djafar, Embajador de Indonesia, indicó que México es percibido por su país como un socio estratégico desde el punto de vista comercial, político y social, por lo que espera que la relación se pueda expandir mediante la cooperación e intercambios mutuos que den como resultado beneficios recíprocos.<sup>138</sup>

Aunado a las actividades mencionadas, se llevó a cabo la develación de la Placa Conmemorativa del 60 Aniversario del Establecimiento de Relaciones Diplomáticas México-Indonesia, la cual fue presentada por el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico y el Diputado Agus Gumiwang Kartasasmita, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Representantes de Indonesia.<sup>139</sup>

El 5 de abril de 2013, el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado, recibió junto con la Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y el Senador Teófilo Torres Corzo, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico, a S. E. Dr. Mohamad Sohibul Iman, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia, al Dr. K. H. Surahman Hidayat, Presidente del Comité de Cooperación

---

<sup>137</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Visita del Dip. Agus Gumiwang Kartasasmita. Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Representantes de Indonesia. 25 de septiembre de 2013.* Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2013/doc\\_download/167-dip-agus-gumiwang-kartasasmita-vicepresidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-y-de-defensa-de-la-camara-de-representantes-de-indonesia-25-de-septiembre-de-2013](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2013/doc_download/167-dip-agus-gumiwang-kartasasmita-vicepresidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-y-de-defensa-de-la-camara-de-representantes-de-indonesia-25-de-septiembre-de-2013)

<sup>138</sup> *Ídem.*

<sup>139</sup> *Ídem.*



Interparlamentaria y al Sr. Hayono Isman, Vicepresidente del Comité de Cooperación Interparlamentaria, en el Senado de la República.<sup>140</sup>

Durante el encuentro, abordaron los asuntos siguientes: reunión bilateral y multilateral; diplomacia parlamentaria y política exterior; Foro Parlamentario G20, y; situación económica, política y social en México e Indonesia.<sup>141</sup>

## RELACIONES BILATERALES MÉXICO-INDONESIA<sup>142</sup>

Los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia establecieron relaciones diplomáticas el 6 de abril de 1953. En 2013, se celebró el 60° aniversario del establecimiento oficial de relaciones bilaterales. En el ámbito multilateral, Indonesia y México tienen un nivel de coincidencia del 90% en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Ambos Estados instituyeron un Mecanismo de Consultas Políticas que ha desarrollado las siguientes reuniones: la primera en Bali en 2003; la segunda en la Ciudad de México en 2007; la tercera en Yakarta en 2009; la cuarta en la Ciudad de México en 2011, y; la quinta en Yakarta en 2013. Aunado a ello, México es junto con Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia, parte del espacio MICTA (Mexico, Indonesia, Korea, Turkey and Australia), un grupo de concertación informal.<sup>143</sup>

Del 14 al 15 de mayo de 2013, el Ministro de Asuntos Exteriores de Indonesia, Marty Natalegawa, realizó una visita de trabajo a México en el marco del 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas bilaterales. Durante su estancia se reunió con el Presidente Enrique Peña Nieto y con su homólogo el Secretario José Antonio Meade Kuribreña.

El 13 y 14 de junio de 2013, el Secretario de Relaciones Exteriores, José Antonio Meade Kuribreña, participó en la VI Reunión Ministerial del Foro de Cooperación América Latina-Asia del Este (Focalae), celebrado en Bali, Indonesia. En el encuentro se enfocó en posicionar al país como “un actor con responsabilidad global en las regiones más dinámicas de la economía mundial y prioritarias para la política

---

<sup>140</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. *Visita del S. E. Dr. Mohamad Sohibul Iman, Vicepresidente de la Cámara de Representantes de Indonesia. 5 de abril de 2013.* Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2013/doc\\_download/167-dip-agus-gumiwang-kartasmita-vicepresidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-y-de-defensa-de-la-camara-de-representantes-de-indonesia-25-de-septiembre-de-2013](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/visitas-2013/doc_download/167-dip-agus-gumiwang-kartasmita-vicepresidente-de-la-comision-de-relaciones-exteriores-y-de-defensa-de-la-camara-de-representantes-de-indonesia-25-de-septiembre-de-2013)

<sup>141</sup> *Ídem.*

<sup>142</sup> Información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>143</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de Organización de la Embajada de México en Indonesia.* Consultado del 14 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemindo2011.pdf>



exterior de México”, así como en el fortalecimiento y la profundización de la cooperación entre América Latina y Asia del Este.<sup>144</sup>

Durante su estancia también se reunió con su homólogo indonesio, el Ministro Marty Natalegawa, con quien resaltó la importancia de Indonesia y México en el ámbito multilateral, así como en la arena internacional, por lo que coincidieron en elevar el nivel de la relación entre ambos Estados.<sup>145</sup>

El 6 de octubre de 2013, el Presidente Enrique Peña Nieto, realizó una visita de trabajo a Indonesia. En Bali, se reunió con su homólogo Susilo Bambang Yudhoyono. En el encuentro ambos mandatarios coincidieron en promover el comercio y generar condiciones favorables para los flujos de inversión entre ambas economías. Asimismo, se acordó ampliar la cooperación técnica e incrementar los contactos en materia de salud, deporte, educación, medio ambiente y mitigación de desastres.

El 15 y 16 de abril de 2014, los Cancilleres de los países del grupo MICTA, se reunieron en la Ciudad de México para abordar temas como la situación política mundial, objetivos del desarrollo post-2015, ciberseguridad, cambio climático, derechos humanos, migración y la reforma al Consejo de Seguridad de la ONU.<sup>146</sup>

El 24 de septiembre de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto, se reunió con el Presidente Susilo Bambang Yudhoyono en el marco de la 69° Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Asimismo, el Presidente de México recibió del mandatario indonesio el cargo de la Presidencia de la Alianza por un Gobierno Abierto.

También en el marco de la 69° Asamblea General de ONU, los Cancilleres de México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia asistieron a la primera reunión del grupo MICTA. El objetivo fue formar un espacio flexible de concertación entre los Estados y fortalecer el diálogo multilateral.

En el marco de la participación de México en la XXVII Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en noviembre de 2015, la Secretaria

---

<sup>144</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Viaja el Canciller José Antonio Meade a Bali para participar en la VI Reunión Ministerial del FOCALAE*. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/viaja-el-canciller-jose-antonio-meade-a-bali-para-participar-en-la-vi-reunion-ministerial-del-focalae?idiom=es>

<sup>145</sup> Senado de la República, Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico. *1er. Informe de Labores 2012-2013*. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://mexicoenelmundo.senado.gob.mx/documentos/Com-de-Rel-Ext-Asia-Pacifico/2013.pdf>

<sup>146</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cancilleres de México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia sostienen encuentros en la Ciudad de México*. Consultado del 14 de julio de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/cancilleres-de-mexico-indonesia-corea-del-sur-turquia-y-australia-sostienen-encuentros-en-la-ciudad-de-mexico>

de Relaciones Exteriores Claudia Ruiz Massieu Salinas, sostuvo un encuentro bilateral con su homóloga indonesia, la Ministra Retno Lestari Priansari Marsudi.<sup>147</sup>

En la reunión, celebraron el alto nivel que ha alcanzado la relación bilateral en el marco de la participación de Indonesia y México en el espacio MICTA.<sup>148</sup> Ambas funcionarias coincidieron en la importancia de la próxima suscripción y aplicación del Plan de Acción México-Indonesia 2015-2022, mediante el cual se sumarán esfuerzos para intensificar la cooperación y el entendimiento mutuo con base en acciones concretas.<sup>149</sup>

## RELACIONES COMERCIALES Y DE COOPERACIÓN MÉXICO-INDONESIA

Indonesia es el 12º socio comercial de México en la región Asia Pacífico y el 6º de los países del Sudeste Asiático. Fue el 30º socio comercial de México a nivel mundial. Ocupó el lugar 69º como comprador y 25º como abastecedor.<sup>150</sup>

Balanza comercial de México con Indonesia				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2000	12,057	475,361	487,418	-463,304
2001	13,706	457,428	471,134	-443,722
2002	16,945	527,065	544,010	-510,120
2003	25,299	448,245	473,544	-422,946
2004	26,528	613,852	640,380	-587,324
2005	66,272	653,664	719,936	-587,392
2006	46,322	812,479	858,801	-766,157
2007	42,808	886,077	928,885	-843,269
2008	63,258	956,607	1,019,865	-893,349
2009	77,250	853,619	930,869	-776,369
2010	67,409	1,232,251	1,299,660	-1,164,842
2011	126,364	1,231,223	1,357,587	-1,104,859
2012	146,399	1,190,562	1,336,961	-1,044,163
2013	213,063	1,148,985	1,362,048	-935,922
2014	115,700	1,347,935	1,463,635	-1,232,235
2015	87,992	1,327,094	1,415,086	-1,239,102
2016 /1	22,726	441,275	464,001	-418,549

Fuente: Secretaría de Economía con datos de Banco de México.

Nota 1: Las estadísticas están sujetas a cambio, en particular las más recientes

<sup>147</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *México fortalece su diálogo político con Indonesia y la República de Corea*. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-fortalece-su-dialogo-politico-con-indonesia-y-la-republica-de-corea>

<sup>148</sup> *Ídem*.

<sup>149</sup> *Ídem*.

<sup>150</sup> Embajada de México en Indonesia. *Relaciones Económicas*. Consultado el 14 de julio de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/indonesia/index.php/es/informacion-comercial>



El intercambio comercial entre México e Indonesia se triplicó durante el período 2000-2015 pasando de \$487.4 millones de dólares (mdd) en 2000 a \$1,415 mdd en 2015.<sup>151</sup> Asimismo, la tasa de crecimiento del comercio entre ambas economías se ha mantenido relativamente estacionaria de 2010 a 2015.<sup>152</sup> Cabe agregar que México registró un saldo comercial deficitario con Indonesia de \$1,239 mdd en 2015.<sup>153</sup>

México exporta a Indonesia tractores, unidades de control o adaptadores, productos de telecomunicación digital para telefonía, multiplicadores de salida digital, unidades de memoria, circuitos modulares, limón “mexicano”, cátodos, cerveza de malta, vajillas, terminales de cobre estañado para televisión, ensamblajes de pantalla plana, petróleo y sus derivados, harina, entre otros.<sup>154</sup>

Los principales productos importados por México de origen indonesio son partes de vehículos, cauchos técnicamente especificados, mercancías de la industria del chocolate, textiles, alcoholes grasos industriales, artículos deportivos, gas natural, receptores de microondas para televisión, lectores de discos compactos, entre otros.<sup>155</sup>

La inversión de México en Indonesia fue nula durante 2015<sup>156</sup>, pese a que se habían registrado 0.45 millones de dólares invertidos en 2012.<sup>157</sup>

México puede aprovechar que Indonesia cuenta con una importante riqueza en recursos naturales en los siguientes sectores: petrolero, gasífero, minero, de las palmas aceiteras, cafetero, entre otros.<sup>158</sup>

Indonesia tiene interés en invertir en México debido a que firmó el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP).

---

<sup>151</sup> *Ídem.*

<sup>152</sup> *Ídem.*

<sup>153</sup> *Ídem.*

<sup>154</sup> Secretaría de Economía. *Subsecretaría de Comercio Exterior. Principales productos exportados por México a Indonesia.* Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/J9ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J9ppx_e.html)

<sup>155</sup> Secretaría de Economía. *Subsecretaría de Comercio Exterior. Principales productos importados por México procedentes de Indonesia.* Consultado el 14 de julio de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/J9ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/J9ppm_e.html)

<sup>156</sup> Badan Koordinasi Penanaman Modal (Indonesia Investment Coordinating Board). *Domestic and Foreign Direct Investment Realization in Quarter IV and January - December 2015.* Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://www2.bkpm.go.id/images/uploads/investasi\\_indonesia/file/Bahan\\_Paparan\\_-\\_Eng\\_-\\_TW\\_IV\\_2015\\_Final.pdf](http://www2.bkpm.go.id/images/uploads/investasi_indonesia/file/Bahan_Paparan_-_Eng_-_TW_IV_2015_Final.pdf)

<sup>157</sup> Mundo Internacional. *Indonesia y México 60 años de exitosas Relaciones Diplomáticas.* Consultado el 18 de julio de 2016 en: <http://www.mundointernacional.com.mx/downloads/25-INDONESIA.pdf>

<sup>158</sup> Embajada de México en Indonesia. *Relaciones Económicas.* Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/indonesia/index.php/es/informacion-comercial>

Indonesia – México								
Algunos Indicadores Económicos y Sociales								
	PIB (%)	Inflación (2015)	Desempleo (2015)	Población (millones de personas)	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad	Esperanza de Vida	Principales Socios Comerciales
Indonesia	2014: 5.0 2015: 4.8 2016: 4.9 <sup>159</sup>	6.4% 2014 6.4% 2015	5.5%	255,993,674	16.72	6.37	72.45 (general) 70 (hombres) 75 (mujeres)	Japón Estados Unidos China
México	2014: 2.141 2015: 2.312 2016: 2.803 (est. FMI)	2.803%	4.250%	121.087	18.5 (2015, INEGI)	5.7 (2015, INEGI)	74.9 (general) 72.3 (hombres) 77.7 (mujeres)	Estados Unidos China Canadá

Fuentes: CIA Fact Book <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/id.html>; e Instituto Nacional de Estadística y Geografía <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo14&s=est&c=17533>

<sup>159</sup> International Monetary Fund. *World Economic Outlook April 2016*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/pdf/text.pdf>



## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO E INDONESIA<sup>160</sup>

Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia - 1º de noviembre de 1961.<sup>\*\*161</sup>

Protocolo Revisado del Convenio Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Indonesia - 19 de octubre de 1962.<sup>\*\*162</sup>

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Técnica y Científica - 3 de diciembre de 1998.\*

Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas Bilaterales - 30 de mayo de 2001.<sup>\*163</sup>

Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo - 28 de octubre de 2004.\*

Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia de Cooperación Educativa y Cultural - 2 de noviembre de 2008.\*

Memorando de Entendimiento entre ProMéxico y el Organismo Nacional para el Desarrollo Exportador del Ministerio de Comercio de la República de Indonesia - 8 de noviembre de 2008.<sup>\*\*164</sup>

Memorando de Entendimiento entre PEMEX y PT Pertamina - 8 de noviembre de 2008.<sup>\*\*165</sup>

---

<sup>160</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, *Búsqueda de Tratados. Indonesia*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

<sup>161</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de organización de la Embajada de México en Indonesia, julio de 2004*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/MOEMIndonesia.pdf>

<sup>162</sup> *Ídem*.

<sup>163</sup> *Ídem*.

<sup>164</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Manual de organización de la Embajada de México en Indonesia, mayo 2011*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: <https://sre.gob.mx/images/stories/docnormateca/manexte/embajadas/moemindo2011.pdf>

<sup>165</sup> *Ídem*.



Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Asuntos Exteriores de la República de Indonesia sobre Cooperación Educativa y Capacitación en Asuntos Diplomáticos - 8 de noviembre de 2008.\*\*<sup>166</sup>

Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia para el establecimiento del Comité Consultivo sobre la Agricultura - 8 de noviembre de 2008.\*\*<sup>167</sup>

\*Fecha en que el acuerdo entró en vigor.

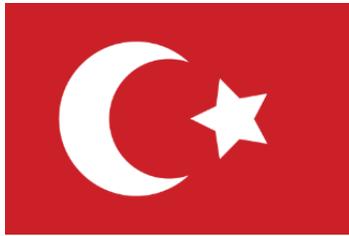
\*\* Fecha en que se firmó el acuerdo.

---

<sup>166</sup> *Ídem.*

<sup>167</sup> *Ídem.*

## República de Turquía



168



169

### Ubicación geográfica



**Nombre oficial:** República de Turquía.

**Capital:** Ankara.<sup>170</sup>

**Día Nacional:** 29 de octubre (Aniversario de la Fundación de la República Turca).<sup>171</sup>

**Superficie:** 783,562 km<sup>2</sup>.<sup>172</sup>

**Límites territoriales:** Turquía es un país euroasiático. Limita al norte con el mar Negro; al noroeste con Bulgaria y Grecia; al oeste con el mar Egeo; al este con Georgia, Armenia e Irán; y al Sur con Irak, Siria y el mar Mediterráneo.<sup>173</sup>

<sup>168</sup> La Ley Fundamental establece en el Artículo 3: “La bandera está compuesta por una media luna y una estrella blanca sobre un fondo rojo”. El rojo proviene de la sangre y la pasión del pueblo durante las guerras, mientras que la luna y la estrella son una herencia del Imperio Otomano. The Grand National Assembly of Turkey, 2016. “Constitution”. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: [https://global.tbmm.gov.tr/docs/constitution\\_en.pdf](https://global.tbmm.gov.tr/docs/constitution_en.pdf)

<sup>169</sup> La República de Turquía no tiene un escudo de armas o emblema oficial. El Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía utiliza como emblema un óvalo rojo con la luna y la estrella en dorado, orientadas verticalmente con la estrella en la parte superior. Republic of Turkey Ministry of Foreign Affairs, 2016. “Protocol”. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://www.mfa.gov.tr/protocol.en.mfa>

<sup>170</sup> Casa Turca, 2015. “Datos del país”. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <http://casaturca.org/portfolio/turquia/>

<sup>171</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Turkey”. Consultado el 15 de septiembre de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html>

<sup>172</sup> *Ídem.*

<sup>173</sup> *Ídem.*

**Geografía:** Turquía está ubicada en el sureste de Europa y el suroeste de Asia. De la superficie total del país (783,562 km<sup>2</sup>), 755,688 km<sup>2</sup> se encuentran en Asia Sudoccidental y 23,764 km<sup>2</sup> en Europa. Cuenta con una ubicación estratégica, ya que puede controlar los estrechos del Bósforo y los Dardanelos, así como el mar de Mármara, los cuales unen los mares Negro y Egeo. El punto más alto de Turquía es el Monte Ararat, con 5,165 metros sobre el nivel del mar, el cual es un volcán inactivo que se encuentra en la parte oriental del país, cerca de la frontera con Irán y Armenia. El oeste de Turquía se caracteriza por ser una meseta esteparia y árida, mientras que el este cuenta con un relieve montañoso y con la afluencia de los ríos Éufrates, Tigris y Aras. Asimismo, Turquía posee una gran cantidad de lagos, siendo el más importante el lago Van. Cabe destacar que 13,930 km<sup>2</sup> de la superficie total del país están cubiertos por agua.<sup>174</sup>

**División administrativa:** Turquía se divide en 81 provincias.<sup>175</sup>

Provincias de Turquía			
1. Adana	22. Canakkale	42. Kahramanmaras	62. Nigde
2. Adiyaman	23. Cankiri	43. Karabuk	63. Ordu
3. Afyonkarahisar	24. Corum	44. Karaman	64. Osmaniye
4. Agri	25. Denizli	45. Kars	65. Rize
5. Aksaray	26. Diyarbakir	46. Kastamonu	66. Sakarya
6. Amasya	27. Duzce	47. Kayseri	67. Samsun
7. Ankara	28. Edirne	48. Kilis	68. Sanliurfa
8. Antalya	29. Elazig	49. Kirikkale	69. Siirt
9. Ardahan	30. Erzincan	50. Kirklareli	70. Sinop
10. Artvin	31. Erzurum	51. Kirsehir	71. Sirnak
11. Aydin	32. Eskisehir	52. Kocaeli	72. Sivas
12. Balikesir	33. Estambul	53. Konya	73. Tekirdag
13. Bartin	34. Gaziantep	54. Kutahya	74. Tokat
14. Batman	35. Giresun	55. Malatya	75. Trabzon
15. Bayburt	36. Gumushane	56. Manisa	76. Tunceli
16. Bilecik	37. Hakkari	57. Mardin	77. Usak
17. Bingol	38. Hatay	58. Mersin	78. Van
18. Bitlis	39. Igdir	59. Mugla	79. Yalova
19. Bolu	40. Isparta	60. Mus	80. Yozgat
20. Burdur	41. Izmir	61. Nevsehir	81. Zonguldak
21. Bursa			

<sup>174</sup> *Ídem.*

<sup>175</sup> *Ídem.*



**Otras ciudades:** Las ciudades con mayor número de habitantes son: Estambul, Ankara, Esmirna, Bursa, Adana, Konya, Antep, Mersin y Antalya.<sup>176</sup>

**Población:** 79,414,269 habitantes (julio 2015 est).<sup>177</sup>

**Idiomas:** turco (oficial), kurdo y otras lenguas minoritarias, como zaza, bosnio, lenguas circasianas, laz, árabe, griego, armenio y ladino. Para negocios se utilizan el inglés y el francés.<sup>178</sup>

**Moneda:** Lira Turca.<sup>179</sup>

**Tipo de cambio:** 1 lira turca = 0,33524 dólares estadounidenses

1 lira turca = **6.5824 pesos mexicanos al 20 de septiembre de 2016.**<sup>180</sup>

**Religión:** Musulmana, 99.8% (principalmente sunní); otras, 0.2% (principalmente cristianos y judíos).<sup>181</sup>

### Indicadores Sociales

- **Esperanza de vida:** 77 años (2015).<sup>182</sup>
- **Tasa de natalidad:** 16.33 nacimientos / 1,000 habitantes (2015 est.).<sup>183</sup>
- **Tasa de mortalidad:** 5.88 muertes / 1,000 habitantes (2015 est.).<sup>184</sup>

### Situación económica

Turquía es una de las economías emergentes más fuertes del mundo, se posiciona como la 18° economía más grande a nivel internacional y como la séptima entre los países europeos.<sup>185</sup> Pese a que el crecimiento de su economía había sido constante durante los últimos años, logrando crecer a un promedio de 5%;<sup>186</sup> la economía turca comenzó a desacelerarse como resultado del difícil contexto internacional, marcado por la creciente inseguridad, la crisis de refugiados, las amenazas del Estado

<sup>176</sup> Casa Turca, 2015. "Datos del país". *op. cit.*

<sup>177</sup> *Ídem.*

<sup>178</sup> *Ídem.*

<sup>179</sup> *Ídem.*

<sup>180</sup> Agencia, 20 de septiembre de 2016. "Convertor de divisas XE". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=TRY&To=USD>

<sup>181</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Turkey". *op. cit.*

<sup>182</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). "Better Life Index". Consultado el 18 de septiembre de 2016: <http://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/turkey-es/>

<sup>183</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Turkey". *op. cit.*

<sup>184</sup> *Ídem.*

<sup>185</sup> Expansión, 15 de abril de 2016. "España se afianza como la 12° economía del mundo". Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.expansion.com/economia/2016/04/15/570f8cb4e2704eec2d8b45db.html>

<sup>186</sup> Agencia chilena Emol, 18 de julio de 2016. "Las cifras económicas de la confusa Turquía y su relación comercial con Chile". Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.emol.com/noticias/Economia/2016/07/18/813057/economia-de-turquia.htm>



Islámico y la inestabilidad que rodea a la región, así como por el intento de golpe de Estado del 15 de julio de 2016. Actualmente, “la economía turca tiene un déficit de cuenta corriente de alrededor de 4,5% del PIB [...]. Los niveles de deuda pública y déficit son bajos, pero la inflación sigue por encima del objetivo de 5% fijado por el Banco Central”.<sup>187</sup>

El intento de golpe de Estado de julio de 2016 provocó que la lira turca se desplomara en un 4%, constituyendo la peor devaluación desde la crisis financiera de 2008, de acuerdo con información del Banco Mundial.<sup>188</sup> El mercado petrolero también se vio fuertemente afectado debido a que el costo del barril se redujo considerablemente, impactando de manera negativa en los distintos sectores económicos del país. Como respuesta a dicha situación, fue implementado un plan de desarrollo económico que tiene como objetivo incrementar el PIB turco de 820 a 1.300 mil millones de dólares para el año 2018. El plan buscará impulsar la economía del país, para lo cual el gobierno ha comenzado a realizar esfuerzos para diversificar sus fuentes de energía y así reducir el impacto en crisis futuras.<sup>189</sup> Cabe destacar que, a finales de julio de 2016, la moneda comenzó a recuperarse, incrementando su valor un 2.8%.<sup>190</sup>

Por otra parte, resulta importante señalar que el ingreso familiar promedio per cápita en Turquía, es menor que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de 29,016 dólares al año.<sup>191</sup> Mientras que en materia de empleo, solamente el 50% de las personas entre 15 y 64 años de edad cuentan con un empleo remunerado, cifra que constituye uno de los porcentajes más bajos de la Organización y que a la vez muestra un grave problema de equidad de género en el país, ya que de ese 50%, el 70% de los hombres tienen un empleo remunerado frente a un 30% de las mujeres.<sup>192</sup> En 2015, la tasa de desempleo fue de 10.4%.<sup>193</sup>

No obstante, a pesar de los múltiples retos a los que se enfrentan las autoridades turcas en materia económica, se espera que este país sea uno de los que más crezca en los últimos meses de 2016 dentro de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y logre recuperar el crecimiento del primer trimestre de 2016, periodo en el que el PIB aumentó un 4.8% respecto al mismo trimestre del año anterior.<sup>194</sup>

<sup>187</sup> Santander, 2016. “Turquía: Política y Economía”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/turquia/politica-y-economia>

<sup>188</sup> Agencia cubana Granma, 21 de julio de 2016. “El impacto económico del golpe de estado en Turquía”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.granma.cu/mundo/2016-07-21/el-impacto-economico-del-golpe-de-estado-en-turquia-21-07-2016-22-07-55>

<sup>189</sup> Santander, 2016. “Turquía: Política y Economía”. *op. cit.*

<sup>190</sup> Agencia cubana Granma, 21 de julio de 2016. *op. cit.*

<sup>191</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). “Better Life Index”. *op. cit.*

<sup>192</sup> *Ídem.*

<sup>193</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Turkey”. *op. cit.*

<sup>194</sup> Agencia chilena Emol, *op. cit.*



Cabe resaltar que en los últimos años los vínculos económicos, políticos y culturales entre América Latina y Turquía se han fortalecido. Los intercambios comerciales entre ambas partes “crecieron de más de 1000 millones de dólares anuales en el año 2000 a más de 8000 millones en 2015, prácticamente multiplicándose por diez en poco más de una década”.<sup>195</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** 721.17 miles de millones de dólares (datos estimados para 2016).<sup>196</sup>

**Composición del Producto Interno Bruto (2015)**<sup>197</sup>

- **Agricultura:** 8.1%.
- **Industria:** 27.7%.
- **Servicios:** 64.2% (2015 est.).

**Producto Interno Bruto per cápita:** 9.180 dólares (datos estimados para 2016).<sup>198</sup>

**Comercio exterior (2015)**<sup>199</sup>

- **Exportaciones:** 153.6 billones de dólares.
- **Importaciones:** 204.3 billones de dólares.

**Principales Socios Comerciales (2015)**<sup>200</sup>

- **Exportaciones:** Alemania (9.3%), Reino Unido (7.3%), Irak (5.9%), Italia (4.8%), Estados Unidos (4.5%) y Francia (4.1%).
- **Importaciones:** China (12%), Alemania (10.3%), Rusia (9.9%), Estados Unidos (5.4%) e Italia (5.1%).

**Principales Exportaciones e Importaciones:**<sup>201</sup>

- **Principales exportaciones:** prendas de vestir, productos alimenticios, textiles, productos de metal y material de transporte.
- **Principales importaciones:** maquinaria, productos químicos, productos semielaborados, combustibles y equipos de transporte.

<sup>195</sup> Agencia cubana Granma, 21 de julio de 2016. *op. cit.*

<sup>196</sup> Santander, 2016. “Turquía: Política y Economía”. *op. cit.*

<sup>197</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Turkey”. *op. cit.*

<sup>198</sup> International Monetary Fund, 2015. World Economic Outlook Database. *op. cit.*

<sup>199</sup> Central Intelligence Agency. The World Factbook. “Turkey”. *op. cit.*

<sup>200</sup> *Ídem.*

<sup>201</sup> *Ídem.*



## POLÍTICA INTERIOR

En agosto de 2014, se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales directas, en las que tomó posesión como Presidente de la República el Ex Primer Ministro, Recep Tayyip Erdoğan. Una vez electo, eligió a Ahmet Davutoğlu como Primer Ministro. Una de las propuestas presentadas por el Presidente Erdoğan consiste en cambiar la Constitución, de tal manera que sea posible modificar el sistema parlamentario, transformándolo en uno presidencial que permita al Presidente dejar de ser una figura ceremonial y adquirir mayores facultades, incluso respecto al Primer Ministro.<sup>202</sup>

Posteriormente, el 5 de mayo de 2016, el Primer Ministro y Presidente del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), Ahmet Davutoğlu, anunció su renuncia a ambos cargos; la cual se hizo efectiva el 22 de mayo durante la Convención de Emergencia del Partido de la Justicia y el Desarrollo, en la que fue elegido un nuevo líder para dicho Partido y para ocupar el cargo de Primer Ministro. Ahmet Davutoğlu afirmó que su salida no fue una decisión personal sino el resultado de una orden recibida.<sup>203</sup> El Presidente de la República y el Primer Ministro habían mostrado diferencias en temas políticos de gran relevancia, entre ellas la oposición de este último a que se transformara la figura ejecutiva en una con mayor poder; asimismo, discrepaban en temas tales como el manejo de la economía, la reanudación de las pláticas de paz con el Partido de los Trabajadores del Kurdistán, así como en los aspectos relacionados con la prisión preventiva de varios periodistas acusados de insultar al Presidente.<sup>204</sup>

La salida del Primer Ministro fue el camino para que Erdoğan eligiera a un Jefe de Gobierno leal y flexible que lo apoye en los cambios constitucionales que desea realizar para fortalecer la Presidencia. Cabe destacar que Turquía se encuentra clasificado como uno de los países con menor libertad de prensa en todo el mundo, cientos de periodistas y académicos han sido encarcelados tras insultar al Presidente. El cambio de Primer Ministro generó una mayor tensión con la Unión Europea, ya que estuvo acompañado por el incremento de abusos en contra de los derechos humanos. De igual manera, en el ámbito económico el anuncio de la renuncia de Ahmet Davutoğlu ocasionó “una caída en la bolsa de valores del país, el valor de la lira turca se devaluó en 4.5% [...]”<sup>205</sup>

A finales de mayo de 2016, Binali Yıldırım, fue elegido por unanimidad para ocupar el cargo de Primer Ministro, así como el liderazgo del Partido de la Justicia y el

---

<sup>202</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 12 de mayo de 2016. “El Primer Ministro de Turquía presenta su renuncia: causas e implicaciones”. Consultado el 17 de mayo de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120516\\_Turquia\\_renuncia.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120516_Turquia_renuncia.pdf)

<sup>203</sup> *Ídem.*

<sup>204</sup> *Ídem.*

<sup>205</sup> *Ídem.*



Desarrollo. De 2002 hasta mayo de 2016, Yildirim se desempeñó como Ministro de Transporte, mientras que en 2014 fue asesor principal del Presidente Erdoğan, por lo que actualmente es reconocido como uno de sus principales aliados, de tal manera que buscará darle seguimiento a aquellas políticas que favorezcan al Ejecutivo, así como facilitar la reorganización del Gobierno, permitiendo incrementar los poderes presidenciales.<sup>206</sup> El nuevo Primer Ministro ha manifestado su interés en crear una nueva constitución que le otorgue poderes ejecutivos reales al Presidente, a través de la transición hacia una república presidencialista; asimismo, ha señalado que trabajará para terminar con la situación de los refugiados; abordará el tema de la adhesión de Turquía a la Unión Europea; apoyará la lucha contra las milicias del Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK); y mantendrá el combate contra el terrorismo.<sup>207</sup>

Las críticas ante dicho nombramiento no se hicieron esperar, ya que además de la estrecha relación que existe entre Yildirim y Erdoğan, el nuevo Primer Ministro es vinculado por reportes periodísticos con la censura de Internet por parte del Gobierno turco y con el aumento de la vigilancia en el país, así como con diversos casos de corrupción que salieron a la luz en 2013.<sup>208</sup>

La fuerte inestabilidad política y la división del país que se ha generado en torno a la figura del Presidente Erdoğan y sus proyectos de modificar el régimen político en Turquía, ocasionaron que el 15 de julio de 2016, el país viviera “el quinto golpe de Estado en la historia de su república con el levantamiento militar llevado a cabo por el Ejército contra el Gobierno de Erdoğan”.<sup>209</sup> Los militares cortaron las vías de comunicación, impusieron un toque de queda en todo el país, sacaron tanques a las calles y anunciaron el inicio de un proceso constituyente; sin embargo, el Presidente turco por medio de un comunicado, hizo un llamado a la población a salir de sus casas y enfrentar a los militares, ante lo que cientos de personas ocuparon las calles para protestar en contra del golpe.<sup>210</sup>

Después de que el Gobierno anunció un contraataque, el Ejército comenzó a perder posiciones pese a que continuaba la resistencia cerca del Parlamento turco en Ankara y en algunos medios de comunicación; finalmente el intento de golpe fracasó debido a la resistencia de la población en las calles, la cual en su mayoría eran personas pertenecientes a la clase media y a la clase trabajadora.<sup>211</sup> Otro elemento

---

<sup>206</sup> Agencia RT, 23 de mayo de 2016. “Cinco cosas que debe saber sobre el nuevo primer ministro de Turquía”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/208164-nuevo-primer-ministro-turquia>

<sup>207</sup> *Ídem.*

<sup>208</sup> *Ídem.*

<sup>209</sup> El Huffington Post, 15 de julio de 2016. “Golpe de Estado en Turquía”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: [http://www.huffingtonpost.es/2016/07/15/ejercito-turquia-calles\\_n\\_11020852.html](http://www.huffingtonpost.es/2016/07/15/ejercito-turquia-calles_n_11020852.html)

<sup>210</sup> *Ídem.*

<sup>211</sup> El País, 22 de julio de 2016. “Las claves del golpe de Estado en Turquía”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/21/actualidad/1469096964\\_449068.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/21/actualidad/1469096964_449068.html)



a destacar es el hecho de que los militares golpistas no contaban con el apoyo de las fuerzas armadas en su totalidad. El entonces jefe del Estado Mayor, General Hulusi Akar; el jefe del Ejército de Estambul; el jefe de la Armada; y el Comandante de las Fuerzas Especiales, no formaron parte de la movilización e indicaron estar en contra del levantamiento. El intento de golpe de Estado tampoco contó con apoyo político ni público.<sup>212</sup>

Anteriormente, el Gobierno turco ya había sido alertado sobre un posible golpe de Estado; el Presidente Erdoğan había recibido 15 avisos en los últimos seis meses, ante lo que se comenzaron a llevar a cabo detenciones de presuntos militares opuestos al mandatario.<sup>213</sup> Cuando el intento de golpe de Estado tuvo lugar, Erdoğan se trasladó a Estambul por seguridad y señaló como responsable del golpe a la comunidad religiosa dirigida por Fethullah Gülen, quien en 2013 inició una investigación sobre la corrupción en torno a Erdoğan, hecho que fue señalado como un intento de derrocar al Gobierno.<sup>214</sup> No obstante, se piensa que dicha comunidad religiosa actuó en colaboración con otras facciones militares, ya que el Ejército se encuentra sumamente fragmentado. El movimiento de Gülen ha negado su participación en el levantamiento.<sup>215</sup>

El intento de golpe de Estado tuvo un saldo de 265 personas muertas y 1,440 heridas. Asimismo, 2,800 militares fueron arrestados, entre ellos algunos de alto rango.<sup>216</sup> Frente a esta situación, el Gobierno turco anunció el inicio del estado de emergencia, el cual no afecta la vida cotidiana, y se ha desarrollado en términos similares a los de Francia y Bélgica. Por su parte, las principales potencias internacionales manifestaron su apoyo al Gobierno de Erdoğan y países como Irán, Arabia Saudí y Rusia ofrecieron su apoyo contra los responsables.<sup>217</sup>

Otras de las medidas adoptadas por el Gobierno turco incluyen la destitución de 5 generales y de 29 coroneles; de igual manera, el Primer Ministro, Binali Yildirim, designó al General Ümit Dündar como nuevo jefe interino del Estado Mayor, en sustitución de Hulusi Akar, quien fue capturado por los rebeldes durante el golpe de Estado.<sup>218</sup>

<sup>212</sup> BBC Mundo, 17 de julio de 2016. “¿Por qué fracasó el intento de golpe de Estado en Turquía?”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36817175>

<sup>213</sup> El País, 22 de julio de 2016. “Las claves del golpe de Estado en Turquía”. *op. cit.*

<sup>214</sup> *Ídem.*

<sup>215</sup> BBC Mundo, 17 de julio de 2016. “¿Por qué fracasó el intento de golpe de Estado en Turquía?”. *op. cit.*

<sup>216</sup> El País, 17 de julio de 2016. “Así ha sido el golpe de Estado en Turquía y las horas posteriores”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/15/actualidad/1468614662\\_019025.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/15/actualidad/1468614662_019025.html)

<sup>217</sup> El País, 22 de julio de 2016. “Las claves del golpe de Estado en Turquía”. *op. cit.*

<sup>218</sup> Agencia, 16 de julio de 2016. “En Turquía nombran nuevo jefe de la Armada y destituye a generales”. Consultado el 18 de septiembre de 2016 en: <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/internacionales/turquia-golpe-de-estado/>



La inestabilidad política y social que se vive en Turquía ha estado acompañada por el temor generado por los numerosos ataques terroristas de los que han sido víctimas sus ciudadanos en los últimos años. El Gobierno de Erdoğan ha estado involucrado en la guerra en Siria debido a que ha respaldado a la oposición que busca derrocar al Presidente Bashar al Asad, por lo que la violencia se ha trasladado también a Turquía. Esta situación ha fortalecido el enfrentamiento con el Partido de los Trabajadores de Kurdistán y ha posicionado a Turquía como uno de los principales objetivos de los ataques perpetrados por el Estado Islámico.

Durante los últimos meses, Turquía ha sufrido una serie de atentados en Estambul y en Ankara que han estado bajo la autoría tanto de los yihadistas del Estado Islámico como de los nacionalistas kurdos, provocando alrededor de 250 muertes en los primeros seis meses del año.<sup>219</sup> “El Estado Islámico reivindicó tres de cada diez atentados ejecutados el pasado año [2015] en suelo otomano, mientras que el Partido de los Trabajadores del Kurdistán lo hizo del 65%”.<sup>220</sup> En enero y marzo de 2016, el Estado Islámico perpetró diversos actos terroristas en zonas turísticas de Estambul, dejando a 15 personas muertas; mientras que grupos relacionados con el nacionalismo kurdo como el Partido de los Trabajadores del Kurdistán (PKK)<sup>221</sup> y los Halcones para la Libertad del Kurdistán (TAK) realizaron dos ataques suicidas en el centro de Ankara en febrero y marzo, en los que murieron 70 personas; además de que el 7 de junio asesinaron a otras 11 en el centro turístico de Estambul.<sup>222</sup>

Asimismo, el 28 de junio de 2016, en el aeropuerto Atatürk de Estambul, tuvo lugar un atentado terrorista en el que 42 personas murieron y 239 resultaron heridas. Dicho acto fue considerado por diferentes sectores de la sociedad como una respuesta al reciente restablecimiento de las relaciones entre Turquía e Israel; sin embargo, no se sabe con certeza que ésta haya sido la causa.<sup>223</sup> Por otra parte, el 18 de agosto de 2016 se produjeron una serie de atentados en diversas ciudades del sur de Turquía en contra de comisarías y efectivos de la policía, resultando 250 heridos y 14 muertos; estos ataques le fueron atribuidos a los miembros del Partido de los Trabajadores del Kurdistán.<sup>224</sup> Cabe destacar que la población también ha

---

<sup>219</sup> El País, 29 de junio de 2016. “Un atentado suicida causa 41 muertos en el aeropuerto de Estambul”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/28/actualidad/1467141517\\_210077.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/28/actualidad/1467141517_210077.html)

<sup>220</sup> Agencia El Confidencial, 18 de julio de 2016. “La oleada de atentados que ha desestabilizado Turquía”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: [http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-18/golpe-turquia-terrorismo-isis-siria-mapas\\_1233194/](http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-18/golpe-turquia-terrorismo-isis-siria-mapas_1233194/)

<sup>221</sup> El Estado turco mantiene una guerra contra el Partido de los Trabajadores de Kurdistán, el cual desde finales de los años setenta, lucha por la autonomía de la región y es considerado por la Unión Europea y por Estados Unidos como un grupo terrorista. *Ídem.*

<sup>222</sup> El País, 29 de junio de 2016. “Un atentado suicida causa 41 muertos en el aeropuerto de Estambul”. *op. cit.*

<sup>223</sup> *Ídem.*

<sup>224</sup> Agencia, 2016. “Una oleada de atentados contra la Policía en Turquía deja 14 muertos y centenares de heridos”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.rtve.es/noticias/20160818/menos-decena-muertos-centenares-heridos-oleada-atentados-contra-policia-turquia/1387804.shtml>



sido víctima del uso de coches bomba, ataques que cada vez se han vuelto más frecuentes y han contribuido al incremento del número de muertos y heridos.

En el último año y medio han tenido lugar en Turquía aproximadamente 431 atentados, constituyendo “el peor registro desde 1992, cuando 1,233 personas fallecieron en un total de 514 actos violentos, según datos del Global Terrorism Database”.<sup>225</sup> Como respuesta a esta situación, el Gobierno turco dio a conocer en agosto de 2016 que intensificará su lucha contra el Estado Islámico. El 24 de agosto, el Ejército turco inició la operación transfronteriza “Escudo Éufrates”, cuyo objetivo consistió en expulsar a los militantes del Estado Islámico por medio del Ejército Libre Sirio, al reforzarlo con armamento, municiones y artillería turcos. Asimismo, soldados y tanques de Turquía entraron a territorio sirio para combatir.<sup>226</sup> El 4 de septiembre, las fuerzas turcas junto con los rebeldes sirios, desalojaron a los yihadistas del Estado Islámico de su última posición en la frontera sirio-turca, quienes se encontraban en las localidades de Al Qadi y Tel Mizab.<sup>227</sup>

Por otra parte, cabe destacar que los ataques terroristas no constituyen el único desafío al que se enfrenta el Gobierno turco. La crisis migratoria y de refugiados ha impactado de forma considerable en Turquía, país que acoge a 2.5 millones de refugiados provenientes de Siria, cifra que lo ha convertido en el país que más migrantes ha recibido en todo el mundo.<sup>228</sup>

Turquía ha negociado con la Unión Europea mantener en su territorio a los dos millones de sirios que acoge a cambio de que el bloque europeo liberalice visados para los turcos y otorgue un apoyo económico para los refugiados.<sup>229</sup> Ante esta situación, la Unión Europea manifestó que proporcionará 3,000 millones de euros para el año 2018, además de que el 8 de septiembre de 2016, la Comisión Europea dio a conocer que repartirá un millón de tarjetas de débito para las familias de refugiados más necesitadas que se encuentren en Turquía, mediante las cuales las personas recibirán un apoyo mensual, permitiéndoles mejorar su condición de vida. El programa contará con un presupuesto de 348 millones de euros, cuyos fondos procederán de los 3,000 millones prometidos por la Unión Europea.<sup>230</sup>

---

<sup>225</sup> Agencia El Confidencial, 18 de julio de 2016. “La oleada de atentados que ha desestabilizado Turquía”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: [http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-18/golpe-turquia-terrorismo-isis-siria-mapas\\_1233194/](http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-07-18/golpe-turquia-terrorismo-isis-siria-mapas_1233194/)

<sup>226</sup> El Financiero, 4 de septiembre de 2016. “ISIS pierde su última posición en frontera turco-siria”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/isis-pierde-su-ultima-posicion-en-frontera-turco-siria.html>

<sup>227</sup> *Ídem.*

<sup>228</sup> Amnistía Internacional, 3 de febrero de 2016. “La crisis de refugiados de Siria en cifras”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2016/02/syrias-refugee-crisis-in-numbers/>

<sup>229</sup> Agencia, 8 de marzo de 2016. “Europa y la crisis de refugiados: de la solidaridad al ‘parche’”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.20minutos.es/noticia/2581603/0/isis-refugiados/respuesta-europa-ue-turquia-solidaridad/>

<sup>230</sup> ABC Internacional, 8 de septiembre de 2016. “Bruselas repartirá tarjetas con asignación mensual a un millón de refugiados en Turquía”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: [http://www.abc.es/internacional/abc-bruselas-repartira-tarjetas-asignacion-mensual-millon-refugiados-turquia-201609081314\\_noticia.html](http://www.abc.es/internacional/abc-bruselas-repartira-tarjetas-asignacion-mensual-millon-refugiados-turquia-201609081314_noticia.html)



Tanto Turquía como la Unión Europea se comprometieron a seguir aplicando el pacto migratorio y a realizar esfuerzos para alcanzar la liberalización de visados y la actualización de la unión aduanera. Para conseguir tales objetivos, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, indicó durante su visita a Ankara el 9 de septiembre de 2016, que es necesario incrementar el diálogo con el Gobierno turco para lograr resultados.<sup>231</sup> Días antes, durante un encuentro informal entre los ministros europeos y el Ministro turco de Asuntos Europeos, Ömer Celik, celebrado el 3 de septiembre, ambas partes acordaron fortalecer su cooperación y el diálogo político, mismo que sirvió para disminuir las tensiones surgidas tanto por el intento de golpe de Estado en Turquía, después del cual se acusó a la Unión Europea por su falta de apoyo,<sup>232</sup> como por la aprobación por parte del Parlamento alemán, el 2 de junio, de “una moción que califica de ‘genocidio’ la matanza de armenios a manos de fuerzas otomanas en 1915”.<sup>233</sup>

Asimismo, cabe destacar que el 9 de julio de 2016, la Canciller alemana Angela Merkel mantuvo un encuentro en Varsovia con el Presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan, en el que ambos mandatarios se comprometieron a fortalecer las relaciones germano-turcas y a continuar cooperando para encontrar una respuesta conjunta frente a la crisis migratoria y de refugiados.<sup>234</sup>

En el marco de la reunión del Grupo de los 20 celebrada los días 4 y 5 de septiembre de 2016, el Presidente turco volvió a reunirse con la Canciller alemana, encuentro en el que dialogaron nuevamente sobre las tensiones que existen en su relación bilateral, así como sobre la difícil situación que se está viviendo en Siria, tema sobre el cual acordaron continuar trabajando para lograr reducir la violencia en Alepo.<sup>235</sup> De igual manera, ambos se mostraron optimistas respecto a los acuerdos en materia de refugiados e inmigración suscritos recientemente, pese a que Turquía no ha atendido la petición realizada por la Unión Europea de reformar su ley antiterrorista.

---

<sup>231</sup> Agencia Euronews, 9 de septiembre de 2016. “Turquía y la Unión Europea seguirán aplicando su pacto migratorio y trabajando en la liberalización de visados”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://es.euronews.com/2016/09/09/turquia-y-la-ue-seguiran-aplicando-su-pacto-migratorio-y-trabajando-en-la>

<sup>232</sup> Agencia, 3 de septiembre de 2016. “La UE y Turquía reforzarán su cooperación, pese a que mantiene discrepancias”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <https://noticias.terra.com/mundo/europa/la-ue-y-turquia-reforzaran-su-cooperacion-pese-a-que-mantiene-discrepancias,d991b8a91613fcb006d7ca346b17cd2htxls6cw.html>

<sup>233</sup> Europa Press, 9 de julio de 2016. “Merkel y Erdogan acercan posturas en una reunión en Varsovia”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-merkel-erdogan-acercan-posturas-reunion-varsovia-20160709202427.html>

<sup>234</sup> *Ídem*.

<sup>235</sup> Agencia EFE, 4 de septiembre de 2016. “Merkel y Erdogan acercan posiciones en China tras semanas de tensiones”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.efe.com/efe/america/mundo/merkel-y-erdogan-acercan-posiciones-en-china-tras-semanas-de-tensiones/20000012-3030832>



## Estructura del Sistema Político Turco

### Forma de Estado

Turquía es una República Democrática Parlamentaria.<sup>236</sup> Su Constitución fue reformada por primera vez en 1924; sin embargo, conservó los principios de la Constitución de 1921. Actualmente, la Ley Fundamental señala que el Estado turco, “es una entidad indivisible, y que es un estado secular, democrático y social que se rige por el Estado de Derecho”.<sup>237</sup> La Constitución de 1982 reconoce todos los derechos y libertades fundamentales; asimismo, cabe señalar que el Parlamento ha aprobado diversas reformas constitucionales con el objetivo de consolidar los derechos democráticos dentro del país.<sup>238</sup>

### Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo está encabezado por el Presidente de la República, quien es el Jefe de Estado y es elegido por sufragio universal directo para un período de cinco años. Entre sus principales funciones se encuentran la promulgación de leyes; la firma de decretos; y el nombramiento del Primer Ministro, del Consejo de Ministros y de los órganos judiciales.<sup>239</sup>

Por su parte, el Primer Ministro es el Jefe de Gobierno y es nombrado por el Presidente y aprobado por la Gran Asamblea Nacional. Debido a que en él recae el Poder Ejecutivo, cuenta con las atribuciones de aplicar la ley y nombrar a los miembros del Consejo de Ministros. Dicho Consejo en el encargado de formular e implementar las políticas internas y externas del Estado.<sup>240</sup>

### Poder Legislativo

La Gran Asamblea Nacional Turca es un órgano unicameral integrado por 550 diputados electos mediante sufragio universal para un período de cuatro años. Esta Asamblea se encarga de aprobar los proyectos de ley; revocar las leyes existentes; supervisar al Consejo de Ministros; autorizar al Consejo de Ministros para emitir decretos gubernamentales; aprobar el borrador del presupuesto; ratificar acuerdos internacionales; entre otras facultades de igual relevancia.<sup>241</sup>

<sup>236</sup> Santander, 2016. “Turquía: Política y Economía”. *op. cit.*

<sup>237</sup> Agencia Invest in Turkey. “Estructura legal y política”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://www.invest.gov.tr/es-ES/turkey/factsandfigures/Pages/LegalAndPoliticalStructure.aspx>

<sup>238</sup> *Ídem.*

<sup>239</sup> Santander, 2016. “Turquía: Política y Economía”. *op. cit.*

<sup>240</sup> Agencia Invest in Turkey. “Estructura legal y política”. *op. cit.*

<sup>241</sup> *Ídem.*

## Poder Judicial

El Poder Judicial en Turquía está a cargo de los tribunales y altos órganos judiciales independientes; la Constitución establece que los tribunales supremos son: el Tribunal Constitucional, la Corte Suprema, el Consejo de Estado, el Tribunal Militar Supremo, el Tribunal Administrativo Militar Supremo y el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales. Asimismo, el Consejo Supremo de Jueces y Fiscales Públicos, y el Consejo Supremo de Cuentas Públicas tienen funciones especiales establecidas en la Constitución. El Poder Judicial turco “se fundamenta en los principios de la independencia de las cortes y la seguridad del ejercicio de los jueces”.<sup>242</sup>

## Sistema Electoral

Las elecciones parlamentarias en Turquía se llevan a cabo cada cuatro años y se celebran respetando los principios de sufragio universal y secreto, así como el escrutinio público de los votos. En este país se aplica un sistema proporcional, de tal manera que los partidos que no logren conseguir un 10% de los votos en todo el país, no pueden obtener escaños en la Asamblea. El período electoral inicia 90 días antes de que se realice la votación y finaliza cuando los resultados son anunciados por la Junta Electoral Suprema.<sup>243</sup>

### Partidos políticos<sup>244</sup>

Partido	Logotipo
Partido por la Justicia y el Desarrollo (AKP) Centro derecha	
Partido Republicano del Pueblo (CHP) Centro izquierda	
Partido Acción Nacionalista (MHO) Extrema derecha	
Partido por la Paz y la Democracia (BDP) Centro izquierda	

<sup>242</sup> *Ídem.*

<sup>243</sup> La Gran Asamblea Nacional de Turquía. “Elecciones Parlamentarias”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <https://global.tbmm.gov.tr/index.php/ES/yd/icerik/14>

<sup>244</sup> Santander, 2016. “Turquía: Política y Economía”. *op. cit.*



## POLÍTICA EXTERIOR

Uno de los principales objetivos de Turquía consiste en lograr una política exterior multidimensional, constructiva, proactiva, realista y responsable, que le permita alcanzar sus objetivos nacionales e internacionales, así como hacer frente a las actuales amenazas vinculadas con el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada transnacional y la inmigración ilegal, desafíos a los que el Gobierno turco se enfrenta diariamente debido a la posición geográfica del país.<sup>245</sup>

Los esfuerzos realizados por Turquía han estado encaminados a promover el respeto de los derechos humanos, la implementación de políticas medioambientales sostenibles y la integración de los refugiados a su sociedad.<sup>246</sup> Tal compromiso ha llevado a este país a convertirse en un ejemplo para el resto de los Estados en la región, ya que ha contribuido a generar seguridad y estabilidad, y ha brindado apoyo a sus países vecinos tanto en el ámbito migratorio como en la lucha contra el terrorismo.

El Gobierno turco ha reiterado su intención de convertirse en un Estado miembro de la Unión Europea, por lo que señala ha continuado trabajando en la consolidación de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Por otra parte, ha fortalecido su relación con Estados Unidos, con la Unión Europea, con los países de los Balcanes, de Medio Oriente y África del Norte, del Cáucaso Meridional, y de Asia Meridional y Central. Cabe destacar además que Turquía ha comenzado a buscar establecer mayores vínculos con las regiones de América Latina, África Subsahariana y Asia Pacífico, ya que está consciente del gran potencial que existe en cada una de ellas en materia económica, comercial, turística y cultural.<sup>247</sup> Asimismo, Turquía participa activamente en foros multilaterales, especialmente en Naciones Unidas y en el Grupo de los 20, en los cuales ha manifestado su intención de contribuir en la formación de un sistema global más democrático. Recientemente, el país se comprometió a impulsar “el diálogo político con todos los países, a buscar nuevas áreas de cooperación económica y comercial y a aumentar la asistencia a los países en desarrollo”.<sup>248</sup>

Con base en lo anterior, la política exterior de Turquía tiene como prioridades:

1. Aprovechar su papel de país *bisagra* o de puente entre las civilizaciones. Este es uno de los argumentos que esgrime con más fuerza el Gobierno turco

<sup>245</sup> República de Turquía, Ministerio de Asuntos Exteriores. “Política exterior”. Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://mexico.emb.mfa.gov.tr/MFA.aspx>

<sup>246</sup> *Ídem.*

<sup>247</sup> *Ídem.*

<sup>248</sup> *Ídem.*



para defender su adhesión a la Unión Europea como contribución para evitar el choque entre civilizaciones musulmana y occidental;

2. Impulsar la revitalización de la economía por medio de la inversión en el sector energético para un total de 130 mil millones de dólares para el 2023;
3. Permanecer como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - TURQUÍA

Durante la LXII Legislatura, el Dr. Mehmet Saglam, Presidente Interino de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, y el Sr. Mustafa Amarat, miembro de la Gran Asamblea, participaron en el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamento de países miembros del G-20 (3, 4 y 5 de abril de 2013, en la Ciudad de México). En el marco de este Foro, el Sr. Saglam se reunió con el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Senador Ernesto Cordero Arroyo. En dicha reunión el tema principal fue reforzar la relación bilateral y la diplomacia parlamentaria entre ambas naciones.<sup>249</sup>

El 8 de agosto de 2015, el Senador Miguel Ángel Chico Herrera recibió al Embajador de Turquía en México, Mustafa Oğuz Demiralp, quien se congratuló por el nombramiento del Senador como Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), cargo que asumió en septiembre de 2015. Asimismo, abordaron temas relativos a las oportunidades de negocios e inversión que brindaría el TLC México-Turquía.<sup>250</sup>

Posteriormente, el 20 de agosto de 2015, la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Senadora Marcela Guerra Castillo, se reunió con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Turquía, Sr. Mustafa Oğuz, con quien habló sobre asuntos bilaterales y multilaterales entre México y Turquía y una eventual cooperación con ParlAmericas.

El 18 de febrero de 2016, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, condenó el atentado en la región de Ankara que tuvo lugar el 17 de febrero y que terminó con la vida de civiles y militares. Como respuesta a este hecho, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Turquía,

<sup>249</sup> Congreso de los Diputados, España. "Informe sobre el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamentos de los Países Miembros del G20". Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: [http://www.congreso.es/backoffice\\_doc/internacional/informes/foro\\_consulta\\_mexico\\_g20.pdf](http://www.congreso.es/backoffice_doc/internacional/informes/foro_consulta_mexico_g20.pdf)

<sup>250</sup> Agencia, 8 de agosto de 2015. "Guanajuato, puente entre los empresarios turcos: Senador Miguel Ángel Chico Herrera". Consultado el 19 de septiembre de 2016 en: <http://elhorizonte.mx/mexico/politica/597489/guanajuato-puente-entre-los-empresarios-turcos-senador-miguel-angel-chico-herrera>



el Sr. Mustafa Oğuz, destacó que su país se encuentra realizando esfuerzos para erradicar los actos terroristas tanto en su territorio como en el mundo, e hizo un llamado para que los Estados y los gobiernos se unan para hacer frente a tal desafío. Asimismo, hizo alusión a la crisis de refugiados, señalando que debe ser atendida mediante una responsabilidad compartida a nivel internacional. Finalmente, tanto los legisladores mexicanos como el Embajador turco se manifestaron a favor de estrechar sus lazos, aumentar las inversiones entre los dos países y fomentar el diálogo entre los miembros de sus Parlamentos.<sup>251</sup>

### **Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios**

México y Turquía son miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP) y coinciden en su participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del Grupo de los 20. Ambos países tienen una relación con el Parlamento Europeo en el marco de la respectiva Comisión Parlamentaria Mixta.

### **Grupo de Amistad**

En octubre de 2013, fue instalado un grupo de amistad México – Turquía en la Cámara de Diputados con el objetivo de fortalecer la diplomacia parlamentaria entre ambas partes. El entonces Embajador de Turquía en México, el Sr. Alí Ahmet Acet, quien participó en la instalación del grupo, manifestó el interés que existe en su país de establecer vínculos más estrechos en los ámbitos cultural, turístico y económico. Por su parte, la delegación mexicana resaltó que la instauración del grupo constituye una oportunidad para incrementar el intercambio de experiencias, e impulsar el comercio y la cooperación científica y cultural.<sup>252</sup> Los siguientes diputados de la LXII Legislatura integraron el Grupo de Amistad: Diputado Eligio Cuitláhuac González Farías, Diputadas María San Juana Cerda Franco, Diputada Judit Guerrero López, Diputado Pedro Gómez Gómez y Diputado Antonio Calzada Arroyo.<sup>253</sup>

El 18 de febrero de 2016, el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, dio a conocer que en los próximos meses será instalado un grupo de amistad México – Turquía, el cual permitirá organizar una reunión interparlamentaria entre ambos países.<sup>254</sup> La Vicepresidencia de dicho

---

<sup>251</sup> Comunicación social Cámara de Diputados, 18 de febrero de 2016. “Condena Comisión de Relaciones Exteriores atentado en Ankara, Turquía”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2016/Febrero/18/0974-Condena-Comision-de-Relaciones-Exteriores-atentado-en-Ankara-Turquia>

<sup>252</sup> Agencia, 10 de octubre de 2013. “Se instala el Grupo de Amistad México – Turquía”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.direccioneszac.net/2013/10/10/se-instala-el-grupo-de-amistad-mexico-turquia/>

<sup>253</sup> *Idem.*

<sup>254</sup> Comunicación social Cámara de Diputados, 18 de febrero de 2016. “Condena Comisión de Relaciones Exteriores atentado en Ankara, Turquía”. *op. cit.*



grupo estará a cargo del Diputado José Luis Toledo Medina y de la Diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez.<sup>255</sup>

## RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-TURQUÍA

Las relaciones diplomáticas entre México y Turquía se remontan a 1928 con la firma de un Acuerdo de Amistad. Nuestro país elevó el rango de su representación a nivel de Embajada hasta 1962.<sup>256</sup>

El Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a Turquía (16-19 de diciembre de 2013) y sostuvo un encuentro con el entonces Presidente Abdullah Gül. Esta visita tuvo gran relevancia histórica, ya que fue la primera de un Presidente mexicano en funciones a dicho país desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas en 1928.<sup>257</sup> Durante esta reunión ambas partes firmaron una Declaración Conjunta para la implementación de un Marco de Cooperación Estratégica y Asociación.<sup>258</sup> Debido a que el objetivo de la visita consistió en buscar fortalecer el marco jurídico bilateral, se suscribieron once acuerdos para impulsar ámbitos relativos a la relación económica, el diálogo político, la cooperación técnica-científica y aduanera, el turismo, la movilidad de personas, la colaboración en materia de seguridad y la doble tributación, entre otros. Mediante estas iniciativas se reafirmó la decisión de profundizar y consolidar una relación multidimensional, dadas las similitudes en el tamaño de las economías, el potencial para la cooperación y el papel que ambos países desempeñan en el escenario internacional.<sup>259</sup>

Los once instrumentos jurídicos firmados fueron:<sup>260</sup>

1. Memorándum de Entendimiento sobre el establecimiento de una Comisión Binacional de Alto Nivel.
2. Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en ciencia y tecnología entre la Cancillería mexicana y el Consejo de Investigación Científica y Tecnológica de Turquía.

<sup>255</sup> Cámara de Diputados, 2016. "Turquía". Consultado el 22 de septiembre de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=190](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=190)

<sup>256</sup> República de Turquía, Ministerio de Asuntos Exteriores. "Embajada de la República de Turquía en Ciudad de México". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://mexico.emb.mfa.gov.tr/ambassadorsmessage.aspx>

<sup>257</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013. "Informe de la Visita de Estado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, a la República de Turquía". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/02/asun\\_3065200\\_20140211\\_1392129853.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2014/02/asun_3065200_20140211_1392129853.pdf)

<sup>258</sup> Sistema de Información sobre Comercio Exterior. "México – Turquía". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [http://www.sice.oas.org/TPD/MEX\\_TUR/MEX\\_TUR\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/MEX_TUR/MEX_TUR_s.ASP)

<sup>259</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 2013. "Informe de la Visita de Estado del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Enrique Peña Nieto, a la República de Turquía". *op. cit.*

<sup>260</sup> *Ídem.*



3. Acuerdo sobre cooperación para combatir la delincuencia organizada y al terrorismo.
4. Convenio en materia de cooperación para el combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos.
5. Acuerdo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuesto sobre la Renta.
6. Acuerdo sobre cooperación y asistencia mutua en asuntos aduaneros.
7. Convenio sobre servicios aéreos.
8. Acuerdo para la Protección Recíproca de las Inversiones.
9. Convenio de colaboración entre Bancomext y el Banco de Desarrollo Turco Export Credit Bank.
10. Memorándum de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia de Promoción y Apoyo a las inversiones del Primer Ministro de la República de Turquía.
11. Términos de Entendimiento entre ProMéxico y la Agencia de Promoción y Apoyo a las inversiones del Primer Ministro de la República de Turquía.

Del 11 al 13 de febrero de 2015, el Presidente Recep Tayyip Erdogan llevó a cabo una Visita de Estado a México, la primera que un mandatario turco realizó desde el establecimiento de relaciones diplomáticas hace 87 años, con la finalidad de evaluar los avances de los compromisos suscritos en la visita del Presidente Peña Nieto a Turquía, entre ellos, incrementar el comercio bilateral a 5,000 millones de dólares para 2023, así como para delinear acciones futuras para consolidar una relación profunda y multidimensional.<sup>261</sup>

El Presidente Enrique Peña asistió a la Décima Cumbre del Grupo de los 20, que se celebró los días 15 y 16 de noviembre de 2015 en Antalya, Turquía. En la Cumbre, que reúne a Jefes de Estado y de Gobierno se trataron los siguientes temas: crisis financiera, crecimiento económico mundial y combate al terrorismo. Cabe destacar que al finalizar el encuentro se firmó una Declaración Final integrada por nueve puntos referentes al combate al terrorismo.<sup>262</sup>

Posteriormente, el 25 de abril de 2016, una delegación de representantes del Centro de Investigación Estratégica Sahipkiran (SASAM) de Turquía, visitó las instalaciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, y se reunieron con integrantes de los tres órdenes de gobierno y de los tres poderes de la Unión, con el objetivo de conocer cómo funcionan el presidencialismo y el

<sup>261</sup> Presidencia de la República, 11 de febrero de 2015. "Visita de Estado #Turquía en México". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/articulos/visita-de-estado-turquiaenmexico>

<sup>262</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques", 27 de noviembre de 2015. "Se celebra la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G20 y la XXIII Cumbre de Líderes de APEC". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC\\_271115\\_G20\\_APEC.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/NC_271115_G20_APEC.pdf)



sistema electoral en México y así poder considerar la implementación de sus características en el sistema político turco.<sup>263</sup>

Los días 4 y 5 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Cumbre del Grupo de los 20 en Hangzhou, China; en la cual participaron el Presidente mexicano Enrique Peña Nieto y el Presidente turco, Recep Tayyip Erdoğan. Durante esta reunión, los dirigentes de los Estados miembros dialogaron sobre la crisis migratoria y de refugiados; la lucha contra el terrorismo, el cambio climático, el desarrollo sostenible, así como sobre el crecimiento innovador. Finalmente, aprobaron un comunicado enfocado en la construcción de una economía mundial abierta y en el crecimiento económico conjunto.<sup>264</sup>

### **Espacio MICTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia)**

México reconoce que los miembros de MICTA, como democracias consolidadas, desempeñan un papel constructivo en sus respectivas regiones y representan economías abiertas que promueven el libre comercio y la inversión extranjera. En la I Reunión de Cancilleres de MICTA (Nueva York, 25 de septiembre de 2013), se acordó revisar y actualizar la estructura institucional bajo la cual opera su relación política, económica y de otras áreas de cooperación, además de conversar sobre temas globales de interés común, estrategias para fomentar sus relaciones bilaterales y plurilaterales, y la formulación de un diálogo y una agenda de cooperación comunes.

México ha sido promotor de la integración de este espacio de diálogo que reúne a cinco países miembros del G-20 y que representan el 8% del Producto Interno Bruto a nivel mundial y el 7% de la población mundial.<sup>265</sup>

Para el segundo semestre de 2016 se prevé la celebración de la Reunión de Presidentes de Parlamentos del MICTA,<sup>266</sup> cuya finalidad consiste en analizar temas de la agenda global y determinar asuntos de relevancia común que permitan al bloque defender los intereses de los países emergentes en foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Grupo de los 20 y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La primera reunión se llevó a cabo en julio de 2015 en Corea del

<sup>263</sup> Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 25 de abril de 2016. “Delegación turca visita el INAFED”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/delegacion-turca-visita-el-inafed?idiom=es>

<sup>264</sup> Consejo Europeo, 2016. “Cumbre del G-20, Hangzhou (China), 4-5.9.2016”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.consilium.europa.eu/es/meetings/international-summit/2016/09/4-5/>

<sup>265</sup> Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, 2015. “Visita de la Delegación del Estado Mexicano a la República de Corea, República Popular China y Japón”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieasia19.pdf>

<sup>266</sup> La delegación del Senado que participó durante los trabajos de la última Reunión de Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales del Grupo MICTA también estuvo integrada por las secretarías de la Mesa Directiva (periodo 2014-2015): Lilia Guadalupe Merodio Reza, María Elena Barrera Tapia y Rosa Adriana Díaz Lizama; el senador Manuel Cavazos Lerma, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; la senadora Luz María Beristain Navarrete, secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.



Sur; a ésta asistió el Senador Miguel Barbosa Huerta en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Senado.

## **Ayuda humanitaria**

El 4 de febrero de 2016, en el marco de la Conferencia Internacional “Apoyando a Siria y la Región”, llevada a cabo en Londres, el Embajador Miguel Cabañas Ruiz anunció la contribución financiera, por parte de México, de tres millones de dólares estadounidenses destinados a apoyar a tres países receptores de refugiados sirios: Turquía, Líbano y Jordania. La aportación mexicana se canalizó a proyectos para la promoción de la cohesión social y el mejoramiento de los servicios de salud, con énfasis en la población infantil, por conducto de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).<sup>267</sup>

## **Mecanismos de Diálogo**

Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- Grupo de Amistad México–Turquía.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

## **Cooperación**

Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Turquía y México son:

- Patrimonio cultural
- Comercio
- Seguridad
- Industria automotriz

---

<sup>267</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores, 4 de febrero de 2016. “México anuncia contribución para asistir a los refugiados sirios”. Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: <http://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-contribucion-para-asistir-a-los-refugiados-sirios>

## RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO – TURQUÍA

La Secretaría de Economía señala que, durante el 2015, el comercio bilateral entre México y Turquía fue de 884.212 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas tuvieron un valor de 215.845 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos turcos a México fueron de 668.367 millones de dólares, lo que representó un déficit comercial de -452.522 millones de dólares para nuestro país.<sup>268</sup>

Balanza Comercial de México con Turquía				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	188,053	324,967	513,020	-136,914
2012	358,620	426,408	785,028	-67,788
2013	358,178	527,095	885,273	-168,917
2014	328,321	639,139	967,460	-310,818
2015	215,845	668,367	884,212	-452,522
2016 /1	41,014	145,597	186,611	-104,583

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional.

Entre los principales productos exportados por México a Turquía durante el primer semestre de 2016, están los siguientes: trigo y morcajo; garbanzos; máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; y teléfonos, incluidos los teléfonos celulares y los de otras redes inalámbricas.<sup>269</sup>

Los productos turcos importados por México durante el mismo período son: automóviles de turismo y de transporte de personas; artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o chapado de metal precioso; frutas y frutos comestibles sin cascara; vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; y vehículos automóviles para el transporte de mercancías.<sup>270</sup>

### Inversión

Los datos de la Secretaría de Economía (SE) indican que la inversión acumulada proveniente de Turquía de 1999 a diciembre de 2014 fue de 3.4 millones de dólares.

<sup>268</sup> Secretaría de Economía, 2015. “Balanza comercial de México con Turquía”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/W4ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W4ppm_e.html)

<sup>269</sup> Ídem.

<sup>270</sup> Ídem.

En 2014, la inversión turca total en México fue de 0.4 mil dólares con destino a la industria manufacturera.<sup>271</sup> Durante 2015, no se registró inversión turca en México.

El 19 de abril de 2016, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia Pacífico, aprobó el dictamen del Acuerdo entre el Gobierno mexicano y el Gobierno de Turquía para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, con el cual se busca crear condiciones favorables y equitativas para los inversionistas de ambos países. Asimismo, su implementación ayudaría a:

*“la promoción de la diversificación de flujos de Inversión Extranjera Directa que recibe nuestro país; el fortalecimiento de las capacidades del Estado Mexicano para atraer capital turco; el mejoramiento de las condiciones de Turquía para los inversionistas mexicanos; la consolidación de un marco jurídico favorable para la inversión, aunado al mantenimiento y mejora de la posición competitiva de México como receptor de Inversión Extranjera Directa entre los países en desarrollo”.*<sup>272</sup>

Actualmente la aprobación de dicho Acuerdo por el Pleno del Senado se encuentra pendiente, ya que está siendo analizado por las Comisiones de Relaciones Exteriores, y de Hacienda y Crédito Público.<sup>273</sup>

### Indicadores Económicos y Sociales México – Turquía.<sup>274</sup>

Rubros	México		Turquía	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	3.04%	2.88%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,161.483	1,187.053	722.219	721.167
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	9,290.425	9,179.945
Inflación	2.80%	2.98%	7.44%	6.97%
Desempleo	4.25 %	4%	10.75%	11.18%
Población (millones de personas)	121.087	122.475	77.738	78.559

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional.

<sup>271</sup>IED trimestral por país de origen. Secretaría de Economía. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

<sup>272</sup> Senado de la República. “Comisión de Relaciones Exteriores, Asia – Pacífico, Informe de actividades. LXIII Legislatura. Primer Año de Ejercicio (septiembre 2015 – agosto 2016). Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext\\_ap/docs/Informe1\\_LXIII.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_ap/docs/Informe1_LXIII.pdf)

<sup>273</sup> Ídem.

<sup>274</sup> International Monetary Fund. “World Economic Outlook Database”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



## PRINCIPALES INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO-TURQUÍA <sup>275</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos:

- Tratado de Amistad.
- Convenio de Cooperación Educativa y Cultural.
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial.
- Acuerdo sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información sobre Asuntos Aduaneros.
- Convenio sobre Servicios Aéreos.
- Acuerdo para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Jeraldine Pérez Mondragón  
Anna Regina Sevilla Domínguez

<sup>275</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. "Tratados Bilaterales con República de Turquía". Consultado el 20 de septiembre de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA  
<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @GBSenado



# ANEXOS



## PRIMERA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE PARLAMENTOS DE MICTA 2015 DECLARACIÓN CONJUNTA DE MICTA

---

### Declaración Seúl

#### Primera Reunión de Presidentes de Parlamentos de MICTA 2015

1. Nosotros, los Presidentes de las Asambleas Nacionales de MICTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía<sup>276</sup> y Australia), reunidos en Seúl, República de Corea, del 1 al 5 de julio de 2015 para la Consulta Inaugural de Presidentes de Asambleas Nacionales de MICTA realizada bajo el tema “Liderazgo Parlamentario para un Futuro Global” y Habiendo debatido cómo los Parlamentos de los países MICTA podrían contribuir a la comunidad internacional y a reforzar las relaciones entre los miembros.
2. Tomando nota de nuestras similitudes como países incluyendo democracia, economías abiertas, diversidad cultural, y participación entusiasta en la discusión sobre cuestiones globales, damos la bienvenida a las llamadas y esfuerzos para mejorar el diálogo entre los países MICTA que puedan agregar valor a nuestra asociación en los años por venir. Reconocimos el papel de los Parlamentos en la creación en un entorno en el que los representantes electos puedan discutir y debatir cuestiones de manera abierta.
3. Reconociendo los diversos y complejos retos que enfrenta la comunidad internacional tales como: desastres naturales; terrorismo y crimen organizado transnacional; cambio climático, seguridad marítima; crecientes movimientos de personas desplazadas y solicitantes de asilo, incluyendo los provocados por inestabilidades regionales; flujos irregulares de migrantes; pobreza global y proliferación nuclear. Enfatizamos el importante papel de los países MICTA en las respuestas coordinadas y multidimensionales a nivel global, regional y nacional.
4. Reafirmando que el Grupo MICTA fue lanzado en el año 2013 como un mecanismo informal para explorar formas y medios de consulta en cuestiones globales, compartimos la visión de que la Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales de MICTA debe servir como una de las plataformas que contribuyan al desarrollo de MICTA.

---

<sup>276</sup> El Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía fue representado por el Embajador de Turquía en la República de Corea, debido al reciente proceso electoral.



5. Continuaremos construyendo la Red de Presidentes de Asambleas Nacionales de MICTA a través de reuniones regulares, incluyendo las paralelas a las asambleas de la Unión Interparlamentaria (UIP) y otros foros multilaterales y conversaciones bilaterales. También realizaremos esfuerzos para forjar relaciones cooperativas con ministerios gubernamentales relevantes para contribuir a la buena gobernanza global.
6. Reconociendo que la Agenda de Desarrollo Post-2015, lista para ser adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, es crucial para el futuro de la comunidad internacional, los Parlamentos de los países MICTA buscarán promover la implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015.
7. Señalando que la Consulta inaugural de Presidentes de Asambleas Nacionales sirvió para promover el entendimiento y la cooperación en los principales problemas que enfrentan los países MICTA y sus regiones, continuaremos identificando temas y fortaleciendo la colaboración que permiten a la Consulta contribuir a la estabilidad y prosperidad de los países MICTA, sus regiones y el mundo. Resaltamos la importancia de la cooperación entre sectores, incluyendo el empresarial, el académico, la sociedad civil, los gobiernos locales y los grupos comunitarios.
8. Reconociendo que la resolución de la cuestión nuclear de Corea del Norte y el logro de la unificación pacífica de la Península de Corea son críticos para asegurar la paz y la prosperidad en el noreste de Asia y más allá, apreciamos y apoyamos los múltiples esfuerzos de la Asamblea Nacional de la República de Corea, incluyendo una reunión intercoreana de Presidentes de Parlamentos, así como una reunión parlamentaria intercoreana, que sientan las bases para una unificación pacífica a través del diálogo y la cooperación.
9. Extendiendo nuestro sincero agradecimiento a la Asamblea Nacional de la República de Corea por el lanzamiento de la Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales de MICTA y reconociendo que la consulta contribuirá a la evolución de MICTA, acordamos considerar llevar a cabo la 2ª Consulta de Presidentes de Asambleas de MICTA en 2016.



## NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

### LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO, UN MECANISMO MULTILATERAL EN FAVOR DE LA TRANSPARENCIA

# La Alianza para el Gobierno Abierto



Durante el próximo mes de diciembre, se llevará a cabo en la ciudad de París, Francia, la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGP). Esta Alianza es un mecanismo multilateral que busca generar marcos de referencia en materia de transparencia y rendición de cuentas en los países. México fue sede de la Cumbre Global en 2015 y en la actualidad se encuentra trabajando en su tercer Plan de Acción Nacional, el cual pretende generar nuevos compromisos de gobierno abierto. Esta nota informativa busca explicar el estado actual de este innovador esquema de intercambio de experiencias y adopción de estándares de vanguardia en la materia que comienza a ser ya un elemento orientador de políticas públicas en distintos países del mundo.



## Introducción

La Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto 2016 tendrá lugar el próximo mes de diciembre en la ciudad de París, Francia. Esta Cumbre tiene el objetivo de continuar desarrollando el trabajo global en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como el trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad civil en la implementación eficaz de su agenda de transformación de políticas públicas en la materia. Francia tomará la Presidencia del Comité Directivo de la Alianza a partir del próximo mes de octubre y se ha comprometido a generar puentes entre la sociedad civil y los gobiernos.<sup>277</sup>

En 2015, México fue Presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto y fue también sede de su Cumbre Global en octubre de ese año. México ha sido uno de los mayores impulsores del proyecto de la Alianza y ha generado importantes compromisos y marcos de referencia internacional en materia de rendición de cuentas.<sup>278</sup> La Alianza ha tenido un gran impulso desde su creación que se ha demostrado en el interés de los países y Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en pertenecer a ella. Ésta ha servido de puente entre los gobiernos y la ciudadanía para la generación e implementación de propuestas. Sin embargo, existen desafíos que deben resolverse para que la agenda de gobierno abierto sea más inclusiva, uno de ellos es el acceso a tecnologías de la información, pues gran parte de la sociedad no tiene acceso a herramientas que le permitan acceder a la información.<sup>279</sup>

Esta Nota Informativa pretende dar una visión de las principales características de la Alianza Global para el Gobierno Abierto, perspectivas sobre su futuro, las actividades de México en la misma y los planes para la Cumbre Global de 2016 organizada por Francia.

### **Antecedentes y funcionamiento de la Alianza por el Gobierno Abierto**

La Alianza por el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), es una iniciativa multilateral que tiene como objetivo impulsar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación de los ciudadanos en las tareas de gobierno. La Alianza fue promovida en 2011 en el marco de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas por los gobiernos de Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica.<sup>280</sup> Por medio de

<sup>277</sup> OGP, Global Summit Paris 2016, s.l. 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en

<https://en.ogpsummit.org/osem/conference/ogp-summit>

<sup>278</sup> OGP, IRM Report, s.l. 2015. Consultado el 28 de julio de 2016 en

[http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico\\_2nd%20IRM%20report\\_final\\_1.pdf](http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_2nd%20IRM%20report_final_1.pdf) p.22

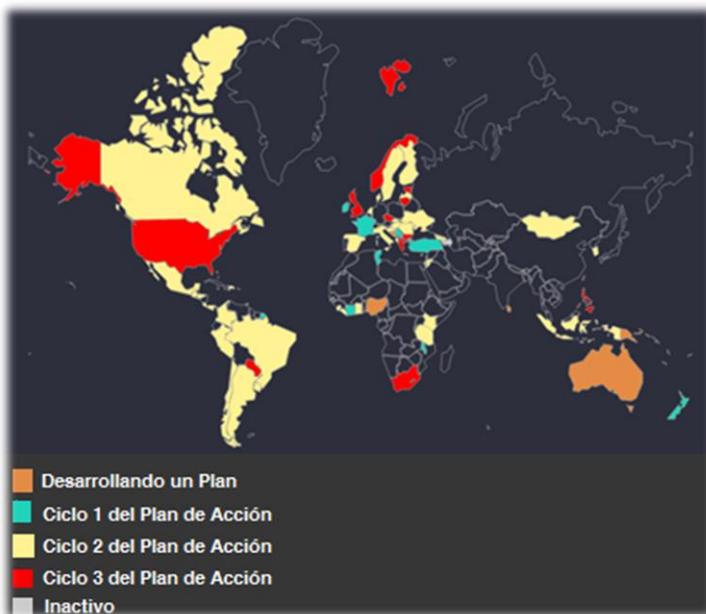
<sup>279</sup> Gobiernate A.C., Los retos del gobierno abierto, Asociación Civil, s.l., 2016. Consultado el 8 de julio de 2016 en

<https://gobiernateac.wordpress.com/2014/05/23/los-retos-del-gobierno-abierto/>

<sup>280</sup> Open Government MX, Visión País, México como presidente de la alianza para el Gobierno Abierto 2014-2015, Licencia Creative Commons, Gobierno de la República, p. 5 2015.

esta iniciativa, los países promueven la adopción de los Planes de Acción Nacional, que están basados en compromisos concretos que los gobiernos deben implementar con el objetivo de promover la transparencia y la participación ciudadana en las tareas de gobierno. En este sentido, la importancia de la alianza radica en que, para generar los Planes de Acción, los gobiernos deben tener una clara idea de lo que significa la apertura gubernamental y un compromiso fuerte con las ideas de transparencia fiscal, divulgación, acceso a la información, y la participación ciudadana. De esta forma, los gobiernos pueden generar vínculos importantes con la ciudadanía y con las organizaciones interesadas en acceder a la información gubernamental, lo que genera mayor participación de las personas en la toma de decisiones de acciones de gobierno que los afectan y sobre todo, la vinculación entre todos los actores para crear un Plan de Acción.

La misión de la Alianza por el Gobierno Abierto es buscar “... que, de manera sostenida, los gobiernos sean más transparentes, rindan cuentas y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos”.<sup>281</sup> Para este fin, los países deben comprometerse a suscribir la Declaración de Gobierno Abierto, que se basa en cuatro principios<sup>282</sup>: 1) mantener un liderazgo y compromiso de alto nivel por parte de los países que conforman la Alianza, 2) apoyar a reformadores locales para implementar proyectos innovadores, 3) fomentar la participación de la sociedad civil, y 4) asegurar que los países cumplan con los compromisos de la Alianza.



Los países miembros de la Alianza elaborarán un Plan de Acción Nacional bianual, en el cual generan una serie de compromisos y esquemas temporales para el cumplimiento de los mismos.<sup>283</sup>

<sup>281</sup>Alianza para el Gobierno Abierto, Misiones y objetivos, Gobierno de la República, 2016. Consultado el 28 de julio 2016 <http://gobabierto.org/mision-y-objetivos/>

<sup>282</sup> Idem

<sup>283</sup> OGP, Requisitos de incorporación, s.l., 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/es/c%C3%B3mo-funciona-ogp/requisitos>



Mapa 1: Países miembros de la Alianza para el Gobierno Abierto<sup>284</sup>

Los Planes de Acción están encaminados a compromisos concretos y significan para los países la necesidad de hacer modificaciones a sus marcos jurídicos en materia de rendición de cuentas, por lo que los integrantes de la Alianza deben desarrollar diferentes ciclos de sus Planes de Acción. El mapa 1 muestra a los países que se encuentran ya implementado un tercer ciclo de compromisos. Al día de hoy, los países que se encuentran en el tercer ciclo son: Estados Unidos, Paraguay, Reino Unido, Lituania, Estonia, Noruega, Sudáfrica, Grecia, Bulgaria, República Checa, y Filipinas.

La mayoría se encuentra en la implementación de su segundo ciclo (incluyendo a México), mientras que aquellos que se encuentran en el primer ciclo están iniciando la modificación de sus marcos jurídicos para implementar medidas de transparencia. Por su parte, Croacia, Australia, Nueva Guinea y Nigeria, se encuentran desarrollando el primer ciclo de su Plan.

México se encuentra en la elaboración del tercer ciclo de su Plan de Acción Nacional. Por decisión del Comité Directivo de la Alianza, desde mayo de 2016, Azerbaiyán fue catalogado como “miembro inactivo”, debido a preocupaciones sobre las libertades de Organizaciones de la Sociedad Civil en ese país.<sup>285</sup>

Actualmente, la Alianza cuenta con 69 países miembros, los cuales han desarrollado el Plan de Acción Nacional mediante el cual se trabaja estrechamente entre los gobiernos y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC's).<sup>286</sup> Desde la creación de la Alianza, los países han suscrito más de 2 mil compromisos en materia de transparencia dentro de los diferentes Planes de Acción.<sup>287</sup>

La estructura de la Alianza se compone de cuatro órganos:

- 1) *Comité Directivo*: Formado por una presidencia y copresidencia rotativa por periodos de un año. Los integrantes de este órgano son representantes de nueve gobiernos miembros y nueve de la sociedad civil, quienes se encargan de dar seguimiento a los compromisos suscritos por los países.
- 2) *Subcomités*: Estos se encargan de dar apoyo técnico y preparar informes sobre resultados al Comité Directivo.

<sup>284</sup> OGP, Who we are, s.l. 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/es/node/6612>

<sup>285</sup> OGP, Azerbaijan inactive, s.l 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/blog/anonymous/2016/05/04/media-briefing-azerbaijan-made-inactive-open-government-partnership>

<sup>286</sup> OGP, Global Summit Paris, s.l 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/events/ogp-global-summit-2016-paris>

<sup>287</sup> OGP, Who we are, s.l. 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/es/node/6612>



- 3) *Unidad de Apoyo*: Esta Unidad funciona como secretariado permanente y órgano administrativo, su sede se encuentra en Washington D.C.
- 4) *Mecanismo de Revisión Independiente*: El Mecanismo es un instrumento para medir el grado de avance de los compromisos, así como dar un seguimiento a los Planes de Acción. Está compuesto por un Panel de Expertos Internacionales que presentan informes para ayudar a los gobiernos a medir los resultados de sus iniciativas.

En el periodo de octubre de 2015 a 2016, Sudáfrica asumió las responsabilidades en la Presidencia del Comité Directivo, y en octubre de 2016, Francia la ocupará siendo sede de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto los días 7, 8 y 9 de diciembre del presente año.<sup>288</sup> En octubre de 2014, México asumió la Presidencia del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto ese año se llevó a cabo la Cumbre Global en Ciudad de México.<sup>289</sup>

## México y los Planes de Acción Nacional

En 2011 nuestro país presentó el Primer Plan de Acción Nacional que integraba 37 compromisos.<sup>290</sup> Este Plan fue altamente cuestionado por las Organizaciones de la Sociedad Civil ya que no consideraba la participación de las mismas, además de que se estableció que carecía de estrategias y contaba con objetivos poco concretos.<sup>291</sup> En razón de esto, en 2012, el Gobierno de México presentó un Plan de Acción Ampliado con 36 nuevos compromisos. Estos compromisos se encontraban esencialmente enmarcados en cinco: 1) mejora de los servicios públicos, 2) Incrementar la integridad pública, 3) aumentar la efectividad en el manejo de los recursos públicos, 4) crear comunidades más seguras e 5) incrementar la rendición de cuentas corporativas. De acuerdo con el Mecanismo de Revisión Independiente (IMR, por sus siglas en inglés), solo se cumplieron 20 de ellos. Los desafíos que México enfrentaba en ese momento se centraban principalmente ante el rezagado cumplimiento en compromisos de participación ciudadana y en rendición de cuentas, y los principales avances fueron en materia de acceso a la información pública<sup>292</sup> Sin embargo, el IMR también indicó que, incluso con aquellos compromisos que si se cumplieron, no se instrumentaron estrategias de difusión que dieran a conocer los resultados a la ciudadanía sobre

<sup>288</sup> OGP, France serve as next OGP, s.l 2016. Consultado el 28 de julio de 2016  
<http://www.opengovpartnership.org/blog/open-government-partnership/2015/04/29/france-serve-next-open-government-partnership-co-chair>

<sup>289</sup> <http://www.opengovpartnership.org/2015Summit>

<sup>290</sup> Open Government MX, Visión País, Plan de Acción 2013-2015, p.5, Licencia Creative Commons, Gobierno de la República. 2015.

<sup>291</sup> *Ídem*

<sup>292</sup> *Ídem*



los compromisos cumplidos, ni tampoco mecanismos de evaluación para medir su impacto.<sup>293</sup>

En 2013, México presentó el segundo ciclo de su Plan de Acción Nacional, que fue introducido en la Cumbre Global celebrada en Londres ese mismo año. En esta ocasión, la Sociedad Civil si participó en la elaboración del Plan,<sup>294</sup> lo que resultó en 17 compromisos para el segundo ciclo, a los que el gobierno sumó nueve. En total se presentaron 26 compromisos que agrupados en cinco grandes objetivos: 1) gobierno centrado en la ciudadanía, 2) presupuesto participativo, 3) datos abiertos, 4) participación ciudadana, y 5) gobernanza de recursos naturales. Dentro de los temas que fueron incluidos en los compromisos destacan los relativos a compras públicas, agenda digital, competencia y fomento económico, política social, medio ambiente y cambio climático, infraestructura, transparencia presupuestaria y fiscal, justicia y seguridad, y energía e industrias extractivas.<sup>295</sup>

El Mecanismo de Revisión Independiente presentó en julio de 2015 el segundo reporte de avances del ciclo del Plan de Acción Nacional de México. En él se identificó que, de los 26 compromisos, 6 estaban completos, 13 en proceso y 7 en una etapa de implementación limitada,<sup>296</sup> mientras que del total, 16 iban en tiempo. En el informe de 2015, el Mecanismo de Revisión Independiente describió que la corrupción, el débil marco institucional y la impunidad, son los principales desafíos a los que se enfrenta nuestro país para alcanzar a completar un Plan de Acción con grandes avances.<sup>297</sup> Sin embargo, en septiembre de ese año, el Gobierno de México informó los avances del segundo ciclo del Plan de Acción y presentó un tablero de seguimiento. En éste se puede identificar el grado de avance de cada una de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de México, además de la entidad responsable de los mismos. De acuerdo al tablero de avances, nuestro país había cumplido ya con los 26 objetivos del Plan de Acción Nacional, entre los que destacan la implementación de una página universal de información y trámites del gobierno federal, la creación de un registro nacional de personas detenidas, una base de datos de personas desaparecidas, una plataforma de seguimiento a los avances de las obras públicas y la generación de mecanismos de transparencia en materia de minería, medio ambiente, petróleo, desastres naturales y becas estudiantiles.<sup>298</sup> Hasta el momento, el Mecanismo de Revisión Independiente de la

<sup>293</sup> *Ídem*

<sup>294</sup> Las OSC's que se involucraron en la elaboración del Segundo Ciclo del Plan de Acción Nacional en 2013 fueron Artículo 19, CIDAC, Cultura Ecológica, FUNDAR, GESOC, INAI, IMCO, Transparencia Mexicana, SocialTIC.

<sup>295</sup> Open Government MX, op cit. p. 6

<sup>296</sup> OGP, IRM Report, s.l., p.3., 2015. Consultado el 28 de julio de 2016 en [http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico\\_2nd%20IRM%20report\\_final\\_1.pdf](http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_2nd%20IRM%20report_final_1.pdf)

<sup>297</sup> OGP, IRM op. cit. p.22

<sup>298</sup> Alianza por el Gobierno Abierto, Tablero de Resultados, Gobierno de la República, 2015. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://tablero.gobabiertomx.org/>



Alianza no ha presentado un nuevo informe sobre los resultados del segundo ciclo del Plan Nacional.<sup>299</sup>

## **México como Presidente de la Alianza para el Gobierno Abierto 2014-2015 y la elaboración del tercer ciclo del Plan de Acción Nacional**

Al asumir la presidencia de la Alianza en octubre de 2014, México se dio a la tarea de generar propuestas encaminadas a incentivar la inclusión del gobierno con la sociedad civil en materia de transparencia.<sup>300</sup> Un año más tarde, en octubre de 2015, se llevó a cabo en la Ciudad de México la Cumbre con el tema “Apertura para Todos: Gobierno Abierto como Habilitador del Desarrollo Sostenible”.<sup>301</sup> Nuestro país impulsó que durante ésta se gestaran resultados que fueran un apoyo para la implementación de la Agenda de Desarrollo 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.<sup>302</sup> De esta forma, se elaboraron iniciativas de alcance nacional y otras de alcance internacional. Entre las de alcance internacional destacan las siguientes:

- *Declaración sobre gobierno abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible:* Esta declaración fue suscrita por 13 países integrantes de la Alianza y a través de ella los miembros se comprometen principalmente a: promover el Estado de Derecho, apoyar la participación ciudadana y usar los Planes de Acción Nacional para promover la transparencia y rendición de cuentas durante la implementación de los objetivos de la Agenda 2030.<sup>303</sup>
- *Carta internacional de datos abiertos:* La Carta fue suscrita en mayo de 2015 en Canadá y en ella se reconoce la necesidad de tener datos oportunos, actuales y accesibles para la ciudadanía. México desde la presidencia y durante la Cumbre impulsó la carta y por su papel de liderazgo fue elegido como primer Presidente interino de la carta durante 2016, con el fin de promover su adopción por parte de los países y consolidar sus objetivos.<sup>304</sup>
- *Alianza global de datos para el desarrollo sostenible:* Poco antes de la Cumbre, en el marco de la 70° Sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, México estaba ya impulsando -junto

<sup>299</sup> Open Government , IRM Reports, s.l. 2016. Consultado el 28 de junio de 2016 en

<http://www.opengovpartnership.org/irm/irm-reports>

<sup>300</sup> Open Government MX, Visión País, México como presidente de la alianza para el Gobierno Abierto 2014-2015, Licencia Creative Commons, Gobierno de la República. 9 2015.

<sup>301</sup> *Ídem*

<sup>302</sup> *Ídem*

<sup>303</sup> México Digital, Declaración Conjunta de Gobierno Abierto para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Gobierno de la República, 28 de octubre de 2015. Consultado el 8 de julio de 2016 en

<http://www.gob.mx/mexicodigital/articulos/declaracion-conjunta-de-gobierno-abierto-para-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

<sup>304</sup> México Digital, Carta Internacional de Datos Abiertos, Gobierno de la República, 30 de septiembre de 2015.

<https://www.gob.mx/mexicodigital/acciones-y-programas/carta-internacional-de-datos-abiertos>



con Colombia y Estados Unidos-, además de líderes del sector privado y de la sociedad civil, la Alianza Global de Datos para el Desarrollo Sostenible que tiene como objetivo facilitar la obtención de datos para medir los resultados del cumplimiento de los países de los objetivos de la Agenda 2030.

- *Red global de Parlamento abierto*: el Senado mexicano y el Instituto Nacional para la Democracia (NDI, por sus siglas en inglés) impulsaron el lanzamiento de una Red Global de Parlamento Abierto para llevar los principios de transparencia al ámbito legislativo de cada país participante. Su objetivo principal es la implementación de la Declaración sobre Transparencia Parlamentaria que consta de cuatro secciones principales: 1) promover una cultura de transparencia, 2) transparentar la información parlamentaria, 3) facilitar el acceso a la información parlamentaria, y 4) permitir el acceso electrónico y el análisis de la información parlamentaria. Dentro de estas 4 secciones, la Declaración cuenta con 44 compromisos para una cultura de transparencia, a los cuales los Parlamentos deben adherirse.<sup>305</sup> Cabe destacar, que el Senado mexicano fue el primer órgano legislativo en adherirse a esta declaración desde 2012.<sup>306</sup> En este sentido, el Senado adoptó los principios de la Declaración por medio de la creación del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la Información (COGATI).<sup>307</sup>

Dentro de las iniciativas de alcance nacional, México como Presidente de la Alianza durante la Cumbre Global de 2015 promovió el fortalecimiento del marco normativo sobre acceso a la información, el desarrollo de estándares para las contrataciones abiertas y un diagnóstico para la creación de propuestas para mejorar el acceso a la justicia.

Otro tema importante que México impulsó como Presidente del Comité Directivo fue el Programa piloto de gobierno abierto a nivel subnacional, que lleva los objetivos de la Alianza más allá de la relación con los gobiernos centrales de los países, pues busca reconocer la importancia de los gobiernos locales y regionales. A través de este programa, diez ciudades se comprometieron a cumplir ciertos objetivos, entre los que se reconocen: promover el entendimiento de Gobierno Abierto entre sus comunidades, promover la participación ciudadana ante los retos de provisión de infraestructura y servicios públicos en las ciudades. Este programa tomó 10 ciudades como piloto que se evaluarán continuamente para medir su impacto y analizar la posibilidad de lanzar una segunda fase que pueda involucrar a un mayor

<sup>305</sup> Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria, s.l. 2016.

Consultado el 8 de agosto de 2016 en <http://www.transparencialegislativa.org/publicacion/publicacion-1/>

<sup>306</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Reunión Regional Asia Pacífico de la AGP, Carpeta Informativa, Serie Asia Pacífico, num 14, Senado de la República. Consultado el 28 de julio de 2016 en

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/serieasia14.pdf>

<sup>307</sup> María del Carmen Nava, Parlamento abierto en México: un recuerdo. Animal Político, 8 de septiembre de 2014.

Consultado el 8 de julio de 2016 en <http://www.animalpolitico.com/blogueros-vision-legislativa/2014/09/09/parlamento-abierto-en-mexico-un-recuento/>



número de ciudades, una de las ciudades que se eligieron para este programa fue Guadalajara, Jalisco.<sup>308</sup>

Al concluir su mandato en la presidencia del Comité Directivo y tras la ejecución del segundo ciclo del Plan de Acción, en abril de 2016 se inició la elaboración de un tercer ciclo. Se eligieron seis temas principales para desarrollar en una consulta pública con jornadas abiertas para la sociedad civil: 1) derechos humanos, 2) igualdad de género, 3) sistema nacional anticorrupción, 4) gobernanza de recursos naturales y cambio climático, 5) pobreza y desigualdad y 6) servicios públicos. De acuerdo al gobierno de México, el nuevo Plan de Acción Nacional 2016-2018 busca implementar compromisos con una visión a largo plazo, además de involucrar a los Poderes Legislativo y Judicial para que también participen dentro de su elaboración.<sup>309</sup>

### **Cumbre Global de la Alianza por el Gobierno Abierto, diciembre 2016**

Como se mencionó anteriormente, París será la sede de la Cumbre Mundial que se llevará a cabo en diciembre de 2016. No obstante, desde octubre, Francia asumirá el liderazgo del Comité Directivo de la Alianza y ha llamado a que los países compartan previamente experiencias en mejores prácticas para impulsar la agenda global de gobierno abierto. El gobierno francés invitó a representantes de los países miembros, a académicos, integrantes de la sociedad civil y a organizaciones regionales e internacionales para enviar propuestas temáticas para que sean incluidas en los temas de la agenda final. Esta agenda será presentada durante el próximo mes de septiembre y se espera que incluya la mayoría de las propuestas que se hayan realizado pues Francia ha asegurado que ésta Cumbre será la primera en la historia en la que se logre la tan ansiada coordinación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el gobierno para el impulso de temas clave.<sup>310</sup>

El Ministerio para la Reforma y la Simplificación del Estado de la República Francesa, el cual será el encargado de la organización de la Cumbre, ha indicado que Francia tiene un fuerte compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. El Ministerio informó que, en este sentido, Francia ha progresado en materia de transparencia en la presentación de declaraciones patrimoniales de más de 10 mil funcionarios de alto nivel, consultas públicas sobre legislación, y la puesta en marcha de sistemas de datos abiertos en torno a licitaciones y contrataciones

<sup>308</sup> *Ibíd.*, p. 22

<sup>309</sup> Alianza por el Gobierno Abierto, Nuevo Plan de Acción, Gobierno de la República, 2015. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://gobabiertomx.org/noticias/un-nuevo-plan-de-accion/>

<sup>310</sup> OGP, Jean-Vincent PLACÉ au Cap pour préparer

le Sommet mondial de décembre à Par, Comunicado de Prensa, 29 de abril de 2016. Consultado el 28 de julio de 2026 en <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/CP%20-%20Jean-Vincent%20PLACE%20au%20Cap%20pour%20pr%C3%A9parer%20le%20Sommet%20mondial%20de%20d%C3%A9cemb...pdf>



públicas.<sup>311</sup> Ante la Cumbre de diciembre, durante 2016 se han realizado tres encuentros regionales, el de África que se llevó a cabo en Sudáfrica en mayo, el de América en Uruguay durante el mismo mes y el encuentro de la región Asia Pacífico, que se llevó a cabo en Filipinas en julio pasado. Los encuentros regionales buscan los mismos objetivos que el encuentro global, pero centrados en los problemas específicos de cada región. Estos tres encuentros regionales han sido un área de oportunidad para mejorar las propuestas temáticas que son llevadas a la agenda final de las Cumbres globales.<sup>312</sup>

### Consideraciones finales

El esfuerzo multilateral que representa la Alianza para el Gobierno Abierto ha obtenido la confianza de muchos países, pasando de iniciar con 8 miembros, a tener los actuales 69 tan solo unos años después de su creación. En la propia Estrategia 2015-2018 de la Alianza para el Gobierno Abierto, se reconoce que el mecanismo ha superado las expectativas que se tenían en un inicio por el interés y la profundidad de la participación de los gobiernos y de la sociedad civil.<sup>313</sup> Uno de los temas esenciales que ha tocado la Alianza es la necesidad que tiene la ciudadanía de mayor transparencia en torno a las actividades de sus gobiernos, lo que ha llevado a la Alianza a tener un gran auge dentro de la opinión pública.<sup>314</sup> La Estrategia de la Alianza reconoce también que deben continuar generándose mecanismos eficientes a nivel de país y marcos de referencia para que los miembros puedan ir adoptando sus legislaciones nacionales a un estándar internacional.<sup>315</sup>

La importancia de esta iniciativa multilateral se da por ser una red global de información que presenta compromisos concretos y objetivos dentro de planes con temporalidad específica.<sup>316</sup> En este sentido, el futuro de la Alianza se centra en continuar los trabajos para enfrentar desafíos internos en cada país. Éstos afectan los esfuerzos por mejorar la transparencia y los mismos pueden venir una falta de institucionalización o de una burocracia poco incentivada a una mayor participación ciudadana.<sup>317</sup>

La Estrategia 2015-2018 reconoce también que es necesario continuar la apertura a nuevos miembros. Actualmente existen 27 países potenciales para integrarse al

---

<sup>311</sup> *Ídem*

<sup>312</sup> OGP, Asia pacific dialogue, s.l. 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/blog/alex-vedovi/2016/07/20/open-government-partnership-asia-pacific-regional-dialogue>

<sup>313</sup> OGP, 2015-2018 Estrategia, s.l. 2016. Consultado el 28 de julio de 2016 en <http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/attachments/OGP%204-year%20Strategy%20FINAL%20ONLINE.pdf>

p.1

<sup>314</sup> *Ídem*

<sup>315</sup> *Ibíd p.2*

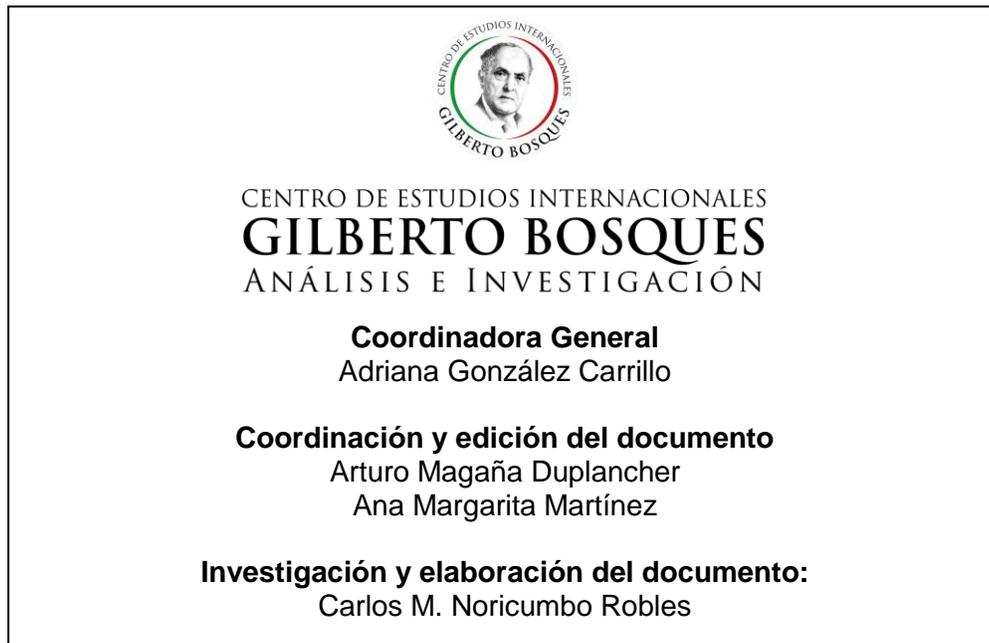
<sup>316</sup> *Ibíd p. 1*

<sup>317</sup> *Ídem*



mecanismo multilateral.<sup>318</sup> Por último, la Alianza reconoce también el empoderar a los servidores públicos encargados de la implementación de las acciones, así como a las Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan involucrarse cada vez más en las acciones de los países en favor de la transparencia.<sup>319</sup>

México debe continuar con la elaboración del tercer ciclo de su Plan de Acción Nacional, dado que incluso la Alianza ha catalogado a nuestro país como “referencia internacional en materia legislativa en asuntos de transparencia y acceso a la información”.<sup>320</sup> Sin embargo, como se mencionó con anterioridad, el Segundo Informe del Mecanismo de Revisión Independiente de los avances del Plan 2013-2015 en julio de 2015, puso de manifiesto que el mayor reto se encuentra en trabajar contra la corrupción y en la institucionalización de las políticas públicas de rendición de cuentas. Incluso, una de las principales recomendaciones del Informe de Avances fue la necesidad de definir una “Estrategia Nacional para Gobierno Abierto, que incluyera un cronograma de resultados esperados a corto, mediano y largo plazo, lo que se ha buscado implementar en la elaboración del tercer ciclo del Plan de Acción Nacional para los próximos años.”<sup>321</sup>



<sup>318</sup> Los países candidatos son: Angola, Austria, Bélgica, Bután, Etiopía, Alemania, Guyana, Islandia, India, Jamaica, Japón, Kirguistán, Luxemburgo, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Níger, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Rusia, Eslovenia, Tailandia, Uganda y Venezuela. Fuente: Open Government MX, Visión País, México como presidente de la alianza para el Gobierno Abierto 2014-2015, p. 7. Licencia Creative Commons, Gobierno de la República. 2015.

<sup>319</sup> *Ídem*

<sup>320</sup> OGP, IMR Reports, s.l p 22. Consultado el 28 de julio de 2016 en [http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico\\_2nd%20IRM%20report\\_final\\_1.pdf](http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_2nd%20IRM%20report_final_1.pdf)

<sup>321</sup> OGP, IRM Report, op. cit. p.22

## FICHA MÉXICO

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>322</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La <b>Bandera Nacional</b><sup>323</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>324</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>325</sup>.</p>

<sup>322</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>323</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>324</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>325</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>326</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género Dahlia.<sup>327</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>119, 530,753 millones de habitantes.<sup>328</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>61 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>329</sup></p>

<sup>326</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>327</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>328</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>329</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>



<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>330</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>331</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>332</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>333</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>334</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>335</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>336</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>337</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 11.1%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.2%. <b>Sector comercio y servicios</b> 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>338</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>339</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>340</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor

<sup>330</sup> *Ídem.*

<sup>331</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>332</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>333</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>334</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>335</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>336</sup> *Ídem.*

<sup>337</sup> *Ídem.*

<sup>338</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>339</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>340</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>



	concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>341</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>342</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>343</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>344</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>345</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>346</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>347</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>348</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>349</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>350</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>351</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;

<sup>341</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>342</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>343</sup> *Ídem*.

<sup>344</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016 en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>345</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>346</sup> *Ídem*.

<sup>347</sup> *Ídem*.

<sup>348</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP - ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016 en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>349</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>350</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>351</sup> *Op. cit.,*

[http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<b>GRUPOS ÉTNICOS</b>	<p><b>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.</b><sup>352</sup></p> <p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>353</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>						
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>354</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);					
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);					

<sup>352</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>353</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>354</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

	Zapoteco (771,577); Mazahua Mixteco (771,455); (336,546); Otomí (623,121); Mazateco Tzeltal (583,111); (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876);	Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	Países más poblados <sup>355</sup> : 1. <b>China</b> (1, 373, 541,278). 2. <b>India</b> (1, 266, 883,598). 3. <b>Estados Unidos</b> (323, 995,528). 4. <b>Indonesia</b> (258, 316,051). 5. <b>Brasil</b> (205, 823,665). 6. <b>Pakistán</b> (201,995,540) 7. <b>Nigeria</b> (186, 053,386). 8. <b>Bangladesh</b> (171, 696,855). 9. <b>Rusia</b> (142, 355,415). 10. <b>Japón</b> (126, 702,133). 11. <b>México</b> (119, 530,753) <sup>356</sup> .	
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos <sup>357</sup> : 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales;	
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior <sup>358</sup> además de Estados Unidos son: 1. <b>Canadá</b> (118,249); 2. <b>España</b> (49,236); 3. <b>Alemania</b> (14,204); 4. <b>Reino Unido</b> (12,000); 5. <b>Bolivia</b> (8,691); 6. <b>Argentina</b> (6,139); 7. <b>Países Bajos</b> (5,548);	

<sup>355</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>356</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>357</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>358</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>



	<p>8. <b>Costa Rica</b> (5,252); 9. <b>Chile</b> (4,723), y; 10. <b>Panamá</b> (4,638).</p>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>359</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li><li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li><li>3. <b>España</b> (2,180).</li><li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li><li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li><li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li><li>7. <b>Italia</b> (407).</li><li>8. <b>Suiza</b> (351).</li><li>9. <b>Australia</b> (303).</li><li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li></ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>360</sup></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li><li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li><li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li><li>4. <b>México</b> (25 mil 689 millones de dólares=4.4%).</li><li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li></ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>361</sup>:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>362</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li><li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li><li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li><li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li><li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li><li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li></ul>

<sup>359</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>360</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>361</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>362</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>363</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>364</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b>	1'964.375 Km <sup>2</sup> .
<b>FRONTERAS</b>	3 175 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> <sup>365</sup> .
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>366</sup>

<sup>363</sup> *Ídem.*

<sup>364</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>365</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>366</sup> *Ídem.*

## PRINCIPALES RECURSOS NATURALES

Recursos:<sup>367</sup>

- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.
- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.
- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.
- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>368</sup>
- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>369</sup>
- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.
- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>370</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>371</sup>
- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>372</sup>
- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>373</sup>
- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>374</sup>: China (23.70), Estados Unidos

<sup>367</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>368</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>369</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>370</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

<sup>371</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>372</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>373</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016 en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>374</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el*



	<p>(11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</p> <p>Datos comparativos de <i>vehículos manufacturados</i> en el período enero-junio de 2015 y el <i>primer semestre de 2016</i>:<sup>375</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Durante el sexto mes de 2016, se produjeron 319,122 vehículos ligeros, para un crecimiento de 4.1% en comparación a las 306,694 unidades producidas en junio de 2015. Con ello suman 1,673,970 unidades manufacturadas en el primer semestre del año.</li> <li>- En junio de 2016 se exportaron 247,005 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 1.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante el primer semestre de 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 75.8% (1,006,095 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 9.9% (130,810 unidades), y en tercer lugar está Alemania con el 3.2% (42,352 unidades).</li> <li>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:       <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 331,960 unidades en 2015; 320,495 vehículos en 2016, con una variación de -3.5%.</li> <li>2. Japón: 768,055 unidades en 2015; 777,552 vehículos en 2016, con una variación de 1.2%.</li> <li>3. Corea del Sur: 447,217 unidades en 2015; 499,218 vehículos en 2016, con una variación de 11.6%.</li> <li>4. México: 990,960 unidades en 2015; 1,006,095 vehículos en 2016, con una variación de 1.5%.</li> </ol> </li> </ul>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:  <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653),<sup>376</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>377</sup>;</p>

*boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>375</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*.

Consultado el 12 de junio de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

<sup>376</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>377</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

	<p><b>Guadalajara</b> (1, 460,148)<sup>378</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>379</sup>; <b>Monterrey</b> (1, 135,512)<sup>380</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>381</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)<sup>382</sup>.</p>																								
<p><b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b></p>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>383</sup></p> <table border="0"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>384</sup>:</p> <table border="0"> <tr> <td>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</td> <td>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</td> </tr> <tr> <td>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</td> <td>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</td> </tr> <tr> <td>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</td> <td>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</td> </tr> <tr> <td>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</td> <td></td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>385</sup>.</p>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.	1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);	2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;	3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).	4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);	
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																								
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																								
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																								
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																								
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																								
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																								
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																								
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																								
1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);	5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);																								
2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);	6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;																								
3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);	7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).																								
4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);																									

<sup>378</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>379</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>380</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>381</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>382</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>383</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>384</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>385</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>386</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 023 mil 831 millones de dólares, equivale a 19 billones 103 mil 569 millones de pesos <sup>387</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	8,565 dólares <sup>388</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>389</sup> anual. Semestral: 6.6% (comparado con 2015). <sup>390</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos).<sup>391</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.1% equivale a 731,854 millones de pesos (mp). Agricultura: 193,111 mp, cría de explotación de animales 205,147, aprovechamiento forestal 16,613, pesca, caza y captura 10,248, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 6,735.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.8% equivale a 5,779,188 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,364,385 mp, construcción 1,365,200, minería 754,329, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 295,274. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.9%, equipo de transporte 19.4%, industria química 8.1%, industria de las bebidas y el tabaco 5.4%, productos a base de minerales no metálicos 5.1%, equipo de computación, comunicación, medición 4.9%, maquinaria y equipo 4.3%, industria del plástico y del hule 3.3%, productos metálicos 3.3%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.2% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 27.9% equivale a 4,930,622 millones de pesos (mp). Comercio 16.8% con 2,963,751 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 11.6% con 2,045,427, transportes, correos y almacenamiento 6.7% con 1,190,438, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos</p>

<sup>386</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>387</sup> Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>388</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 2 de septiembre de 2016: 1 US\$=18.6589.

<sup>389</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>390</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el segundo trimestre de 2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_08.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_08.pdf)

<sup>391</sup> *Ídem*.



	internacionales y extraterritoriales 4.6% con 816,629, servicios educativos 4.3% con 751,062, servicios financieros y de seguros 3.5% con 620,146 y servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.4% con 594,264.
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$73.04 equivale a 3.89 dólares. <sup>392</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	2.65% <sup>393</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	46.2% <sup>394</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	181,011 millones de dólares. <sup>395</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>396</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	4.01% <sup>397</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>398</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5% <sup>399</sup> .
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 186,802.0 millones de dólares. <b>China</b> 69,987.8 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,368.2 millones de dólares. <sup>400</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 308,787.8 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,545.7 millones de dólares. <b>China</b> 4,885.1 millones de dólares. <sup>401</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos,

<sup>392</sup> Tipo de cambio al 25 de julio de 2016, 1 US\$=\$18.7569. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>393</sup> Banco de México. *Inflación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-inflacion/index.html>

<sup>394</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp\\_201602.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2016/iit/01inf/itindp_201602.pdf)

<sup>395</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>396</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>397</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25436>

<sup>398</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

<sup>399</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>400</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>401</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>



	laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>402</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>403</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>404</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>405</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>406</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29,770,295 millones de dólares; importaciones: 31,597,384 millones de dólares. <sup>407</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>408</sup> : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd).</li> <li>2. <b>Japón</b> (679 mdd).</li> <li>3. <b>Canadá</b> (537 mdd).</li> <li>4. <b>Guatemala</b> (334 mdd).</li> <li>5. <b>Venezuela</b> (299 mdd).</li> <li>6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (190 mdd).</li> <li>8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd).</li> <li>9. <b>España</b> (164 mdd).</li> <li>10. <b>Colombia</b> (137 mdd).</li> </ol>

<sup>402</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>403</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>404</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>405</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>406</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/externo/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>407</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>408</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-1,827,089 millones de dólares. <sup>409</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares (2015). <sup>410</sup> Primer semestre 2016: 14,385 millones de dólares. <sup>411</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.7%. <sup>412</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>413</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>414</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>415</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>416</sup> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);

<sup>409</sup> *Op. cit., Balanza comercial de mercancías de México.* Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>410</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>411</sup> Secretaría de Economía. *De enero a junio de 2016 México registró 14,385 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa.* Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-junio-de-2016-mexico-registro-14-385-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa?idiom=es>

<sup>412</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México.* Consultado el 25 de julio de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>413</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>414</sup> Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”.* Consultado el 2 de septiembre de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>415</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt.* Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibir-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

<sup>416</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<b>RANKING ECONÓMICO</b>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>417</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (17, 947,000).</li> <li>2. <b>China</b> (10, 982,829).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4, 123,258).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3, 357,614).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2, 849,345).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2, 421,560).</li> <li>7. <b>India</b> (2, 090,706).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,815,757).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1, 772,589).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1, 552,386).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1, 376,868).</li> <li>12. <b>Rusia</b> (1, 324,734).</li> <li>13. <b>Australia</b> (1, 223,887).</li> <li>14. <b>España</b> (1, 199,715).</li> <li>15. <b>México</b> (1, 142,911)<sup>418</sup>.</li> </ol>
<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	19.4086 pesos por unidad de dólar. <sup>419</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	175,395 mil millones de dólares. <sup>420</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>421</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>422</sup>

<sup>417</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>418</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>419</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>420</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 30 de septiembre de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7B5BB0087F-F676-E5FC-7585-DA604DAB8805%7D.pdf>

<sup>421</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>422</sup> *Ídem*.



<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno <sup>423</sup> .
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>424</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 69, con 64.06%. <sup>425</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural <sup>426</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>427</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>428</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>429</sup>

<sup>423</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>424</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016 en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>425</sup> The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de julio de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2016/03/03/rankings\\_2016.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf)

<sup>426</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>427</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

<sup>428</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>429</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en:



<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 93 con 6.79. <sup>430</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>431</sup>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>432</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>433</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>434</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>435</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>436</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>437</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas.

[http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>430</sup> CATO Institute. *Economic Freedom of the World*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://www.cato.org/economic-freedom-world> y CATO Institute. *Chapter 2 Country Data Tables*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-chapter-2-updated.pdf>

<sup>431</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de ago. de 16 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>432</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>433</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>434</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>435</sup> World Economic Forum. *2015: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>436</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016 en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>437</sup> El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)



	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Universidad Pontificia de Chile.</li><li>4. Universidad de Chile.</li><li>5. Universidad Federal de Río de Janeiro.</li><li>6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro.</li><li>7. Universidad Federal de Minas Gerais.</li><li>8. Instituto Tecnológico de Monterrey.</li><li>9. Universidad Autónoma de México.</li><li>10. Universidad de los Andes (Colombia).</li></ol>
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>438</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>439</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>440</sup> :  Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Procuradora General de la República, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>441</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>442</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. <sup>443</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>444</sup>

<sup>438</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>439</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>440</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>441</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>442</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>443</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

<sup>444</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)



<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>445</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>446</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
<b>PODER JUDICIAL</b>	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por <sup>447</sup> : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito. Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>448</sup> .
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	Especies: <sup>449</sup> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechus manatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).

<sup>445</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>446</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016 en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

<sup>447</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>448</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>449</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>450</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepusflavicularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyonpigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycterisharrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenasinus</i>);</li> <li>5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagusdiazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogalepygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>451</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).      Archipiélago de Revillagigedo (Colima).      Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).      Banco Chinchorro (Quintana Roo).      Barranca de Metztitlán (Hidalgo).      Calakmul (Campeche).      Chamela-Cuixmala (Jalisco).      Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).      El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).      El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>452</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz).</li> <li>• <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas).</li> </ul>

<sup>450</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>451</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>452</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).<sup>453</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>454</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p>

<sup>453</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016 en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>454</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>



	<p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>455</sup></p>
<b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b>	<p>32.1 millones<sup>456</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>457</sup></p> <p>Origen y destino<sup>458</sup>:</p> <p>8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos.</p> <p>En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>459</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li><li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li><li>3. <b>España</b> (65.0).</li><li>4. <b>China</b> (55.6).</li><li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li><li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li><li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li><li>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).</li><li>9. <b>México</b> (32.1).</li><li>10. <b>Rusia</b> (29.8).</li></ol>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)).</p>

<sup>455</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>456</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>457</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>458</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>459</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>



<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>460</sup></p> <p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>461</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li></ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li><li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li></ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li><li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li><li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li></ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li><li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li><li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li><li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li><li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li></ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li></ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li></ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li></ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).</li></ul> <p><b>1968, México:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).</li></ul>
-------------------------------------	---

<sup>460</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>461</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>



- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).



- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:<sup>462</sup>**

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>462</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016 en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## Australia

### Notas sobre Ceremonial y Protocolo<sup>463</sup>

---



**Ciudad capital:** Canberra.<sup>464</sup>

**Idiomas:** Inglés (oficial).<sup>465</sup>

**Religión:** Existe una mayoría protestante seguida por la católica.<sup>466</sup>

**Gentilicio:** Australiano/australiana.<sup>467</sup>

#### **Comportamientos sociales:**

La sociedad australiana es muy diversa ya que tienen la presencia de distintos migrantes de todas partes del mundo, lo que le proporciona una riqueza cultural amplia y variada. Es una sociedad que se distingue por el respeto a los derechos, la dignidad y la libertad de expresión.<sup>468</sup>

Se recomienda no estornudar ni sonarse en público, ya que es considerado de mala educación.

**Saludo:** Se acostumbra saludar con un firme apretón de manos, a todos los presentes tanto al inicio como al final de la reunión. En el caso de las mujeres, se debe permitir que sean ellas las primeras en ofrecer la mano. Cuando el

---

<sup>463</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, Dirección de Protocolo Internacional. 20 de septiembre de 2016.

<sup>464</sup> Oficina de Información Diplomática, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Gobierno de España [Fecha de consulta, 20 de junio de 2016]. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/australia_FICHA%20PAIS.pdf).

<sup>465</sup> *Ídem.*

<sup>466</sup> *Ídem.*

<sup>467</sup> Gentilicio de Australia [Fecha de consulta, 20 de junio de 2016]. Disponible en <<http://gentilicios.org/gentilicio-de-australia/>>

<sup>468</sup> Ediplomat Australia [Fecha de consulta, 20 de junio de 2016]. Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_au.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_au.htm)>.



saludo es entre dos mujeres que se conocen, suelen saludarse con uno o dos besos en las mejillas. Si acaban de conocerse, pueden optar por extender la mano o bien darse un beso en la mejilla si lo consideran oportuno.<sup>469</sup>

**Puntualidad:** Los australianos toman con seriedad el aspecto de la puntualidad, por lo que se recomienda llegar a la reunión con 15 minutos de anticipación.<sup>470</sup>

**Reuniones de trabajo:** Normalmente las negociaciones proceden de manera rápida. Es recomendable que las decisiones y las propuestas sean breves, puesto que los australianos no se impresionan con demasiados detalles.<sup>471</sup>

Los australianos respetan a las personas con opiniones diversas aun cuando no estén de acuerdo con ellas. Debe evitarse el tema del trato hacia los grupos aborígenes, puesto que es un asunto sensible.<sup>472</sup>

La toma de decisiones es de forma jerárquica, siendo la persona con el mayor rango la que llega a una resolución final, siempre y cuando haya consultado previamente a su equipo de trabajo.

**Vestimenta:** Los australianos tienen una tendencia occidental en la manera de vestir. En las reuniones de negocios, los varones utilizan traje de color oscuro con saco y corbata. Durante el verano no suelen portar el saco. En el caso de las mujeres, se recomienda utilizar falda con blusa o vestido elegante.<sup>473</sup>

**Regalos:** Durante las reuniones iniciales no es costumbre el obsequiar presentes. No obstante, en encuentros posteriores se recomienda obsequiar

---

<sup>469</sup> El protocolo de los negocios en Australia. Cortesía empresarial. Etiqueta y negocios España [Fecha de consulta, 20 de junio de 2016]. Disponible en <[https://www.protocolo.org/internacional/resto\\_del\\_mundo/el\\_protocolo\\_de\\_los\\_negocios\\_en\\_australia\\_cortesia\\_empresarial\\_etiqueta\\_y\\_negocios\\_consejos\\_tips.html](https://www.protocolo.org/internacional/resto_del_mundo/el_protocolo_de_los_negocios_en_australia_cortesia_empresarial_etiqueta_y_negocios_consejos_tips.html)>.

<sup>470</sup> Commisceo Global, Australia [Fecha de consulta, 20 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/australia-guide>.

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional, es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado

<sup>471</sup> Doing Business in Australia, [Fecha de consulta 20 de junio de 2016] Disponible en <<https://www.todaytranslations.com/doing-business-in-australia>>.

<sup>472</sup> Op. Cit. E. Diplomat Australia

<sup>473</sup> *Ídem*.



algo sencillo puesto que artículos ostentosos o demasiado caros pueden ofenderlos. Es importante que estos sean envueltos de manera elegante.<sup>474</sup>

**Temas de género:** Australia es un país que lucha por la igualdad para la mujer, es por eso que creó la Ley de Igualdad de Género para obligar a las empresas a contratar al mismo número de mujeres que de hombres.<sup>475</sup>

En el año 2010, la ex Primer Ministra Julia Gillard, fue la primera mujer en tomar dicho cargo, desde su nombramiento se mejoró la situación de la mujer.<sup>476</sup>

---

<sup>474</sup> Australia. Los regalos. Qué regalar y cuándo. Regalo personal, regalo de empresa. [ Fecha de consulta 20 de junio de 2016] Disponible en<  
[https://www.protocolo.org/internacional/resto\\_del\\_mundo/australia\\_los\\_regalos\\_que\\_regalar\\_y\\_cuando\\_regalo\\_personal\\_regalo\\_de\\_empresa.html](https://www.protocolo.org/internacional/resto_del_mundo/australia_los_regalos_que_regalar_y_cuando_regalo_personal_regalo_de_empresa.html)

<sup>475</sup> Los derechos de la mujer en el mundo: el Top 10 de los países más "feministas", [ Fecha de consulta 20 de junio de 2016] Disponible en<<http://www.enfemenino.com/feminismo-derechos-igualdad/derechos-de-la-mujer-d55323c627435.html>>

<sup>476</sup> *Ídem.*



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**

Claudia Arellí Enríquez Baldazo  
Ángela Soto Garcés  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, México, D. F.**

**Tel. (52) 5551301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Septiembre 2016**